

Al.15.

Contra Manuel Navas por ladrón.  
Año 180<sup>8</sup>.

36,947-.4435.

7

Al.15.

Contra José Samayoa por haber mordido a su concubina Juana Mendizabal.-  
Ago 1808.

36.948-.4435.

b

Al.15.

Contra Manuel Guerra por heridas a  
Atanacia Ortíz-. Año 1808."

36.949-.4435.

A

Al.15.

Pío José Casto solicita moratoria  
para el pago de sus deudas.- Año 1808.

36.950-.4435.

15

A1.15.

Ejecutivos seguidos por Mateo López  
contra Roberto Obregón, por el valor  
de unas fanegas de maíz-. Año 1808.

36.951-.4435.

6

Al.15.

Ignacio Muñoz ejecuta por pesos al  
herrero Bernavé Santa Ana.-Año 1'08.

36.952-.4435.

1.15.

7

Autos seguidos por Josefa Sáenz sobre que se le de posesión de una casa que le legó Fernando Valdés-. Año 1808.

36.953-.4435

Al.15.

Sobre el envío de reos al castillo  
de San Felipe de El Golfo-. Año 1808.

36.954-.4435.

A1.15.

9

Contra Potenciana González y Micaela Coronado, a pedimento de Pedro Gorris, por alcahueta la primera y por corruptora de menores, la segunda. Año 1808.

36 955-.4425

~3

10

Al.15.

Contra Bustaquiero Quiróz a pedimento  
de su padre Eduardo, por ilícita amistad  
con Lucía Mendoza-. Año 1808.

36.956-.4435.

(1

Al.15.

Contra José Lupercio Padilla por  
vago-. Año 1808.

36.957-.4435.

(Z

A1.15.

Contra Pedro Advincueta por amancebado  
con María Guadalupe-. Año 1808.

36.958-.4435.

Al.15.

13

Contra Simón Callejas por vago-. Año  
1808.

36,959-.4435.

A1.15.

14

Contra Gabino Paredes por golpes al  
alcaide de la cárcel de ciudad-. A<sup>m</sup>o  
1808.

36.960-.4435.

1.15.

15

Contra José Justo Quiroz por ladrón.  
Año 1808.

36.961-.4435

Al.15.

16

Contra Pedro José Alvarez y José  
Blás Estrada, por ebriedad-. Año 1808.

36.962-.4435.

17

A1.15.

Contra Simón Noriega y Juan Crisóstomo (a) El tostado, por vagos. - Ago 1808.

36.963-.4435.

(8)

^1.15.

Contra Urbana y Coronación Pérez por  
heridas a Eustaquia Valdés-. Año 1808.

36.964-.4435.

(9)

Al.15.

Contra Trinidad Pineda por herida  
a Andrés López-. Año 1808.

36.965; /4435

A  
l.15.

20

Contra Lorenza Arroyo por inobediente  
a Vicenta Ozaeta-. Año 1808.

36.966-.4435.

21

l.15.

Contra Manuel Camano por ebriedad-.  
Año 1808.

36.967;.4435.

ZZ

Al.15.

Contra María Ambrosia Aguilera por sospechosa de mala conducta-. Ago 1808.

36.968-.4435.

23

Al.15.

Contra Juan José Arévalo por excesos  
impúdidos en sagrado-. Año 1808.

36.969-.4435.

24

A1.15.

Contra José María Montalván por  
ebriedad-. Año 1808.

36.970-.4436

25

A1.15.

Teresa Juárez, presa por ebriedad,  
solicita su libertad-. AÑO 1808.

36.971-.4436

Z6

"1.15.

"

Sobre la reyerta en masa habida en  
tre indígenas de Mixco y los de San  
Gaspar-. Año 1808.

36.972- 4436

27

Al.15.

Contra José Eligio Toscano por ladrón.  
Año 1808.

36.973-.4436.

28

^1.15.

~~San~~ Estevan Orantes contra José María  
Molina por pesos-. Año 1808.

36.974-.4436

Al.15.

Za

Contra Manuel Pérez por arma corta-.  
Año 1808.

36.975-.4436.

30

A1.15.

Antonio Avila ejecuta a Marcela Ma-  
yén por el valor de unas aljajas-. Año  
1808.

36.976-.4436.

3)

Al.15.

Manuel Martínez cobra el valor de  
cierta cantidad de Maíz que le de-  
be Juan Ubaldo Sigüenza. Año 1808.

36.97 ~~8~~-.4436.

4

3Z

Al.15.

Dominga Jiménez con José Ballesteros  
sobre la propiedad de una caballeria  
de tierra, sitiada en las inmediaciones  
del río de las Vacas-. A<sup>o</sup> 1808.

36.978-.4436.

33

a 1.15.

Incidente en la causa del concurso de acreedores a los bienes de Ignacio Zepeda, sobre la forma del pago, tomando en consideración la sentencia.- Año 1808.

36,979-.4436.

Al.15.

3A

Información sobre que José Clemente  
Cecilio del Corazón de María, es  
expuesto a las puertas de la casa de doña  
Gabina Avelar. Ago 1808.

36.980-.4436

35

A1.15.

Los comisarios de la audiencia, solicitan espadas para su uso durante las rondas-. Año 1803.

36.981-.4436.

Al.15.

36

Contra Ponciano Paredes por fabricar  
ChichaA-año 1808.

36,982- 4436

37

Al.15.

Contra Juan Artiga por robo de unas  
alhajas en el templo del Colegio de  
Cristo-. Año 1808.

36.983-.4436

268

Al.15.

Contra José María García por robo.  
Año 1808.

36.984-.4436.

Al.15.

39

Contra Jacinto Capé por homicidio en  
la persona de "osé Ignacio Pineda-".  
Año 1808.

36.985-.4436

Al.15.

10

Contra Tiburcio Santa María por  
vago-. Año 1808.

36.986-.4436

4 |

A1.15.

Contra José Saturnino Arévalo por vagos  
Año 1808.

36,986-.4436.  
2

42

A1.15.

Contra Manue , Soto por múltiples esta-  
fas-. Año 1808.

36,988.- .4436.

43

A1.15.

Contra Tomasa Solórzano y Hilaria  
García por ebriedad-. Año 1808.

36.989-.4436.

Al.15.

44

Contra José Morales por vago y ratero.  
Año 1808.

36 990-.4436.

1.15.

45

Contra Josefa Mancheren por fabricar  
chicha-. Año 1808.

36,991-.4436.

46

A1.15.

<sup>n</sup>  
Lucía/Alcayaga se queja contra  
su esposa Cayetana Rojel, por ebriedad.  
Año 1808.

36.992-.4436.

A.1.15.

47

Contra Crisanto Morales por homici  
dio en la persona de Jacinto Cetino.  
Año 1808.

36.993-.4436.

46

Al.15.

Contra Ricardo López por heridas a  
José Luciano Hernández-. Año 1808.

38.994-.4436.

49

Al.15.

Juan José Castro demanda por pesos  
a Tiburcio Arévalo-. Año 1808.

36.995-.4436.

50

Al.15.

Contra Pioquinto Reyna á pedimento  
de José María Pacheco por hurto.-

Año, 1808.

36.996-.4437

a<sup>l</sup>.15.

51

Contra Domingo Vásquez por ebriedad.  
Año 1808.

36.997-.4437.

A1.15.

52

Contra Gertrudis Juárez y Aurelio  
García por amancebados.-Año 1808.

36.998-.4437.

Al.15.

54

Contra Francisco Estrada por arma corta  
Año 1808.

36.999-.4437.

54

Al.15.

Contra María Matea Hernández ey Eusevia  
Ruiz, por ebræedad-. Año 1808.

37.000-.4437

Al.15.

55

Contra Teresa Suárez y Jerónima de  
los Santos, por fugas de la casa de  
recogidas-. Año 1808.

~

37.001-.4437

SGP

^l.15.

Contra Ignacia Guzmán por fuga del hogar paterno.- Año 1808.

37.002-.4437.

57

Al.15.

Contra Luciana Córdoba por ebriedad.  
Año 1808.

37.003-.4437

Al.15.

38

Contra Francisco Hernández por ebriedad-. Año 1808.

37.004-.4437

41.15.

59

Contra Casilda Lobo por heridas a  
Luisa Tamayo. Año 1808.

37.005-.4437

1.15.

60

Máximo Rendón contra Manuel Noriega  
por haberlo abofeteado-. Ago 1808.

37.006-.4437

61

1.15.

a

Contra José Luis Garnica por arma cor-  
ta-. Año 1808.

37.007-.4437

62

A1.15.

Contra Pedro Calderón por ebrio.  
Año 1808.

37.008-.4437

1.15.

63

Contra José Mariano ~~o~~ Cagiga por heridas a José María Hernández. Año 1808.

37.009-.4438.

6A

Al.15.

Contra Clemente Solórzano por ladrón.  
Año 1808

37.011-.4437

65

A1.15.

ontta Clemente Guzmán por arma corta.  
Año 1808.

37.010-.4437

66

Al.15.

Francisco Ramírez contra Amtonio Alva-  
rez por el robo de unos medicamentos.  
Año 1808.

37.012-.4437

67

Al.15.

Contra José María Hernández por ebrio.  
Año 1808.

37.013-.4437.

63

Al.15.

Contra Paulino Antonio Piyá y Manuel  
Silvestre Aguilar por heridas mutuas-.  
Y contra Josefa Máxima Acul por adul-  
teria con SAguillarp. Año 1808.

37.014-.4437

Al.15.

CA

Contra Diego García por heridas a  
Ignacio Calvillo-. Año 1808.

37.015-.4437

Al.15.

70

Sobre averiguar quien golpeó a Gabriel  
Bolaños-. Año 1808.

37.016-.4437

21

Al.15.

Contra Nicolás Zepeda y demás cómpli-  
ces por jugadores-. A<sub>g</sub>o 1808.

37.017-.4437

72

Al.15.

Contra Clemente Morales por ebriedad.  
Año 1808.

37.018-.4437.

Al.15.

73

Contra Cristóbal de la Cruz por concubinato con Rosa Paredes-. Año 1808.

37.019-.4437

Al.15.

2A

ontra Florenxio López y María del  
Tránsito Salguero por amancebados.-  
Año 1808.

37.020-.4438

Al.15.

75

Contra José Castilla por sospechas de  
haber querido forzar a una muchacha.-  
Año 1808.

37.021-.4438

Al.15.

76

Contra "osé Timoteo Salguero y María  
Lucía Morales por concubinato, Año 1808.

37.022-.4438

Al.15.

77

Contra José María Granados, por gol-  
pes a Sinforoso Estrada-. Año 1808.

37.023-.4438

20

Al.15.

Sobre averiguar quienes hirieron  
a Juan Sebastián Bolaños.-Año 1808

37.024-.4438

79

Al.15.

Contra Simon Espinosa por ladrón-. Año  
1808.

37.025-.4438

80

1.15.

~

Contra fFeliciano Soto por ratero-.  
Ago 1808.

37.026-.4438

A 1.15.

81

Contra Juan Hernández por herida a  
Francisco Flores-. Año 1808

37.027-.4438.

1.15.

~

Contra Felipa Morales por ladrona.-Año  
1808.

82

37.028-.4438

Al.15.

83

Contra José Luis Madea por vago-. Año  
1808.

37.029-.4438

84

Añ.15.

Sobre averiguar si es cierto que Felipe Núñez perdió el respeto al alcalde de barrio Manuel Sánchez.- Año 1808.

[REDACTED]

37.030-.4438

85

A1.15.

Contra Jacinto Morales y María Sarazua  
fpor fugos de la cárcel.-Año 1808.

37.031-.4438

Al.15.

*Elo*  
a

Contra Ambrosio Méndez y Cayetano  
Sáenz por ilícita amistad-. Año 1808.

37.032-.4438

Al.15.

87

Sobre averiguar la vida y costumbres de  
José Eduviges, natural de Granada,  
Nicaragua-. Año 1808.

38.0

90

37.033-.4438

Al.15.

66

Contra Cayetano Hernández y Petrona  
Vásquez por amancebados. - Año 1808.

37.034-.4438

89

Al.15.

Contra Juan Oxlaj por ladrón-. Año  
1808.

37.035-.4438.

70

\*1.15.

Contra Estevan de León por intento  
de ataque a la ronda-. Año 1808.

37.036-.4438

91

Al.15.

Contra Bartolomé Celada por ebriedad  
Año 1808.

37.037-.4438

92

Al.15.

Contra Aniceto Oliva, por uso de arma  
prohibida-. Año 1808.

37.038-.4438

93

Al.15.

Contra Nazario Barrera por ebrio.  
Año 1808.

37.039-.4438

0

A1.15.

94

Contra Juan Pacheco por heridas a  
Domingo Ramos-. Año 1808.

37.040-.4438

Al.15.

95

Contra Manueal Jalam, indi ompor heridas  
a Pedro Borrayo-. Año 1808.

37.041-.4438

96

A1.15.  
?

Contra Juan Marcos Cáceres por ebrio.  
Año 1808.

37.042-.4438

Al.15.

97

Contra José Carlos Pereira por dar  
mala vida a su esposa Margarita Antonia  
Vasquez-. Año 1808.

37.043-.4438

98

Al.15.

Sobre que el procurador de pobres,  
pase emqualmente un estado de las  
causas, que esten en poder de abogados  
para asesoría-. "o 1808.

37.044-.4438

99

a 1.15.

Contra Teresa Vallugo por fabricar  
chicha-. Ago 1808.

36.045-.4438

7

Al.15.

100

Sentencia contra Timoteo Mérida y  
Trinidad Morales, por robo-. Año 1808

9990

36.046- .4438

7

101

Al.15.

Contra Juan Vicente Guzmán por ebrio.  
Año 1808.

38.047-.4438  
4

102

Al.15.

Sobre imponer multa a los receptores del número, por no rendir informe del estado de causas que tienen en su poder. Año 1808.

36.048-.4438

?

Al.15.

103

Sobre averiguar quien hirió a Cayeta  
no Portales y a Paulino Rosales.-Año  
1808.

36.049-.4438

7

Al.15.

104

Contra Isidro Baldonado por heridas a  
Eusevio Sandoval.-Año 1808.

36.050-.4438

?

105

Al.15.

Contra Francisco Rosalin por pecado  
nefando.-Año 1808.

36.051-.4438

7

a<sup>1</sup>.15.

106

Contra Bernardino Aguilar por ladrón.  
Año 1808.

36.052-.4438  
2

A1.15.

107

Contra Joaquín Paredes por vago-. Año  
1808.

37.053-.4438.

10B

Al.15.

Contra José Leandro Ctuz y Antonio  
Alvarado por ladrones-. Año 1808.

37.054.4438.

Al.15.

109

Contra María Alejandra Pérez por ebria  
Año 1808.

37.055-.4439.

Al.15.

(10)

Contra Sixto Solito y Manuela Padilla  
por amancebados, a pedimento de la espo-  
sa-. Año 1808.

38.

37.056-.4439

Al.15.

111

Contra Leonarda Guzmán por haber azo-  
tado a Josefina Hernández-. Año 1808.

37.057-.4439

Al.15.

VIZ

Contra José Nicolás Hernández por  
golpes a su mujer-.Año 1808.

37.058-.4439

A<sup>~</sup>l.15.

113

Contra Francisco Pérez por malos tra-  
tamientos a Marcelo Barrientos.-A<sup>~</sup>o  
1808.

37.059-.4439.

114

Al.15.

Condena impuesta José Quirino Orantes,  
a Bernardino Antonio y a Mercedes Ama-  
ya, a la devolución de la cera compra-  
da a Andrés Villa.-Año 1808.

38.060-.4439

A1.15.

115

Contra el indígena Diego Pablo por  
haber vendido un caballo, que no era  
de su propiedad-. Año 1808.

37.061.4439.

116

Al.15.

Contra Martina Montes por adulterio. La  
acusó su esposo-. Año, 1808.

37.062-.4430<sup>g</sup>

Al.15.

117

Contra Bernardino Cisneros por ladrón.  
Año 1808.

37.063 | 4439.  
leg.

Al.15.

116

Contra Luis Beltran por heridas a  
Francisco Xabian.-Año 1808.

37.064-.4439

Al.15.

119

Contra Francisco Regalado y Gerardo  
Quiñónez por vagos-. Año 1808.

37.065-/4439

170

Al.15.

Contra Jacinto Roque por heridas a  
Felipe Samayoa-. Año 1808.

37.066-.4439.

Al.15.

(Z)

Contra José Manuel Gálvez por insultos  
a la autoridad-. Año 1808.

37.067-.4439.

172

Al.15.

Contra Lino de Avila por cuatrero.  
Año 1808.

37.068-.4439

123

Al.15.

Contra Juan Vicente(a) el Dulcero  
por heridas a Angel Sologastua-. Año  
1808.

37.069-.4439.

A1.15.

124

Contra Mariano (a) El Capuchino por  
ebriedad-. AÑ808.

37.070-.4439

Al.15.

125

Contra German Roldan y Aquino Turcios por ladrones-. Año 1808.

37.071-.4439

Al.15.

126

Contra José Mariano Tato oir portar  
arma<sup>s</sup>. Año 1908.

37.072-.4439

Al.15.

127

Contra Petrona Quachité por cua  
trera-. Año 1808.

8866686

37.073-.4439

1.15.

128

Contra Feliciano Canizalez por malos  
tratos a su esposa-. Año 1808.

37.074-.4439

Al.15.

17a

Contra Leandra Muy por robo-. A<sup>o</sup>  
1808.

37.075-.4439

130

Al.15.

Ejecutivos seguidos por Antonio Estrada contra Manuela Ordóñez, por -- pesos-. Año 1808.

37.076-.4439

131

Al.15.

Lista de las csuas que estanndis-  
tribuídas entre los procuradores-.  
Año 1808.

37.077-.4439

132

A1.15.

Apolinario Navichoc contra Nicolás N.  
por el valor de un mulo-. Año 1808.

37.078-.4439

Al.15.

133

Ejecutivas que sigue Domingo Payéz  
con Lucia Sarmiento por pesos-. Año  
1808.

37.079-.4439<sup>9</sup>

134

Al.15.

Real provisión mandando dar posesión  
a Cayetano Pavón, de la hacienda  
Bárcena. Año 1808.

37.680-.4439.

(35

Al.15.

Contra Felice Aceituno por concubinato con Josefa Roman - . Año 1808.

37.081-.4439

(36)

A1.15.

Contra Manuel de León por ratero-. Año  
1808.

37.082-.4439.

137

A1.15.

Contra Luciano (a) el Guanaco por  
heridas a Petrona Prado.-Año 1808.

37.083-.4440.

Al.15.



Contra el Lic. Santiago Milla por el  
uso de espada, estando de noche en  
compañía de Rosa Pinzón-. Año 1808.

37.084- . 4440.

Al.15.

(39)

Contra Seberino Rosales por vago. Año  
1808.

37.085-.4440.

140

Al.15.

Contra "ebastian Colanché por herida  
a José Ortiz-. Año 18 1808.

37.086-.4440.

141

Al.15.

Contra Juana y Serapia Samayoa por  
sospechas.-Año 1808.

37.087-.4440.

Al.15.

AZ

Contra José Venancia de Paz por heridas a Gregorio Cáceres-. Año 1808.

37.088-/4440.

Al.15.

143

Contra Dionicio R ecinos por reyerta  
con Manuel de la Trinidad-. Año 1808.

37.689-.4440.

Al.15.

144

Contra Florencio Valdés por ebriedad.  
Año 1808.

37788

37.090-.4440.

143

Al.15.

Sobre averiguar quien hirió a María  
López-. Año 1808.

37.091-.4440.

Al.15.

146

Contra la reo María Alferez por fuga  
de la casa de recogidas-. A<sup>ño</sup> 1808.

37.092-.4440.

Al.15.

H

Contra Francisco Escobar por ebriedad.  
Año 1808.

37.093-.4440.

Al.15.

146

Contra Felipe Díaz y Blas Monterroso  
por ebriedad-. Año 1808.

37.094-.4440.

A1.15.

AP

Ejecutivos contra Ramón Morales por  
prsos que debe a Melchor Martínez.  
Año 1808.

37.095-.4440.

150

Al.15.

Ana María Martínez pide la libertad  
de su esposo José Reynoso, quien  
estaba preso por vago-. Año 1808.

37.096-.4440.

Al.15.

151

Petrona Pinillos y el Dr. Manuel de Talavera, solicitan se autorive el nombramiento de jueces árbitros en el Dr José Aycinena y Mariano Méndez para determinar en el juicio sobre cuentas que siguen-. Año 1808.

37.097-.4440.

152

Al.15.

Felipa Aragón sigue autos sobre a-  
creditar ser hija natural de Blas  
Bramonde y sobre que le pase pensión  
Año 1808.

37.098-.4440.

Al.15.

153

Contra María Arriola por mala conducta-<sup>Año</sup> acusada por su esposo Luciano Cota-. Año 1808.

37.099-.4440.

154

Al.15.

Contra Manuel Urrutia por heridas  
a Andres Lacinta-. Año 1808.

37.100..4440.

155

Al.15.

Contra Maia Quitoj por ebriedad-.  
Año 1808.

37.101-.4440.

Al.15.

156

Contra José Aguilera por pleito con su  
suegro-. Año 1808.

37.102-.4440.

157

1.15.

Contra Josefa Martínez por ebriedad.  
Año 1808.

37.103-.444<sup>0</sup>.

Al.15.

150

Contra Josefa Trinidad Bran por fabrica  
chicha-. A<sup>ño</sup> 1808.

~  
37.104-.4440.

Al.15.

15A

Contra José Irineo Alvarez y José  
Gabriel Flores, por pleito-. Ago 1808.

37.105-.4440.

Al.15.

160

Contra Anselmo Barrios y cómplicesm por  
el robo habido en casa de Ildefonso  
de Santa Ana.-. -Años 1808.

37.106-.4440.

101

Al.15.

Nicolás Vásquez contra Justo de los  
Campos por d años y perjucios, en sus  
bienes urbanos-. Año 1808.

37.107-.4440.

Al.15.

162

Estado de las causas criminales, co-  
rrespondientes al Juzgado de 2º  
voto de la ciudad de Guatemala.-  
Año 1808.

37.108-.4440.

Al.15.

163

Contra Antonio Alvárez por robo de medicamentos en la botica de Francisco Ramírez-. Año 1808.

37.109-.4441.

Al.15.

16A

Contra Guadalupe Monterroso, Martín  
Cordero y demás cómplices por juego  
y heridas que mutuamente se dieron,  
Año 1808.

37.110-.4441.

Al.15.

165

Contra Juan Rodríguez y José Pablo  
Muñoz por cuatreros.-Ago 1808.

37.111-.4441.

Al.15.

166

Contra José Mariano González y  
José María García por ebriedad.  
Año 1808.

37.112-.4441.

Al.15.

167

Contra Pedro "osé Moya por irrespetos  
a su madre-. Año 1808.

37 113-.4441.

168

A1.15.

Contra Antolín Cáceres por ebriedad.  
Año 1808.

37.114-.4441.

Ak.15.

169

Contra Ignacio Díaz por robo en el  
convento de San Francisco.- Año 1808.

37.115-.4441.

170

^1.15.

Contra Máximo Ortíz por jugador.  
Año 1808.

37.116-.4441.

17

Al.15.

Contra Juan (a) Chibolón por herida  
a Bernardino Paz-. Año 18088

37.017-.4441.

Al.15.

172

Contra Juan José Minera por robo.-Año  
1808.

37.118-.4441.

143

^l.15.

Contra Josefa Arriola, por ratera. Contra Petrona Arriola y Pedro Calixto Ponciano, por amancebados.-Año 1808.

37.119-.4441.

17A

Al.15.

a

Contra Domingo Balcarcel por adultera.  
Año 1808.

37.12<sup>0</sup>-.4441.

Al.15.

175

Contra Juan Loarca o Alvarez, por robo.  
Año 1808.

37 121-.4441.

Al.15.

176

Contra Ignacio Romero por homicidio  
en Juan de Díos Rosales-. Año 1808.

37.122-.4441.

Al.15.

177

Contra Juan Pérez por ebriedad-. Año  
1808.

37.124<sup>3</sup>-.4441.

196

A1.15.

Contra Marcelino Monzón por heridas a  
Antonio Ramos-. Año 1808.

37.124-.4441.

Al.15.

Pa

Contra José Desiderio Velásquez por  
heridas a su esposa María Nicolasa Maga-  
rin-. Año 1808.

37.125-.4441.

Al.15.

186

Contra Eusevio Arrivillaga por desco  
medimientos que tuvo para con el a-  
yuntamiento de Guatemala.-. Año 1808.

37.126-.4441.

Al.15.

(B)

Certificación relativa a las causas  
criminales ,correspondientes al úl  
timo semestre de 1808.

37.127-.4441.

Al.15.

182

Contra José Noble y José Sotero Mo-  
rales por heridas-. Año 1808.

37.128-.4441.

Al.15.

166

Contra José (a) el carretero por  
heridas a María "osé Orantes". Año  
1808.

37.129-.4441.

Al.15.

101

Querella de Juan Francisco Gaitán contra su hermano Cirilo por haber vendido ciertos bienes.-Año 1808.

37.13<sup>0</sup>-.4441.

Al.15.

105

Contra José Mariano López por ebriedad-. Año 1808.

37.131-.4441.

186

A1.15.

Contra Juan de Dios Pérez por ladrón.  
Año 1808.

37 132-.4441.

Al.15. •

187

Contra Hermenegildo del Pinal por sospechas de haber substraido a un muchacho.-Año 1808.

37.133-.4441.

166

Al.15.

Contra Isidro C elada por heridas a  
Pablo Avila-. Año 1808.

37.134-.4441.

Al.15.

180

Contra Andrés Villa por ladrón-. Año  
1808.

37.135-.4441.

Al.15.

(90)

Contra José Celidón Arévalo por he  
ridas a Fermín Lautaj, año 1808.

37.136-.4441.

Al.15.

191

Contra Manuel de León por arma corta,  
año 1808.

37 137-.4441.

197

A1.15.

Contra Ciriaco Ordóñez ,Eustaquio Pérez,Timoteo Grijalva y José Barrillas por ebriedad-.Año 1808.

37.138-.4441.

193

^1.15.

Contra Encarnación Loayza ,soldado  
del regimiento Fijo, por irrespetos  
al alcalde del barrio del Perú-.Año  
1808.

37.139-.4441.

Al.15.

194

Contra Fermín Monroy por heridas a  
José Estanislao Obregón-. Año 1808.

37.140-.4442.

195

Al.15.

Contra Marta García por ebria-. Año  
1808.

37.141-.4442.

1916

Al.15.

Contra Cipriano Estrada por pleito  
con su esposa Albina Zavaleta, año  
1808.

37.142-.4442.

197

Al. 15.

Contra Hipólito Vivas por estupro  
en Francisca 8888 Cordero. Año,  
1808.

37,143-.4442.

A1.15.

10<sup>o</sup>

Contra A<sup>~</sup>ustín de Celis por amance-  
bado con Florencio Vargas. A<sub>x</sub>o 1808.

37.144-.4442.

Al.15.

199

Contra Felipe Solís por vago-. Año  
1808.

37.145-.4442.

Al.15.

200

Contra Senastiana Sunsin por robo.  
Año 1808.

37.146-.4442.

A1.15.

281

Contra "osé Antonio Lara por haber  
querido robar en la tienda de Lucía  
no Rodríguez". Año 1808.

37.148-.4442.

“1.15.

202

Contra “ita García por fabricante  
de chicha-. Año 1808.

37.148-.4442.

Al.15.

205

Contra Valeriano Mórito Flores por  
portar arma -Año 1808.

37.149-.4442.

Al.15.

ZOA

Luciano Alcayaga se queja contra  
su esposa Cayetana Rojel p por plei  
tos-. Año 1808.

37.150-.4442.

Al.15.

205

Contra Pascual Hernández por ladrón.  
Año 1808.

37.151-.4442.

200

Al.15.

Contra a Bonifacio Mazariegos por  
vender chicha-. No 1808.

37.152-#4442.

Al.15.

204

Contra Francisco Villavicencio por  
ladrón en unión de su hermano. Año  
1808.

37.153-.4442.

208

Al.15.

Contra Juan Castellanos por heridas  
a Dionicio Barrera-. Año 1808.

37.154-.4442.

Al.15.

ZONA

Setencias pronunciadas durante 1808.

38.201-.4495.

A1.15.

210

Sacatepéquez:contra Juan Pablo por  
haber dado muerte a José Ubaldo Car-  
dona-. Año 1808.

45.689-.5388

Al.15.

211

Sacatepéquez:ContrabJosé Marcelino Ve-  
lásquez y Felipe González, por ladro-  
nes-. Año 1808

45.690-.5388

Al.15.

Z1Z

Sacatepéquez:Contra Pascual Gua por lad  
rón-.Año 1808.

45.691-.5388

Al.15.

Z13

Sacatepéquez: Xontra Antonio Juárez por  
portar arma-. Año 1808.

45.692-.5388

Al.15.

214

Sacatepéquez: contra Camilo Torres  
por ladrón-. Año 1808.

45.693-.5388

Al.15.

Z15

Sacatepéquez: estados semestral de causas civiles y criminales.- Ago 1808.

45.694-.5388

Z16

Al.15.

Sacatepéquez:contra José Nicolás Pérez por heridas a Rafael Hernández-1  
Año 1808.

45.695-.5388

Al.15.

217

Sacatepéquez: 868688 Estados semestrales de causas civiles y criminales.- Año 1888.

45.696-.5388

Al.15.

ZB

Sacatepéquez: queja presentada por Cecilia Ventura sobre la prisión de su esposo, Agustín Figueroa, de orden del alcalde de barrio Mariano Valle-. Año 1808.

45.697-.5388

Al.15.

219

Sacatepéquez:contra Gregorio Castellanos por heridas a Máximo Mejía-. Año  
1808.

45.698-.5388

Al.15.

220

Sacatepéquez:Contra Manuel de Jesús  
Baxan por cuatrero-.Año 1808.

45.699-.5388

AI.15.

ZZ1

Sacatepéquez: conta Victoriano Trujillo por homicida-. Ago 1808.

45.700-.5388

Al.15.

ZZZ

Sacatepéquez: contra José Yal por  
heridas a Bernardino Axu-. Año 1808.

45.701-.5388

Al.15.

223

Sacatepéquez:contra Apolinaria Mercedes  
y Benabé Mogollón.por amancebados-.Año  
1808.

45.702-.5388

Al.15.

224

Sacatepéquez:contra Manuel Chávez  
por haber dado muerte a Tomás Paz-.  
Año 1808.

45.703-.5388

Al.15.

225

Sacatepéquez:contra Rumualdo Ortiz  
por haber dado muerte a José Angel  
Morales-.Año 1808.

45.704-.5388

Al.15.

226

Sagatépéquez: Prisión del reo Francisco Osuna, ejecutada por el comisionado el Saucito. Año 1808.

45.705-.5388.

Añ. 15.

227

Chimaltenango.  
Contra Mariano Azurdia por vago-. A<sup>o</sup>  
1808.

45.972-.5400.

Al.15.

228

Chimaltenango.

Ocurso de Dionicio Solares, qyre queriendo  
lláñdose contra el comisionado del pue-  
blo de Comalapa, por abusos-. Año, 1808.

45.973-.98 5400.

Al.15.

229

Chimaltenango.

Estados semestrales de causas civiles.

Año 1808.

45.974- 5400.

Al.15.

230

Chimaltenango.

Don Antonio Arrivillaga, corregidor ,  
informa de los autos contra los ase-  
sinosndel gobernador local del pue-  
blo de Tecpan Guatemala-.Año 1808.

45.975-.5400.

Al.15.  
Sololá.

Contra Martín Rokas por cuatrero-. Año  
1808.

231

47.660-.5420.

Al.15.

Sololá.

232

Don Gabino Urízar, vecino del valle de Chinic, sigue información para establecer que Francisco Pérez, del mismo Valle le ha insultado-. Año 1808.

47.661-.5520.

Al.15.

Sololá.

c

233

Contra Diego Nanel por haber dado  
muerte a Ventura Ac,-Año 1808.

47.662-.5520.

Al.15.

Z3A

Sololá.

Contra don Ramón Molina, vecino de Joyabaj, por concubinato con la esposa de José María Santos-. Año 1808.

47.663-.5520.

A1.15.

Escuintla.

Contra Gaspar Lima por haber dado muerte  
a Manuel Enríquez-. Año 1808.

725

46.477 i. 5432.

AI.15.

Escuintla.

Contra Emiliano Luna por haber dado  
muerte a José Pablo Castillo-. Año 1808.

Z36

47<sup>6</sup>.47<sup>8</sup>- 5432.

Al.15.

Escuintla.

237

Exhorto para la captura y conducción  
del reo Joaquín Pinzón-. Año 1808.

89

46.479-.5432.

Al.15.

Escuintla.

Contra el gobernador de Guzacapán, por abusos de autoridad-. Año 1808.

236

46.480-.5432.

Al.15.

Escuintla.

Contra Dionisio Chinchilla por heridas  
a Margarito Incapié-. Ago 1808.

*Zea*

ag.

46.481-.5432.

Al.15.

Chiquimula.

Z40

Contra Pedro Alcántara Guillermo,  
por heridas a Hilario Nájera-. Año  
1808-.

46.676-5447

A1.15.

ZAI

Estados semestrales de las causas ci-  
viles y criminales tramitados en Vera  
paz-. Año 1808.

46.845-.5459

Al.15.  
Peten.

740

Contra José Requena por presenciones  
de haber dado muerte a Pedro Yastillo.  
Año 1808.

46.924-.5466

Al.15.

243

Contra Gerardo Espinosa, vecino de Toto  
nicapán, por robo y asesinato-. Año 1808.

47.098-.5477

Al 15.  
Totonicapán.

244

Contra Bonifacio Mazariegos y José Víctor Juarez, por asaldo de la cadena de reos y facilitar la fuga de José Alvarado-. Año 1808.

47.099-.5477

245

Al.15.

Totonicapán,

Contra Miguel López por suponérsele  
ser el autor del asesinato de María  
de la Concepción López-. Año 1808.

47.100-.5477

Al.15.

Totonicapán.

Recurso de Felipe de Jesús Aguiar,  
sobre que la causa que se le sigue,  
sea sentenciada en la capital-. Año  
1808.

246

47.101-.5477

249

Al.15.

Totonicapán.

Pedro y Juan Sakvin indican ser  
inocentes del robo que les acusa  
María de León-. Año 1808.

47102-.5477

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Andrés Tun por muerte a Andrés  
Poc-. Año 1808.

240

47.372-.98 5500.

ZAGA

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Pascual Félix y Pascual Marroquín  
por haber dado muerte a Diego Andrés.-  
Año 1808.

47.373-.5500

Al.15.

750

Quezaltenango.

Contra Diego Escalante por haber dado  
mueete a su esposa Dionisia Ordóñez-. A.  
ño 1808.

47.374-.5500.

Al.15.

251

Quetzaltenango.

Contra Pascuala Vásquez por indicios  
de homicida-. Año 1808.

47.375-.5500.

252

Al.15.

Quezaltenango:

estados semestrales: visita de cárcel.  
Año 1808.

47.376-.909 5500

253

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Manuel Espíritu Santo Méndez  
por haber dado muerte a Isabel Petrona.  
Año 1808.

47.377-.9999 5500

Al.15.

254

Quetzaltenango.

Contra Mariano Bolaños por heridas a  
Gregorio La Barreda-. Año 1808.

47.378-.5500.

Al.15.

Suchiteéquez:Contra Calisto Guzmán  
por haber dado muerte a Leona Hernán  
dez-.Año 1808.

255

48.907-.5539

A1.15.

Suchitepéquez.

Contra Pedro Tojín por haber dado  
muerte a Miguel Chul-. Año 1808.

256

48

47.908-.5539

254

Al.15.

Suchitepéquez,

Sobre averiguar quien dió muerte a  
Basilio Escobar-. Año 1808.

47.909-.5539

Al.15.-

Suchitepéquez.

Estados semestrales de causas civiles  
y criminales-. Año 1808.

46

47.910-.5539.

Al.15.

Suchitepéquez.

250

El alcalde mayor informa que el reo  
Miguel Chul se fugó de la cárcel.

Año 1808.

47.911-.5539.

Al.15.

260

Suchitepéquez,

Informa el alcalde mayor haber hecho  
fuga de la cárcel varios reos-. Año 1808.

47.912-.5539

Al.15.

261

Suchitepéquez.

Informa el alcalde mayor que en el camino que de San Antonio Suchitepéquez, conduce a Cuyotenango, fué encontrado un cadáver-. Año 1808.

47.913-.5539

Al.15.

762

Suchitepéquez.

Informa el alcalde mayor que Juan Chamí asesinó a Luciano Santi. Año 1808.

47.914-.5539

Al.15.

Z63

Suchitepéquez.

Contra Baltasar Rodríguez por  
ladrón. Año 1808.

47.915-.5539

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Manuel José Flores por  
heridas que dió a Catalina Gar-  
cía-. Año 1808-.

264

47,916-.5539

265

A2.2

Contra Nicolás y José Toledo, robaron una  
alfombra.

Año. 1808.

l, 195. / Leg. 60.

CCX

A2.2

Informaciones acerca de terminar las re-  
sultas de la conducta del Alguacil Mayor  
Antonio Batres, quien dió varios carabina-  
zos a Demecio Muñóz.

Año 4-1808.

1,253./Leg.61.

267

A2.2

Sumaria instruida contra Justo Ramírez,  
por fugo.

Año. 1808.

1,234./Leg. 61.

264

A2.2

Contea varios vecinos particulares, por  
haber atacado al Sargento Miguel Nistal.  
Año. 1808.

1,235./ Leg. 61.

269

12.2

contra Joaquín Ceballos, por haber insultado  
a una patrulla.

Año. 1808.

1,236./Leg.61.

240

A2.2

Autos criminales contra el músico Sixto  
Pineda, Rafael Bochín y Josefa Alvarez, por  
comercios ilícitos (amores deshonestos)  
Año. 1808.

1,237./Leg.61.

291

A2.2

Francisco Avalos, se queja de que el Alcalde  
de Mita lo trata muy mal.

Año.1808.

1,238./Leg.62.

242

Ag.2

Autos contra Vicente Reyes, por el asesinato de José Agustín Morales.  
Año.1808.

1,239./leg.62.

274

A.2.2

Autos contra José Enrique Escobar, por presunciones de robo.

Año. 1808.

1,240./ Leg. 62.

244

A2.2

Lo actuado contra el soldado Teodoro Santiago, por el delito de heridas graves.

Año. 1808

1,241./Leg. 62.

275

A2.2

Remisión que hace el Alcalde Mayor de Verapaz, del reo Manuel González.

Año. 1808.

1,242. / Leg. 62.

276

A2.2

Lo actuado contra el soldado Buena Ventura Alonso, por el delito de heridas.

Año. 1808.

1,244. / Leg. 62.

249

A232

Autos contra el soldado Pedro Cardona,  
por haber asesinado al paisano Gordiano  
Aguirre.

Año.1808.

1,245./Leg.62.

# ACTUACION JUDICIAL

Z 46

A2.2

Queja presentada por Luis Madrid, contra  
Juan Francisco O'Horan, por injurias.

Año. 1808.

1,246./Leg. 62.

A2.2

de Nueva G.

Z 79

diez folios

texedor, de 19 años

Contra Juan de la Rosa, por heridas. Año. 1808

R e y n o s o

Exp. 4749.-

Leg. 224.-

con palo de anona en  
el craneo de Ignacio

G a r c i a, soldado de la 3a. division, de 24 años  
andando de paseo con dos soldados\* por la calle de San  
Sebastian, encontrando en la esquina del mro. Juan B.<sup>ta</sup>  
Rosales al miliciano Felipe Aragon, de 20 años & al  
agresor sentados, comiendo tostadas de pan con mante-  
qilla, diciendo "ay estan los currutacos.." respondien-  
do Garcia " ay está F.A. el guapito de por el Incien-  
so" siguiendose la pelea & quitando\* Mariano Flores  
de 24 años el palo al agresor dandole cuatro  
porrazos; Garcia salió sano el 16. de Enero;

Compurgados con la prision.

*CH* diez folios

A2.2 lata, de 31 años

tador de ganado, casado con Juana de Dios Reyes, mu-  
natural de la Ermita, de unos 47 años, labrador & ma-

Contra Francisco Ortiz, por haber golpeado a  
~~arma corta.~~ Año. 1808.-

Francisco Godines ,  
de 40 años, soldado  
de la 3a. compañía

Exp. 4750.- Leg. 224.- el 4. de Octubre en la casa de Ortiz en el barrio de la Candelaria a las nueve de la noche, tomando unos tragos por ser el dia de nombre de los dos tocayos cantando & tocando guitarra Basilio Sarmiento, español de 60 años, viudo & labrador & dos otros hombres, originándose una disputa sobre una "quimera" entre los tocayos a causa de una "lisura" de Godines en contra de Juana, dando  le Ortiz un empujón , cayéndose contra un baul; salió sano tras 35 días en el hospital.

A2.2

*Zel* tres folios

jantes

vecina de Nueva G., casado con José Policarpo Cru-

Contra Rosa Solórzano, por heridas. Año. 1808.

alias "Chinamita" / de palos a Maria

Exp. 4751.- Leg. 224.- Felipa González  
mulata, menor de 25 años, soltera, vecina del barrio  
de la Candelaria, sirvienta de la niña Mariquita Sal-  
vaterra en la plaza vieja de la capital .. andando  
el 14. de Julio a las seis de la tarde por la calle  
de San José, donde viven los Crujantes , por celos-  
según la víctima infundados-que sólo conoce a José de  
vista , el cual andando por allí no se mezcló en la  
reyerta , cuando la Gon  zález fue rescatada por  
unas vecinas; La Solór  zano quedó compurgada  
con 23 días de prisión.

A2.2

282 dos folios

muchacho , aprendiz, de Nueva G.

Contra José de Paz, por heridas. Año.1808.

Exp.4752.- Leg.224.- la cabeza & brazo de  
Diego Estanislao Alonzo, indio de Quezaltenango,  
de 32 años, soltero, panadero en la capital .. el 28.  
de Agosto en la esquina de la carniceria de Santa Cla-  
ra Vieja, tratando a Alonzo de "vos" & al quererlo aga-  
rrar Alonzo recibió las heridas.

A 2.2

*ZB3* cinco folios  
Contra José de Paz, mozo de Cd. Vieja, afuera  
de Nueva G. por herida mortal, cuchillada en el vie-  
ntre de José Leonardo Gómez, , indio del mismo  
pueblo, de 30 años, trabajador en la pedrera de San  
Fran<sup>co</sup>, casado con Dorotea Vázquez el 16. de Enero  
a las ocho de la noche, fuera del estanquillo de  
Ermenegildo Espadero, cuando queria meter paz entre  
el agresor, algo ebrio y José Albino Pérez, indio  
de San Pedro de las Huertas, de 40 años, jardinero  
de Sta. Clara en Nueva G.; el suegro de Gómez & la  
Dorotea consiguieron de quitar a José de Paz el cu-  
chillo, huyendose el agresor; Gómez murió el 19.  
de Junio en el hospital de la capital. Entre Paz &  
el suegro de Gómez  hubo rencilla por haber  
dejado Paz la vara de  
Leg. 224 Exp. 4752 "A" justicia al suegro,  
Año de 1808

78A

cuatro folios

A2.2

quilino de la casa de su tio Manuel ~~de~~ Paz  
vecino de Nueva G., casado con Eulogia Beteta, in-

Contra Juán Pablo Mogollón, por  
.Año.1808.-

golpes & insultos a su

Exp.4753.- Leg.224.- tio Manuel Paz, mro.  
texedor de la capital, casado con Hilaria Mendez con  
hijos mayores .. desde dos meses, hasta amenazar a  
Paz de matarle , dando mala vida a la Beteta & por ha-  
ber dicho a la Ciriaca "Peynera"."porque no queria la  
amistad & uso de la Hilaria, pues él ( Mogollón ) lo  
regalaba" .. queja del 7. de Noviembre ."

26

A2.2 Josefa Bran

vista del ingenio de Palencia, casado con Serapia mulato, de 34 años, labrador del vecindario de Buena-

Contra José Francisco Antonio Revolorio,  
por ladrones. → Año. 1808.-

& Juan Roldan y Palencia, mulato, de 30  
Exp. 4754.- Leg. 224. - años, soltero, labrador  
& jornalero que fue en la fadrillera de la labor de  
don José Joaquín Azeituno, afueras de la capital ..  
→ de varios reses , e.o. de Manuel Cruz Garcia, de 53  
años, vecino de San Raymundo & de Tomás Santa Cruz,  
dueño de la estancia de San Guyaba , presos en el pa-  
raje de la teneria vieja adelante del barrio de la  
Candelaria el 7. de Octubre .. & por venta de  
reses & carne a arrendantes de la hda. de los  
dominicos en el pueblo de los Mixcos .  
Compurgados con nueve meses de prisión .

doce folios

A2.2 \*Era Gerónimo Miguel Collado, mulato,  
de 28 años, natural de Sta. Ana, sastre & cam-  
panero del convento, casado con Má. de la Encarnación  
Muñata de 37 años  
Sobre averiguar el autor del robo habido <sup>Mendo</sup> en el templo de la Merced. Año. 1808.

durante los últimos

Exp. 4755.- Leg. 224.- meses del dho. año,  
desapareciendo el cingulo, vestidos de imágenes, dos  
colares según el sacristán Manuel García; Collado sólo  
admité que hurtó damasco para cortinas de la celda de  
fray Miguel Martínez Alpírez, vendiendo lo a  
la viuda de Cerón, vecina de la capital donde el dho.  
fray lo encontró estando de visita; Collado, preso  
el 3. de Diciembre fue perdonado fin de Enero  
por el dho. fray por el valor limitado de la pre-  
nda pero condenado a dos meses de obras públicas &  
entregado al mro. de sastre Sebastian González .

787

A2.2 dos hermanos, vecinos de Nueva G. barrio de la  
texedor & casado ) barbero & tratante (Candelaria  
mulato, de 30 años) castizo ( sic), de 24/25 años  
Contra Eugenio y José Aquilino por

ño. 1807.

Paez alias "El / Los Pescadores"

Exp. 4756.- Leg. 224.- dores"  
haber golpeado & insultado: "toma carajo" a don Manuel  
Noriega Paniagua, comerciante en hilos  
de Nueva G., hijo de doña Manuela Paniagua en el Llano  
de Sta. Rosa el l. Junio a las once de la mañana por  
no querer Noriega permitir a los agresores de conda-  
cir una de dos "cofradias" de recua de ocho indios de  
Coban, de Vera Paz a la casa del comerciante Francis-  
co Rustrián, economizandose la paga de tres  
días de estancia de  los indios en la capital;  
Noriega desiste final mente de la causa.

100

diez folios

A2.2

Nueva G. con casa en la plaza vieja  
Maria de la mulata, de 36 años, <sup>casada</sup> vecina de  
Contra Asunción Palacios, por golpes año. 1808  
Marróquin de pedrada &

Exp. 4757.- Leg. 225.- gaznatones a las hermanas Maria Martina Guerra, española, solteras, de 27 años & Ma. Josefa G., de 26 años alias "Caga la Casa"(sic) frente la fragua de su marido, José Eulalio Castillo, herrero, dos cuadras adelante de la iglesia del Calvario el 16. de Mayo a las diez de la mañana, creyendolas concubinas de Castillo, cuando estuvieron buscando su hermano José Ma. Guerra, soldado desertor, pensando que estuviese en casa de las señoras Toledo,  lindante de la fragua & de la casa de don Gregorio  rio Torrezilla, de 40 años "europeo" & soltero; la M.P. se arrepienta con un mes de prisión

29

una hoja

A2.2

en el mesón de Dragón  
muchacho de Nueva G., hijo de Sebastiana , que vive  
**Contra Félix** ( ), por heridas. Año.1808

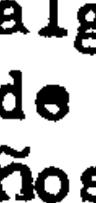
Exp.4758.- Leg.225.- de José Doroteo Sánchez,  
indio del barrio de la Candelaria, de la capital, de  
17 años, soltero, panadero .. el 28. de Marzo al me-  
dio dia andando por el callejón del potrero del Car-  
men , reconveniendo al agresor que no le hablara mal  
estando ebrio como hace unos dias, dando le con un  
varejón en el sombrero , el cual se vingó con la pe-  
drada .

290 ocho folios

A2.2 & soltero

carretero para el convento dominico & vecino de Nueva G  
indio ?, de 21 años, natural de Cd. Vieja, jornalero &  
Contra Guadalupe Antonio Juarros, por heri-  
das. Año. 1808.-

con hueso en la cara  
a Fran. López

Exp. 4759.- Leg. 225.- indo , natural de San  
Felipe, Antigua , de veinte años, soltero , operario  
de albañileria en la capital .. el domingo 14. de Fe-  
brero a la una de la tarde en la esquina de la casa  
de la Mancheren, barrio de la Habana , peleando pri-  
mero con unos hombres, pues se agarró a Juarros, se-  
gun Lopez la "pelea era de chacota & no paso de sopa-  
pos & puñetes", estando  algo atarantado, huyendo  
se Juarros en la casa  de Blas Enríquez alias  
"Tripero", indio de 57  años. -Compurgado con sie-  
te semanas de prisión; López salió sano tras diez .

A2.2

una hoja

7d

Nueva Guatemala

Sobre averiguar quien hirió a José Ignacio Romero. Año.1808.- mulato, de 21 años, soltero, Exp.4760 - Leg.225.- zapatero , vecino de la capital , la tarde de 28. de Marzo en el barrio de Sta. Isabel ? jugando dados con Julian, yerno de la Sra. Mancheren & Apolinario Cututex & con el agresor , un muchacho llamado "Barralito"( hijo de la sra. Barral cf. año 1806 ) gañandole tres reales & medio, originandose la riña con no pagar el Barralito el saldo, hiriéndo a Romero con un puñal en el gat illo de la mano.

A2.2

297

veinte folios

de Noviembre de 1808

que murio en el hospital el 2.

Sabixuaxuukxípaxk Contra José Leandro Cruz,  
por abigeaño.1808,-  
to-\* de la

alias "El Ronco", indio

Exp.4761.- Leg.225.- de Cd. Vieja, de 37 añq  
barretero en la talpetatera de don Pedro Alvarado , ca-  
sado con Ma. Matias Zamora, tortillera .. \*de dos mulas  
de doña Felicia Navas, vecina de la capital el sába-  
do 12. de Marzo del rincón junto del lugar "Tamborcito"  
en Jocotenango a instigación de José Antonio Alva-  
r a d o, español, de veinte años, natural de Mita, hi-  
jo de don Ventura Alvarado, labrador & contrata-  
dor en mesones para at   
ajos, el cual fue recono-  
cido culpado & condena do a seis meses de servicio  
de la cárcel. Las dos mulas no fueron localizados.

A2.2

*7A3* tres folios

vecino de Nueva Guatemala, carpintero ?

Contra Lorenzo Medinilla, por heridas. Año.  
1808.-

con un formón en la  
cara & muslo de

Exp. 4762.-

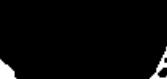
Leg. 225.- Zenon Callejas

mulato, casado, matador de ganado, vecino de Nueva G.  
el 16. de Marzo en la casa del agresor, sin más ni  
menos de haberle preguntado como estaba, insultando  
a Zenon de "carajo" & se le fue encima en presencia  
de la madre de Medinilla; Callejas salió sano del  
hospital el 6. de Abril.

A2.2 El juez estima que no hay indicios ciertos sobre el caso

Sobre averiguar el autor de robo hecho en la cel-  
da del fray Mariano Ibañez. Año. 1808.- da  
<sup>mro.</sup>

del convento dominico

Exp. 4763.- Leg. 225.- la noche de 16. de Marzo  
forzando el muro junto la puerta, rompiendo un armario  
& un cofre, robándose un servicio de plata, dos vasos  
de cristal, una sobrecaja de oro de reloj , una tintera , mientras el fray estuvo unos días en la hda. del  
Cerro Redondo; el criado del fray, Francisco Flores,  
mestizo, de 40 años, soltero sospecha a Lucas Agreda  
o Barrios, mulato, de 20 años, panadero, el cual  
había robado al fray   
sospechó a José Aquiliz  no Hernández , mulato, de  
19 años, oficial de herrero, pero este tiene alibi.

295 once folios

A2.2. cantera de la catedral de Nueva G.

Dionisio C., castizo, de 59 años, mandador de la  
castizo, de veinte años, soltero, carpintero, hijo de  
Contra Pantaleon Córdova, por amancebo año. 1808.-

-bado con Paula

Exp. 4764.- Leg. 225.- Estrada, mulata  
de 38 años, viuda, cocinera & lavandera, cuya casa es  
lindante con la de la familia Córdova, denunciados  
por varios vecinos, e.o. por Juan José Soto, pintor  
español, de 27 años, casado, molestos que la Estrada  
vende aguardiente & tolera cuadrillas de zánganos;  
P. C. dice <sup>que es falso</sup> que se alojó un tiempo en la casa de la E.  
estando enfermo, estando su cuarto ocupado por huéspedes,  
cuando regresó de hacer una azotea en la  
hda. del Naranjo de don Anselmo José de Quiroz  
Ambos compurgados con cinco meses de prisión &  
apercibidos de no comunicarse en el futuro.

tres folios

*296*

A2.2

vecina de Nueva G.

casado con Juan Joseph Garcia

Contra Albina Mancilla, por haberse .Año.  
1808.- sido supuestamente

infiel con un cajonero

Exp.4765.- Leg.225.- de la plaza mayor, según  
ella mera calumnia de parte de dos mugeres, Nicolasa  
Andaluz Costalona, actualmente preso por vaga & Gertrudi  
s Burgos, vecinas de la capital; la Mancilla de-  
manda informe de parte de su entenado Crecencio Garcia  
de Feliciano Lorenzana & de Tomasa Pinos & de una tal  
Urbana ; Juan Joseph Garcia se contenta con la  
aclaración de su muger & por eso no se proceda  
a la información.

A2.2

17 folios

ZAP

Sobre averiguar el autor del robo hecho en casa  
de: don Nicolás Larfáve. Año. 1808.

de

Exp. 4766.-

Leg. 225.- vecino de Nueva G., cuña-

do de don Manuel del Castillo, descubierto principio de Febrero & cometido por la criada Ma. Felipa Morales, mulata, de 17 años, cosinera durante la Navidad del año de 1807, encontrando la llave del cofre en el comedor, sacando en varias ocasiones unos setenta pesos de más de 300 pesos que faltaban, comprandose comida, ropa para si & sus tres compañeras -criadas & dando regalos & prestamos al músico Nic [redacted] anor, al peluquero Margarito tras haber enterrado [redacted] la moneda en el corral de la casa; Estuvo cinco meses preso & debe servir dos meses en el hospital y repagar los 70 pesos.

A 2.2

708

Siete listados/ nominas del esquadron de Dragones de Nueva Guatemala de los años 1802 cuatro fol., de 1803 ocho fol., de 1806 nueve fol., de 1807 ocho fol. de 1808 fol. uno al diez & año 1815 fol. once al 33; & del Batallón de Infanteria de Guatemala : de la alcaldia mayor de Sacatepequez, mencionados como "indios" (sic) de facto ladinos : ocho compañias, con diez y nueve & veinte y dos folios .. con detalles como edad, ocupación, estado civil & principales reseñas vel características físicas en los más listados & en un sólo con los lugares de su residencia.

Nota: Los primeros tres folios son muy "aguados". Son copias remetidos a la Real sala del crimen para deslindar el gozo del fuero militar según Reglamento del 25. de Nov. de 1799  
Leg. 225 Exp. 4767

A2.2 2o. matrimonio con\*

299

ocho folios

Agustina Garcia Palomino, de 60 años, casado en vecino de Nueva G., hijo de don Leandro C. & de doña Contra Antonio Carrera, por mala vida Año. 1808.

Don

a su esposa doña

Exp. 4768.- Leg. 225.- \*Florencia Alvarado, natural de San Raymundo, de 40 años & hijos del lo. matrimonio .. durante 17 años de estar casada por maltrato continuo por su ebriedad, golpes hasta con machete, concubinato cuando estuvo de mayordomo en la hda. de Hincapié, despilfarro con juegos, difamación de ser ella concubina de don Antonio Alvarado, dueño de una estancia en el valle de Urran & ser alcahueta de su hija casada, siendo el reo despreciado por sus propios padres & su cuñado Manuel Miron, no aguantandolo como inquilino. Liberado tras mes & medio de cárcel prometiendo corregir su conducta.

100

A2.2

bretero, casado

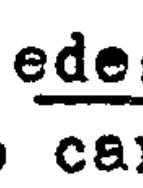
mulato, de 49 años, natural &amp; vecino de Nueva G., som-

**Contra Alejo Corzó, por arma corta. Año. 1808**

&amp; por robo de siete

Exp. 4769.-

Leg. 225.-frascos llenos de aguar-

diente, siete vasos de cristal, una limeta & chorizos  
& cigarros en el estanquillo de don Leandro Carrera en  
el barrio del Ojo de Agua la noche de 2o. de Julio, vis-pera del Corpus de S. Sebastian en compania de Luis "sin  
Fustan", yerno de Paula Barillas & un tal Rosario amena-  
zando a Mariano Garcia, indio de quince años, aprendiz  
de texedor de introducirse por las tapias, donde fuedescubierto por Ma. Merc  edes F a j a r d o, mulata  
de 50 años, viuda, a cuy  cargo estuvo el estanquil-  
lo; Preso siete meses fue condenado a dos meses de obra  
púlicas.

A2.2

barrio de la Habana, Nueva G.  
 mestizo, de 31 años, carpintero, casado, vecino del  
**Contra** ~~lugar~~ Cipriano Espadero, por heridas.  
**Año.1808.-**

Castro de pedrada a  
**Exp.4770.- Leg.225.-** Manuel de Jesus  
Rodriguez alias  
"Cacheton" ó Liendro, castizo, de 30 años, car-  
 pintero, casado con Bernardina Flores, india de  
 40 años, matadora de cerdos, vecino del barrio de la  
 Candelaria .. el domingo 7. de Febrero a las diez de  
 la noche, de regreso de ver comedias con su muger, to-  
 mando mistela con canela en el estanquillo de doña  
 Juana López por insultos mutuos como "chayote  
 frillero" & "lambebate" a raíz de no querer ju-  
 gar a dados el agresor .. compurgado con un mes de pri-  
 sión

A2.2 de Aycenina & otros vecinos de Nueva G.  
ta acuñada en Nueva España, destinada al Marqués  
un caxonito con tres mil pesos de pla-

Contra varios ladrones por haber robado a la fe-  
cua de la Mejico año 1807.-  
plata, viendo de

Exp. 4771.-

Leg. 225.- extraviando una mula  
del penultimo atajo  
de la conducción entre  
los pueblos de Escuintla & S. Pedro Martir junto el Rio  
de Telcuate la mañana de 16. de Enero, desbarrancando  
los dos caxones de a 3.000 pesos, quedando uno entero  
& el otro desvalijado, escondiendo los maleantes los  
talegos rio abajo entre piedras, encontrado el 27. de  
Enero por indios & lados contratados, por el propio  
Marqués & gratificado  por él & mandando decir  
una misa a San Antonio de Padua vel de Lisboa;  
Los ladrones no se descubrieron.

A .2.2 Leg. 225 Exp. 4772

diez folios

Contra Feliciana Soto, española, de 22 años, soltera, vecina de Nueva G. por varias raterias <sup>de roba</sup> la capital a Casilda Pérez, española, de 50 años, viuda & a Ma. Ignacia Chavarria, negra o malata, ex-esclava del Marques de Aycinena, mayor de 40 años, viuda , vecina del barrio de S. Juan de Dios & a Maria Hernández india, de 30 años, soltera, almuerzera en el rincón del Tanque en el barrio del Ojo de Agua & a Ana María Ardón, mulata , de 42 años, viuda de Severino Garcia, vecina de Quezaltenango en su casa adonde la reo fue en busca de su hermano el frayle mercedario Jose Soto cuando la justicia del dho. pueblo la buscaba por haber perturbado un matrimonio & un alguacil la hallo en el pueblo de Sololá el cual fue apaleado por ella cuando quiso prenderla ! Fue preso el lo. de Agosto & condenada a medio año de cárcel. Andaba en compañía de la negrita Josefina Antonia.

42.2

Exhorto

Exhorto para la captura de Juan González, cuatrero. Año. 1807.-

Exp. 4746.-

Leg. 224.-

## A2.2 ducta

vecino de Nueva G., reputado por vago & de mala con-

Contra Francisco Guerra, por heridas. Año.  
1808.- alias "Pistillo" leves a un indio

Exp. 4773.- Leg. 225.- no nombrado de Jocote-  
nango, afuera de la  
capital en el barrio del Tanque el 9. de Mayo; la  
víctima salió dentro de tres días del hospital & el  
reo, preso el día de la agresión fue liberado el 17.  
de Mayo por falta de formular causa.

A2.2

205

cuatro folios

vecino de Nueva G.

Contra Antonio Callejas, por heridas. Año.  
1808.- de palo en la cabeza  
de su hermano Luis

Expt. 4774.- Leg. 225.- Callejas, de 26  
años, soldado de la la. compañía del batallón de In-  
fanteria de la capital el 21. de Abril a las once de  
la noche en la casa de ellos ; orden de seguir la  
causa en el juzgado.

cuatro folios

A 2.2

300

Nueva G.

natural de Oaxaca, de sesenta años, panadero en  
Contra Mártin Hernández, por haber . Año.  
1807.-

azotado cruelmente

Exp.4775.- Leg.225.- a su muger Ma. Magda -  
lena Chávez, in-  
dia, de 35 años, natural del pueblo de Sta. Maria de  
Jesus ... el 2o. de Abril con un cuero seco en las es-  
paldas por haber comprado unas mangas de camisa de  
dos mugeres reputadas de robadas , diciendo el reo  
" que estaba ciego de cólera "; fue liberado el 6. de  
Mayo a peticion de su muger perdonandole & por tener  
un hijito que está cria  
ndo & falta de medios.

200+ cuatro folios

A2.2

soldado de la 5a. compañía

José Alejandro M o y a, de 26 años,

Fue

Sobre averiguar quien hirió a Antonio Trujal. Año. 1808.- vecino de Nueva G., cerca del San-

tuario de Guadalupe

Exp. 4776.- Leg. 225.- el 18. de Abril a las seis de la tarde en la casa del agresor, estando la victima convidado para tomar unos tragos en compañía de sus dos hermanas Luciana & Romana Trujal & como Moya sospecha por tener "mala versación" con la Romana .. con un malacate en el ingle del lado derecho al salir a la calle de regreso a su casa cercana, presenciado por una tal Cáceres ; ya el domingo [REDACTED] Simona & su cuñado Fran<sup>co</sup> de Carnestolendas hubo pelea entre los dos.

Contra Gregorio Mata, <sup>200</sup> siete folios

A2.2 mestizo, de 45 años, herrero & Brigido Sazo, español, de 22 años, soltero, panadero & Jacinto Lito mulato, de 19 años, soltero y carpintero

& Cntra Felipe Santiago, por jugadores. Año 1808.- (3 primos)

Gómez, español, de 24 años, panadero & contra

Exp. 4777.- Leg. 225.- Tomás Rosales, mulato, de 34 años, panadero & contra Josef Agustín Guerra, mulato, de 38 años, cantero, todos vecinos de la capital & los más de ellos del barrio de la Candelaria .. el jueves 26. de Mayo, dia de la Asunción a las tres de la tarde en la calle detrás del convento de la Merced cayendo hacia el Norte & como ellos dicen por error o mala  fé por estar los indios de la ronda de Candelaria  ia tocado de licor, huyendose la rueda de jugadores . Liberados tras seis semanas de la cárcel.

300

seis folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Juan Manuel Zúñiga, por haber Año.  
1808.-

herido con fierro a

su muger Ma. Manuela

Exp. 4778.- Leg. 225.- Gálvarez Cárcamo, de mas de 40 años, de oficio mugeril en el pecho izquierdo el 24. de Marzo en su casa, volviendo de una taberna atarantado & molesto de haber hecho su hijastro José Fermín demanda en contra de él & insultandola de "puta" en presencia del otro hijo de ella, Nicolas Tolentino, huyendose pues; en Mayo se le señala en Mixco pero sólo el lo. de Abril de 1810 se presenta Zúñiga a la Jus [REDACTED] ticia , ya perdonado por su muger; debe pagar [REDACTED] el costo de 35 dias estancia en el hospital, unos cinco pesos.

cinco folios

A2.2 Nueva G.

310

Salvador, soltero, de 37 años, sirviente en natural de la villa de San Vicente, provincia de San

Contra José María Cordero, por "Concubin<sup>4</sup> Año  
1808.- viejo" <sup>dto</sup>

Exp. 4779.- de nueve años con Maria

Leg. 225.- Manuela Zavala,

mulata, de 30 años, viuda, vecina del Sagrario con una hija de 13/ 14 años, llamada Cándida Espinosa ..

viviendo juntos tres años en la tienda de las Señoras Corteses (doña Manuela Antonia de 62 años) en dos cuartos con puerta entre ellos con su madre Ma. Antonia Zavala, mulata, viuda, de más de 60 años con sus

dos otras hijas Rita & Dominga, pretextando la madre Zavala que no sabía nada del concubinato.

Liberados mientras tramitan matrimonio, lo que "siempre" han querido hacer como dicen al alcalde ordinario.

mro. de herrero de Nueva G.

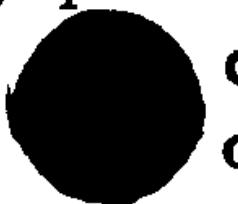
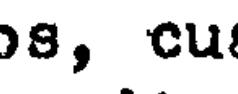
Contra Lucio Castro, por heridas. Año. 1808.

Exp. 4780.- E s p a d é r o con tajadera en el  
Leg. 225.- craneo de su oficial  
de herrero Pedro Ortega, mestizo, de 38 años,  
casado el 21. de Mayo a las diez de la mañana , llegan-  
do ebrio al la fragua, pidiendo un real del mro. &  
negado por Castro se agarraron, tambien por haber ven-  
dido una lima de la fragua al hijo de don Antº Arbeo.  
Cipriano Castro quiso impedir riña pero sin lograrlo,  
siendo hermano del agresor, mestizo, de 35 años & car-  
pintero; Ortega salió tras seis días en el hos-  
pital. No hay sentencia

*312* 16 folios

A2.2 "Fue llevado a la jaula del hospital por reo de causa por machetazos a un tal Gutierrez hace un mes

Sobre averiguar el autor de las heridas, dadas al soldado Manuel Estrada. Año. 1808.-

Garcia, soldado de la 2a.  
Exp. 4781.- Leg. 226.- compañía , de 26 años  
vecino de Nueva G., junto la parroquia vieja, el viernes 30. de Setiembre en la noche por haber agredido a Julián, vaquero del potrero de don José Aguilar Ballesteros, procurador de la Real Audiencia, de 50 años & casado, en el dho. potrero, afuera de la capital, causandole diez heridas de machete en el cráneo, cara, brazos, pecho & pierna, pretendiendo la víctima de haber sido agredido por  cinco hombres, "cuento" deshecho por Ballester  os, cuando don Vicente García, tío de Manuel quiso persuadir  B. de disimular!

2513 catorce folios

A2.2

2513

Guatemala

veinte años, <sup>& soltero</sup> indio de Sta. Isabel, panadero en N. alias "Nicho Machota", hijo de Cayetana, de unos Contra, Dionicio Hernández, por heridas Año. 1808.  
José con un cacho de toro

Exp. 4782.- Leg. 226.- en el cráneo de Candelaria Pocón, india natural de S. Seb. el Tejar, de 50 años, viuda, tortillera & golpes a su hija María Encarnación Hernandez, india, de 23 años, viuda, tortillera, acompañado de su hermano Sebastian Hdz. & de su "conocido" Chico Pux alias "Veinte & cinco", indio, de 25 años, todos vecinos de la capital, el 3. de Febrero en la entrada al barrio de la Habana, estando el "Machote" & su compañero Mariano Tortuga, jontados, gritando & empujando a las víctimas; Machota condenado a otros seis meses de obras públicas, mientras T. se huyó.

314

siete folios

A2.2 peon de obras, vecino de Nueva G.  
indio natural de Sta. Catarina Pinula, de treinta años

Contra Juan Hernández, por herida. Año 1. --  
180.-

de cuchillada en las  
espaldas de Francisco Flores, mulato, de  
37 años, viudo, sastre en el barrio de la Candelaria,  
por haber querido meter paz entre Hdz. y Victorio Muñiz Paradilla alias "Punudo", mulato, de 31 años, mata-  
dor de marranos & Inocente Ayala, mulato, de 25 años,  
texedor, amigos de Flores del mismo barrio .. el 25.  
de Junio a las cuatro de la tarde frente la casa de  
Pascasia Obregón, de 29 años, casada, cerca de  
la pila de San Fran<sup>co</sup> por insistir Hdz. en cobrar  
a Ayala real & medio. Hdz. condenado a 25 azotes.

315

catorce folios

A2.2

hijo de Lorenzo R., miliciano de Nueva G.

Contra Felipe Roldán por heridas y insultos  
Año 1801.- de Jesus de palo & patada en el estómago de su muger

Exp. 4784.- Leg. 226.- Juliana Antonia Godínes, de 30 años, viuda con dos criaturas del primero matrimonio, hija de Gerardo Godínes, cabo de milicias, vecina de la capital, casado de quince meses & acusada de sus suegros "de no merecer su hijo" & de haberlo "seducido" & insultada de "vieja" & amenazada de ser "molida de palos" .. el 25. de Enero, huyendose a la casa del mro. Juan Pat [REDACTED] -ica & consultando al prbo. don Antonio Croquer [REDACTED] antes de demandar a su marido & suegros para restablecer su honor públicamente; fueron presos & se sigue causa en el juzgado.

A2.2

316

cuatro folios

Contra el soldado de la <sup>compañía fija/</sup>guarnición del Pe-  
tén, Facundo Molina, por insubordinado. Año  
1808.-

Exp. 4785.-

Leg. 226.- & por haber hecho armas  
contra la guardia en el  
Cuartel hiriendo un sol-  
dado según carta del 14. de Octubre de 1807 del coman-  
dante Luis Abeilla con informe de la causa de 31  
folios - que no está - al capitan general; Molina se  
habia huido en la iglesia del presidio; fue condenado  
a seis años de presidio en Yucatán - para economizar  
costos de transporte

A 2.2

317

tres folios

Don Pedro González, sargento mayor de milicias de Chiquimula pide gratificación por gastos extras suyos por haber sido comandante interino del Castillo de San Felipe del Golfo en los meses de Marzo & Abril del año de 1808 por fuga de don Manuel Toledo; la Junta Superior decide\* que los 94 pesos & dos reales deben provenir de los bienes embargados de Toledo & no de la Real caja .

Leg. 226

Exp. 4786

\*4. de Enero de 1809

once folios

30

A2.2 nima Aguirre  
to, comandante de Oviedo, España & Micaela Geró-  
vecina de Comayagua, Honduras, hija del don Andres Bri-  
Doña Maria Josefa Brito contra el subteniente  
Don Rafael Vasquez, por no querer. Año. 1808.-

cumplir los esponsales

Exp. 4787.- Leg. 226.- de palabra, dejandola  
embarazada de cinco meses en Setiembre del año de 1807  
& ya demandado en el juzgado eclesiastico; la madre  
de Vázquez , Ma. Antonia Laveire y Soto se  
niega dar consentimiento al matrimonio por haber la  
Brito mala amistad "con gente de baja esfera" como Fran<sup>co</sup>  
Bulnes & Antonio Tostón , recordando la memoria de  
su marido no nombrado , que murió "destacado" en  
Truxillo; Según R.O. de lo. de Abril de 1803  
esponsales deben ser por escritura pública -  
por eso sólo queda a la Brito reclamando en el juzgado  
daño civil

A2.2

3/a

cuatro folios

vecina de Antigua

D<sup>r</sup> M<sup>a</sup> Josefa Paniagua, contra Gregorio Pérez, por  
haber → Año. 1808.- José natural de la villa  
de Trinidad de Sonso-

Exp. 4788.- Leg. 226.- nate , su criado que fue  
→ cobrado con carta fingida de su ama cien pesos de  
doña Rita Gámez, vecina de Nueva G. para pagar  
los a don Juan P a y e s, vingandose Pérez por ha-  
ber sido despedido por Octubre del año de 1807 ;  
se le señala viviendo fin de Febrero en casa de su  
hermano Francisco Pérez en la villa de Sonsonate;  
solicita Exhorto, conce dido.

20. de Febrero de  
1808

A2.2

del guarda de Chinautla, afuera de Nueva G.  
potrero del Lic. don Santiago Moreno, afuera

Sobre averiguar el \*autor del robo, bestias del  
mayordomo José León Gálvez. Año. 1808. de cuatro  
dos mulas, un macho

Exp. 4789.- Leg. 226.- & un caballo, faltando  
otros cinco bestias desde el 23. de Diciembre & recu-  
perados el 30. de Diciembre por el dho. Gálvez, de 36  
años en el rancho de \*Albino "Lino" González en la ori-  
lla de la Ermita, en el potrero de Corona, escapando él  
al divisar la justicia, dejando allí Manuel Antonio <sup>dho.</sup>  
Reyes alias Quintanilla, mulato, de 24 años, na-  
tural de Villanueva & su sobrino Marcelino Anacleto  
Reyes, de quince años; ambos contratados por Lino  
Quintanilla resulta com plice del cuatrero Fermín  
Espinosa : cf. exp. 4790

32)

19 folios

va G.

A2.2

de & vecino del barrio de la Candelaria de Nuevo  
natural de Antigua, de 37 años, milpero & leñero, casa-

Contra Fermín Espinosa, por ladrón de ganados.  
Año. 1808.- dos vacas & un novillo a don Manuel  
Bances, de su potrero

Exp. 4790.- Leg. 226.- el 18. de Junio en com-  
pañía de Manuel Antonio Reyes Quintanilla, natural  
de Villanueva, de 24 años, jornalero, casado con Libe-  
rata Chinchilla & Fran. Muñoz, vendiéndolas en el  
rastro via los tratantes de ganado Luis de Paz, de  
38 años, de Hermita & Juan de la Partida, mulato, de  
58 años en el barrio del Ojo de Agua, dejando las  
cabezas a Manuela Padilla y Bejuco, mulata, solte-  
ra, de 40 años, menudea   
ra de la plaza & chologera  
la cual es cuñada de Luis de Paz. -EE. condenado  
a un año de portero/cárcel & R.Q. a un año de obras púb-

A2.2 en menudencias de comestibles  
de José Felipe, ex-alférez Real, comerciante  
india natural de Cd. Vieja, de las Tlaxcaltecas, viuda

Contra Petrona Quachita, por robo de ganado Año.  
1808.- (de unos 50 años & matanza do)

& su sirviente Gervasia López india  
Exp. 4791.- Leg. 226.- casa en compañía de sus  
tres hijos José Norberto, de José Anastasio, de 15/16  
años, de José Procopio, de catorce años, ambos tambo-  
reros & de José Julio Quiñones, indio de Cd. Vi-  
eja, de 31 años, casado, milpero & reo fugo, enterran-  
do las entrañas & huesos en su platanarcito; Julian  
Cruz reclama cuatro rezes, Mariano Roldán dos, Manu-  
el Sylvestre Samayo una vaca & don José Ant. Batres  
una vaca & ternero non ato los ultimos meses;  
P.Q. condenada a cuatro meses cárcel, Quiñones a  
cien azotes & un año de obras públicas & J. Anastasio a  
6 meses obras públicas

A2.2 & preso en la capital el 30. de Agosto

vecino de Nueva G., hijo de Ant<sup>a</sup>. Pacheco, casado

Contra Bartolo Ortiz, por mala. Año. 1808.  
vida a su muger

Exp. 4792.- Leg. 226.- Gertrudis Hernández  
mestiza, de 22 años, golpeándola, azotandola en el bar-  
ranco de Sta. Rosita, amarrada & abusandola & por ebrio  
"continuo", & por haber robado un macho a Valerio R i-  
v a s, cuando se fue a Quezaltenango, dejando su muger  
sin medios en la capital, pasando ella con su suegra,  
pues con su cuñado Joaquín Urrutia, de 42 años,  
trabajando de tortillera & costurera de enmendas; B.O.  
ya fue condenado en 1803 & en 1807 por los mismos  
delictos; ultimamente la Hdz. se huyo a Zumpan-  
go. Tras dos meses & medio meses de cárcel se  
le libera muy apercibido, reuniendose con su muger.

*o 2. Ma*

dos folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contrajencio Mejía, por heridas. Año. 1808.

AS \* "sólo" golpes a su  
Exp. 4793.- Leg. 226.- concubina "Siete Lenguas" la noche de 24. de Junio junto a Sta. Teresa, causando escandalo, portando cuchillo & amenazando gente ; se manda instruir causa por su "perversa conducta".

\* como se expresa Felipe Valenzuela, alguacil al alcalde ordinario en un aviso escrito.

*775* tres folios

A2.2

naborio -sado

6. febrero

indio natural de Canalitos, afuera de Nueva G., ca-  
Contra Pedro Chávez, por ladrón año .1808.-

de leña & de madera

Exp. 4794.- Leg. 226.- en el potrero de doña  
Manuela Antonia Perlo, vecina de la capital, por  
el guarda de Chinautla adonde el reo fue a vivir con  
sus tres hijos Pantaleon, Gregorio & Doroteo hace  
dos meses por haber sido expulsado por los naborios  
de Canalitos a raiz de raterias de maíz, gallinas,  
colmenas, leña & hasta a pasajeros descuidados; tam-  
bién fueron surprendidos cortando leña en el potre-  
ro colindante al de la Perlo, de don Miguel Samayoa.  
el juez ordena preparar juicio verbal.

A2.2

2. de Diciembre

326

cinco folios

vecina de Nueva G., viuda de Juan Felipe Téllez  
Simona Carranza, demanda a Isidora dé tal,  
por seductora Año. 1808.- vecina del barrio de  
de su hijo José Ma. de 15 años) la Habana & sus dos hi-  
Exp. 4795.- Leg. 226.- jas Urbana & Maria & a  
su marido por haberla golpeado en la calle frente de  
su casa, aporreado, mordido & arrancado cadejos de pe-  
lo por no haber consentido en el matrimonio con su hi-  
jo José Maria por ser "mala familia" con casa de mucho  
concurso de tratos, juegos, bebidas & más, maltratando  
el marido no nombrado de la Isidora a José Maria en  
la calle; la Simona fue rescatada por vecinos co-  
mo José Andrés Andrada  Guzmán alias "Mariposa",  
mulato, de 28 años, pa  
nadero e.o.; la Isidora  
debe pagar ropa rota & fue muy apercibido .

once folios

A2.2 Vacas, soltero, ladrillero en Nueva G.  
mulato , de treinta años, natural del valle de las  
Contra Manuel Pérez, por portar arma corta .Año  
1808.- hijo de una tal Brigida)

en la calle del barrio  
Exp.4797.- Leg.226.- Lo de Ustaris el 6.  
de Marzo a las once de  
la mañana & preso por al alguacil Gerónimo Lobo, de  
28 años ; cuatro mulatos & un indio, todos vecinos  
del dho. barrio testifican el hecho, refutado por Pé-  
rez; condenado a cuatro años de servicio a las Armas  
en una compañía fija.

*2-2-1*  
dos folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Bernabé Lázaro por fugo. Año. 1808.

Exp. 4798.- Leg. 226.- con rosarios &  
a ch i n e r i a de valor de unos setenta pesos de  
su amo José Cecilio de Paz, vecino de Nueva G., a  
dos pesos renta mensual ; ahora, 5. de Marzo de Paz  
pide Exhorto de capturarlo ya que se lo localizó en  
la Cd. de San Salvador. - Concedido.

A 2.2

270 cinco folios

Sobre averiguar la causa de la muerte de un tal  
Antolin, mro. texedor en el pueblo de San  
José ( Pinula ) el 23. de Febrero .. traído por  
dos harrieros a la capital ; según el cirujano  
murió probablemente de una fiebre muy aguda.

Leg. 226

Exp. 4799

Año de 1808

330 17 folios

A2.2

25/26 años, de color trigueño, texedor  
vecino del barrio del Ojo de Agua, Nueva G. de unos  
Contra Juan José "Guitó", por pedrada Año. 1808.

Exp. 4800.- Leg. 226.- en la frente del  
soldado de la la. com-  
pañía de la capital Ventura Molina, de 22 años  
el 28. de Noviembre a las ocho de la noche en la calle  
del procurador don Francisco Albert, tras salir del  
estanquillo de Cayetana Contreras en el barrio del Ojo  
de Agua echandose insultos mútuos como "que carajo  
viene hay" & "mas carajo será él", andando la victima  
algo atarantado en compañía de una tal "guanaca", su  
traida, según Anselma Meza, dueña de un estan-  
quillo en dho. barrio donde Molina llegó herido  
la mañana siguiente; murió el 23. de Diciembre en  
el hospital sin haberse capturado al "Guitó".

A2.2

331 cuatro folios

del pueblo de Cd. Vieja, afuera de Nueva G., casado

Sobre averiguar si Domingo Coroy, inició de  
se ahorcó simismo Año 1808.- Soriano

el 9. de Mayo en el

Exp. 4801.-

Leg. 226.- paraje "La Loma", tie-  
ras del dho. pueblo , encontrado por su hijo Miguel,  
buscando leña; el dia anterior Domingo habia llegado  
algo ebrio a la casa de su hermano José Cecilio Coroy  
de 45 años, maltratando a su padre Sebastian Coroy, de  
unos cincuenta (sic) años, huyendose luego cuando la  
Justicia lo buscó; fue sepultado en la parroquia de  
los Remedios.

*332* dos folios

A2.2

→natural & genio fuerte & de buena talla"

de 18 años, "mozo de y Azeituno

Contra  
1808.-

José López, por "no le... .Año.

Crescencio ha sido posible  
sofrenarle & contener-

Exp. 4802.- Leg. 226.- lo" como dice su padre  
don José López del Pinal, vecino de Nueva G.  
casado con doña Juana Azeituno al Presidente en su  
petición , solicitando ponerlo a servir a las Armas;  
se encarga al alcalde ordinario de abrir causa.

333 quince folios

A2.2 rado, mulata, de 19 años  
texedor del dho. barrio, casado con Irene Alva-  
→de José Timoteo M i r a n d a, mulato, de 25 años,  
**Sobre descubrir el autor de un homicidio** →  
**en la Recolección.** Año.1808.- el lunes 11. de  
el barrio de

Exp.4803.-

Enero a las ocho de  
Leg.226.- la noche en la esquina  
de la casa de Anselma la maizera por puñalada en el  
pecho izquierdo a raíz de disputa/chacotga con Fermín  
de León o Morale<sup>s candeleros</sup>s alias "Machitero", de unos 25 años  
hijo de la mestiza Gertrudis de León, vecina del  
barrio de San Juan de Dios, acompañado de Joaquín  
Paredes, , de 18 años, soltero, sastre, del mis-  
mo barrio; Fermín fue preso en Marzo siguiente  
en Antigua & murió en el hospital el 18. de Ju-  
lio por cuchillada a manos de Manuel Gregorio  
Vallenueva, joven de quince años.

A2.2

27A

cinco folios

Nueva G.

no conocido, que se huyo hacia Cd. Vieja, afuera de  
Contra un ladrino por ~~cu~~ chillaña. Año. 1808.

Exp. 4804.- Leg. 226.- a Candelaria Sanchez o  
Cancha, india, de 30 años, casada con Ramon Azei-  
tuno, de 40 años, natural de S. Sebastian El Tejar &  
vecina en Canales .. el 22. de Enero a las tres de la  
tarde en la barranca de la Palma, cuando iban de regre-  
so a Canales en compagnia de Jose Ma. Zetina, mulato  
de 40 años, defendiendo la Cancha a Zetina, sufriendo  
una herida mortal en el ingle izquierdo, lesionando  
el vientre a cuya consequencia murió el 24. de Enero  
en el hospital sin que se pudo capturar o identi-  
ficar al delinquente;   
se pudo capturar o identi-  
las victimas estaban ata-  
rantedo de beber.

A2.2

vulos

335

once folios

ción Valdez, de 27 años con cuatro hijos pár-  
vecino de Nueva G., casado con Ma. de la Presenta-

Contra Luís Colindres, por amancebado. Año.  
1808.- alias "Calamaco"

más de dos años

con Ma. Jacinta

Exp. 4805.-

Leg. 226.-

Hidalgo, nieta

de Apolonia Martínez, vecina de la capital, que tiene  
un hijito de Colindres & ahora está embarazada & por  
haber despilfarrado mas de quinientos pesos de su mu-  
ger & robado un relicario etc. para jugar, beber & gas-  
tar para sus concubinas, como la mulata Mónica  
Juárez, natural de Patzún, de 19 años, soltera  
& costurera en la capital con la cual fue surprendi-  
do en una cama en la noche el 5. de Abril en la  
casa de Eustaquia Castellanos, mulata, de 30 años  
en el barrio de S. Seb. - Perdonado en Mayo 1808 & re-  
unido.

A 2.2

336 doce folios

Contra José Mariano Toledo, mulato, de 21 años natural & vecino de Nueva G., soltero & texedor .. por portar arma corta, una daga de una vara en el patio de Gallos el domingo 14. de Febrero a las cinco de la tarde, cuando fue preso por haberse negado de pagar diez reales de apuesta perdida a José Leon Bobadilla, alias "El Tuerto", vecino de la capital, de cincuenta años; condenado en la. instancia a 200 azotes & seis años depresidio a los arsenales de la Habana, fue reducido a a seis meses de obras públicas ( en Nueva G. ) considerado de ser menor de edad, según el bando de 6. de Setiembre de 1806.

Leg. 226

Exp. 4806



Año de 1808

A 2.2

237

33 folios

Contra tres jóvenes de Nueva G., Pedro Nolasco Contreras, mulato, de 16 años, herrero & José Vicente Alvarez, de 16 años, texedor & mulato & José Manuel Aguilera, indio, de 19 años, texedor por haber hurtado mediado de Mayo en la tienda de don Manuel Rivera en Antigua, calle de Sta. Catarina seda floja, hebillas etc. & luego por haber asaltado & herido en la mano izquierda a Martin Lopez, indio tributario de San Juan Gascon el 19. de Mayo a las seis y pico de la noche en la cuesta del pueblo de San Mateo Sacatepequez, robandole la ropa & unos reales & con ese botín querian ir a la fiesta de Patzún pero fueron interceptados por las Justicias de San Juan Gascon: <sup>Contreras</sup> Condenado a dos años de obras Aguilar & Alvarez fue liberado.

Lep. 226 Exp. 4807

años de presidio/Truxillo, a un

Año de 1808

A2.2

328 tres folios  
del barrio de la Escuela de Christo  
medio mulato & mestizo, matador de ganado, vecino  
& es hermano de Nicasio Lara  
**Contra Dolores Lara, por heridas. Año. 1808.**

Exp. 4808.-

Leg. 226.- la pantorilla derecha  
de José María López, indio, de 22 años, natural de  
Sta. Isabel, Nueva G., carnicero .. durante disputa  
jugando a dados en una rueda de unos ocho hombres en  
la casa de Manuel Baratijas, saliendo a la calle con  
cuchillo el 17. de Junio a las cuatro de la tarde;  
la víctima sanó tras 51 días en el hospital; parece  
que al malhechor no se capturó .

*339* doce folios  
años

A2.2

casado con Josefa Ramona López, castiza, de 24  
mulato, de 28 años, texedor en el barrio del Incienso

Contra Leandro "Conchomplón" por cuchillado. 1808.

José Rivera

Exp. 4809.- Leg. 226.- de Mariano Bolaños  
alias "Capuchino", de 40 años, texedor & a Manuel de la  
Trinidad Paredes, indio natural de Antigua, de  
36 años, barretero & a su "amacia" con la cual se quiere  
casar, Agustina Pérez, india, de 30 años, todos  
vecinos inmediatos en dho. barrio de Nueva G. en la  
tarde de 17. de Abril tras disputa entre los últimos  
estando atarantados de licor, interviniendo Rivera  
quitandoles un cuchillo trayendolo a su casa en  
donde poco despues fue requerido por la Pérez &  
Bolaños & Paredes de de volverlo, lo que se negó  
originandose la pelea; - se perdonan mutuamente como am*105*

2340

A2.2 ción de Francisca la cual se salvó por un peñasco, por la Justicia de la villa de Guadalupe, a instiga-

solo cinco días más tarde  
Sobre haber sido encontrado un cadáver en  
el barranco de la Chacara . . . Año. 1808.-

camino a Sta. Catarina

Exp. 4810.- Leg. 226.- Pinula ; era José Crespin, indio, de unos veinte años, mozo de Miguel Lopez, indio, de 35 años, labrador en Canales, casado con Ma. Casimira Gomez, india de 26 años, los cuales habian vendido dos cargas de maíz & dos cerdos en la capital el viernes 24. de Junio para costear el casamiento de Crespin con Francisca Cristina Perez, india naboria, de 20 años & de regreso a su pueblo

tocados de chicha López quisó por seguridad él traer los 18 pesos <sup>de la venta</sup> & negándose Crespin llamó López gente de la estancia "La Chacara" para cogerlo & así se metió Crespin en el barranco, cayendo fatalmente.

*A* catorce folios

A2.2

Salvador, soltero, albañil  
mulato, de 28 años, natural & vecino de la Cd. de San  
Contra Bernardino Aguilar por ladrón. Año.  
1808.-

de un caballo tor-  
dillo & de mulas  
Exp. 4811.- Leg. 227.- de don Esteban Durán,  
vecino de Ahuachapan, San Salvador, desatados de los  
pilares de su casa el 17. de Junio 1808 & fleteados  
con carga de azúcar para Nueva G. donde fue preso el  
28. de Julio, habiendo dejado las bestias para el re-  
pasto en el "potrero del Burro", barrio del Lo de Usta-  
ris a cargo de José Ma. Bielma, que se huyó.  
Condenado a dos años de obras públicas.

247

seis folios

A2.2

vecinos de Nueva G.

Contra Nicolás Guerra, por golpes. Año. 1808.  
de palos en el cráneo

Exp. 4812.- Leg. 227.- brazo & cuadril de su  
muger Maria Gil Rossales, natural de Antigua  
de oficio mugeril, de unos 40 años .. el 4. de Junio  
en la esquina de la casa de las Carroceras, junto a  
la casa de Teresa Valenzuela, cuñada de la víctima  
por no haber dado medio real; murió en el hospital  
el 5. de Julio siguiente. Guerra se fugó & aun en  
Febrero del año de 1812 se le buscaba.

Sobre averiguar las circunstancias de la muerte del D.Antonio Ferrer. Año. 1808.- stancias de trece años,

escribiente de Belen

Exp. 4813.- Leg. 227.- el domingo 4. de Setiembre a las seis de la tarde por la Laguna de San Fran. el Viejo, Nueva G. andando de paseo con su hermano don Rafael Ferrer, de 18 años & sus primos don José María Aycinena y Barrutia, de 17 años & Mariano A.yB., de 16 años tirando a patos , cuando Antº Ferrer quiso quitar la escopeta a don Juan Olaverri, español, de doce años , descargándose en el estómago, falleciendo el dia siguiente a las cuatro de mañana; Considerado como homicidio involuntario; se apercibe a los padres de los jóvenes de proporcionarles "diversiones propias a su edad."

seis folios

234

A2.2

Sobre averiguar quien hirió al indio Ant.  
Martín Tachapine. Año. 1808.- indio, de 40 años,  
viudo, sirviente de  
Exp. 4814.- Leg. 227.- la casa de don Mariano  
Asturias, vecino de Nueva G., "golpeado en la cabeza,  
que apenas habla & despidie un olor desagradable" el  
domingo 9. de Octubre a las siete de la noche cuando  
tocado de licor brincaba el cerco de la casa de doña  
Marcela Balcárcel, española, de 40 años, su comadre,  
riñiendo con Pedro Mariano B a z a n, joven, escribiente  
de Palacio por celos  
frente, cayendo en el tio de M.B., presbítero  
ya había regañado a Tacha-  
pine a causa de sus "avances" hasta con pescozones !!

A2.2

tres folios

vecino de Nueva G., casado vieja  
Contra Francisco Anzuento, por avivar amistad  
prohibida. Año. 1808.- con Máxima Lima,  
vecina de la capital,

Exp. 4815.- Leg. 227.- la cual habia solicitado  
durante años antes de casarse Anzuento con otra , no  
nombrada; fines de Julio entró sin licencia a empujo-  
nes en la casa de la Lima, no estando ella, insultan-  
do a su tia Ursula Estrada & por ello fue preso;  
Condenado a hacer una quincena de "exercicios espiri-  
tuales" en el Colegio de Christo: mientras la Lima  
debe buscar dentro una semana una casa de honor.

A2.2

346  
dos folios

indio, de Comalapa ?

Contra Cruz Real, hombre, por heridas. Año.  
1808.- de machete a Manuel

Exp. 4816.- Leg. 227.- Bartolo M., indio tributario del pueblo de Comalapa & residente en tierras de don Pedro Lara principio de Abril por question de cobrar deuda, estando Bartolo ausente en Comalapa, en la rodilla, dejandola inmobil & hinchada según un cirujano del hospital de la capital.

A2.2

*2A7* dos folios

soltera, de Nueva G., cosinera en casa de"  
Contra Juana Zárate, por sospechada ladrona.  
Año.1808.-

de alhajas de oro  
& plata & ropa  
Exp.4817.- Leg. 227.- en casa de su amo  
don Joaquín José de Calvo, escribano de Cámara ,  
casado con doña Margarita Paniizo & por eso preso  
el 4. de Agosto; la Zárate esta amancebada con un solda-  
do & es amiga de una tal Eustaquia (Castellanos?) en  
el callejón de (las) Mandujano(s), la cual es amancebada  
con Francisco Ballinas, mulato, de 19 años, platero  
alias "Mixco" & que habia ofrecido de venta tales  
alhajas a la niña Longi nos en el barrio de San  
Sebastian & en una rueda de juegos según el platero  
Miguel Arévalo, mulato de 34 años.

248

nueve folios

A2.2 un hombre no conocido de nombre a la víctima que vive en una casa junto la zanja/desague & puente del barrio de San Sebastian.

Ocampo alias "de 27 años, soldado/3<sup>a</sup>. cia.

Contra Celedón\* Eufracio Piche, por herida a\*  
Año .1808.- acompañado de su hermano,

de cuchillada en el

Exp.4818.- Leg. 227.- pecho a la salida de la casa alquilada del mro. Castilla, barrio de San Sebastian el 5. de Junio a las dos de la tarde, quitando Celedon el cuchillo al agresor: sospechado que resultó falso: José Estanislao M e n d o z a, mestizo, de 32 años, natural de Quezaltenango, casado & texedor en Nueva G., de su vez herido por los tres hermanos\* Ocampo alias "Piche" el primer dia de pascua de Pentecostes en la tarde en el potrero junto del Carmen, tras disputa en la taberna de Anselma, sufriendo cuchilladas & pedrada . \*y Mateo "Piche"

A2.2

3A ocho folios

vecino del pueblo de Sta. Catarina Pinula

Contra Isidro Estrada por ladrón. Año. 1808.-  
&

Exp. 4819.- Leg. 227.- por vago, ratero,  
fue preso por dos homicidios en Clemente Santos &  
otro hombre no mencionado & indultado ; ahora está  
indagado por falta de respeto a la Justicia de Pinula,  
amenazas a hombres & mugeres del dho. pueblo, según  
varios testigos como Juan Estrada, mulato, de 55 años  
& José Ma. Cuellar, mulato, de 21 años, ambos músicos  
Condenado a dos semanas de bartolina & pues a seis  
años de servicio a las Armas según sentencia de  
9. de Febrero de 1808

A2.2

tres folios

250

vecina de Nueva G., casada con José Alcala  
Sobre averiguar, que hirió al Julia Pérez.  
Año.1808.-

cabo voluntario José

Exp.4820.- Leg.227. Contreras  
de 22 años, sastre, de la capital, "que no se hallaba  
sobre las Armas" en la cabeza cuando la víctima peleó  
con José Alcala el 21. de Noviembre a las siete de la  
noche en la casa de la Pérez una cuadra abajo del  
santuario de Guadalupe con un palo.

A2.2

251 una hoja

joven, de Nueva G., oficial de sastre  
Contra Casimiro Quintana por insubordinado  
a su maestro . . . . .ño.1808.-

Gervasio Huertas

Exp. 4821.- Leg.227.- & por ebrio & insultos  
& por haberle hecho varios perjuicios & por eso no lo  
quiere más en su taller .. & preso & entregado el 3.  
de Agosto a su nuevo mro. de sastre Benito "Bellugo"  
bien apercibido una semana más tarde .

352

A2.2

once folios

C h a h

"Notas", palinera, albañil, casado con Maria Lucia<sup>a</sup>  
indio, de Nueva G., de veinte años, hijo de la india

Contra José María Plácido, por cuchi. Año.  
1808.-

Garcia llada mortal

en el pecho de Francisco

Exp. 4822.- Leg. 227.- de Borja Rodriguez  
indio, hijo de Josef Santos R., tributario del pueblo  
de San Felipe/Antigua & Agustina López alias Rosa de.  
Chian , vecinos de la capital .. el domingo 4. de Set-  
iembre ente las nueve & diez de la mañana en la calle  
pasado el arco del potrero de don Juan Rubio, barrio  
de la Candelaria por disputa de deber Garcia real &  
medio & por querer Gar cia casarse con Petrona  
X i g u a l a, con cu bina de Fran<sup>co</sup> Rodriguez;  
Garcia se huyó & obtie ne indulto en Julio de 1811  
previo de haber sido perdonado por los padres de R<sup>o</sup>.

353

A2.2 -ciante de Nueva G.

tero, cosinero, esclavo de don Ramón Ramírez, comedor negro, natural de Truxillo, Honduras, de 25 años, sol-

Contra Andrés Villa por ladrón de cera blanca  
Año.1808.-

12 arrobas 14 libras

de la Habana de un lote

Exp.4823.- Leg.227.- de 88 arrobas 11 libras  
importada en Mayo de 1807 .. vendiéndola en partes en  
la plaza mayor en los siete meses siguientes a cinco  
cajoneros a siete reales la libra, gastando mas de 250  
pesos con jugar a billares con don Juan de la Calzada  
& sus dos hijos & mantener su concubina, la Vitorino,  
<sup>hija de M<sup>r</sup> Rivera</sup> ex-criada de Ramon Ramírez , la cual quedo embarazada  
de Villa & fue echado  de la casa de R. por eso;  
Los cajoneros deben re  stituir la cera & pagar  
juntamente multa de cien pesos a Ramírez .

una

de veinte años ~~35~~<sup>A</sup> 35 folios

A2.2 Fran. M a r c o s Montenegro  
Candelaria, Nueva G., zapatero, casado con  
mestizo, de 23 años, natural & vec. del barrio de la

Contra Crisanto Morales, por homicidio. Año  
1808.- José cuchillada en el pecho

Exp. 4824.- Leg. 227.- de Jacinto Setin os  
dragon, casado con Lean-  
dra Davila Pineda , del mismo barrio, el 8. de Mayo, de  
salir de unas bodas a las nueve de la noche en la casa  
de José de Paz en la calle de Leste hacia <sup>la</sup> garita de  
Chinautla tras disputa & por acosar durante años a la  
mujer de Morales hasta con amenazas & violencia; Mora-  
les fue condenado a cuatro años presidio de Truxillo a  
oficios que no causen pena afflictiva; en Marzo de  
1810 fue tras apelación compurgado con 22 meses  
de prisión.

A2.2

355

correo & vecino de Nueva G.

mestizo, de 40 años, natural de Antigua, barbero &

Sobre averiguar quien hirió a Joaquín Ruiz.  
Año.1808.-

el domingo 17. de  
Enero a las diez de

Exp.4825.- Leg.227.- la noche , cuando  
habia vuelto de <sup>la</sup>comedia a su casa en compañía de Teo-  
doro López saliendo a la calle para comprar cigar-  
ros encontrando cuatro bultos, e.o. una muger & uno  
-según su vecina Manuela N. - le dio una pedrada en  
la cabeza : un tal Feliciano, soldado ; - se pasa la  
causa al fuero militar.

A2.2

156 Exhorto cuatro folios  
Cd. de San Salvador, 22. de Octubre

Exhorto para la captura de Maria Simona,

• Año.1808.- criolla, casada con  
Feliciano González

Exp.4826.-

Leg. 227.- por adulterio con  
Manuel del Espiritu Santo, casado con Ma. Andrea Urrutia,  
todos vecinos de la Cd. de San Salvador; a Manuel se señala de "alto, grueso de cuerpo, pelo colocho,  
poca barba, color asambado" & manco de un medio dedo  
de una mano.

A2.2

252

seis folios

barrio de Sta. Rosa, -brador, Nueva G.  
mulato, de 37 años, natural & vecino de la Ermita, la-  
Contra Marcos Castro, por vago. Año. 1808.-

Mariano & por borracho conti-  
Exp. 4827.- Leg. 227.- nuo, por ratero & por  
cuatrero de un buey de don Manuel Antonia Bances &  
por maltratos durante los últimos cinco años a su  
muger, la mulata Ma. Lucrecia Esquivel, de  
treinta años, el domingo 14. de Febrero cuando fue  
preso por la justicia que en tanto tiempo nunca había  
procedido contra el reo apesar de denuncias de su mu-  
ger. Fue liberado el 8. de Abril bien apercibido.

A2.2

250

siete folios

labrador de San Raymundo  
ladino, de 30 años, natural de San Martín del Chol &  
**Contra Máximo Moya** : , por ladrón. Año. 1808.

Exp. 4828.-

Leg. 227.- falsamente sospechado  
de seis bestias de su  
tio Felix García, <sup>Español - 52 años</sup> labrador del dho. pueblo, de  
su labor "San Rafael" llevados al egido de Chinautla,  
adonde fue Moya para recuperarlos, cuando la Justicia  
de Chinautla lo aprehendió sin fundamento el 9. de  
Febrero a causa de falsa denuncia de Calixto Floren-  
cio González, casado con Ma. Petrona Pérez , de haber-  
le robado unos 200 pesos. - El juez regaña al alcalde  
de barrio de haberlo preso.

dos folios

A2.2

359

Sobre averiguar el autor de la ~~herida~~  
Juan de la Cruz. Año. 1808.- Ha que jay,

grave en la frente sobre las cejas  
Exp. 4829.- Leg. 227.- no de Zumpango, de 40  
años, jornalero, viudo .. sábado 6. de Febrero a las  
ocho de la noche por un hombre desconocido en la  
cuesta de Mixco, de camino a su pueblo, estando ebrio.  
Fue llevado al hospital de Nueva G. por sus hermanos  
Sebastian & Magdalena al dia siguiente.

260

A2.2

G., de 29 años, tortillera, casado con Luis Perea  
 india natural & vecina de Cd. Vieja, afuera de Nueva  
 Contra Bacilia Ramírez, por herida .Año. --  
 1808.-                   Antonia  
 mortal de un leñazo  
 en el cráneo de la in-

Exp. 4830.-           Leg. 227.-           dia Nicolasa Celada,  
 vecina del mismo pueblo el jueves 15. de Diciembre  
 a las ocho de la noche, pasando la víctima con su hi-  
 ja Juana por la calle & casa de la Ramírez, creyendo-  
 se ambas insultadas, regañando la Ramírez a sus dos  
 hijos pequeños, estando algo tocado de licor , pasan-  
 do a golpearse; la Celada era conocida de peleadora  
 &"bruja", echando chifletas a gente como atestigan  
 e.o. Pedro Alcántara                   Perea, cacique, de 95 años  
 Fue condenada a seis                   años de prisión & el 4.  
 de Enero de 1812 transferido a su pueblo para servir  
 los restantes tres años.

A2.2

26el

soltero & oficial de sastre  
mestizo, de quince años, natural & vecino de Nueva G.  
**Contra Joaquín Paredes, por Poner y vago.**  
**Año.1808.-**

que está preso por  
Exp.4831.- Leg.227.- el homicidio de José  
Timoteo M ir a n d a, pero indultado por su poca edad  
Ahora se le acusa de haber dado cuchilladas a Yginio  
M e d r a n o, mulato, de 16 años & correteado al sol-  
dado Cecililio Marroquin, de 24 años & herido a Evari-  
sto Chanquin junto la taberna de Anselma, la maízera  
en el barrio del Incienso; el 26. de Marzo ; ahora si  
es condenado a seis  
Armas.

A2.2 la hda. del Naranjo  
mulato, de 23 años, natural de Petapa, labrador en

Contra José Eulogio. Villalta, por ladrón. Año.  
1808.-

Ovalles ) de un caballo  
tordillo la noche del  
Exp. 4832.- Leg. 227.- 8. de Diciembre de  
José Mathias Yuma, indio tributario, de 36 años,  
milpero en la Sierra de Canales\* & preso al dia sigui-  
ente en Pinula .. se le sospecha también de haber  
robado al mismo Yuma una yegua rocia mora & una mula  
la víspera del año nuevo de 1808.

\*(en la hda. de Arrazola)

362 tres folios

A2.2

nueve folios

363

Nueva G.

español, de 58 años, natural de Antigua & texedor en  
Contra José María Ibarra, por heridas. Año.  
1808.- de cuchillo en

Exp. 4833.-

Leg. 227.- Bossarr eyess,

indio, de 36 años, matador de cerdos & marimbero de la capital, apodado "El Salinero" .. el viernes 25. de marzo a la una de la tarde, frente el comedor dela mula-ta Roberta Moratalla, de 30 años en el barrio de san Sebastian, provocado por la víctima, que estuvo ebrio, diciendo "chucanadas" a Ibarra, estando almuerzando & "satirizandolo", dándose la pelea en la calle ha-cia el estanquillo de Josefa Cerna; - Ibarra condenado a seis meses de obras públicas.

A2.2

36A tres folios

junto a la iglesia de la Candelaria  
mulato, de 17 años, de Nueva G. , que vive en una casa  
**Contra Calisto Mendoza, por heridas.** Año. -  
1808.- con navaja en el  
estómago de Francisco

Exp.4834.- Leg.227.- Solano Rivera  
mulato, de 17 años, soltero, músico , de la capital ..  
el 28. de Marzo a las diez de la mañana, encontrando-  
se en la esquina de la iglesia de San José- Calixto  
con su cómplice Manuel Villavicencio, joven que dias  
antes habia peleado de pedradas con Solano - concer-  
tandose a ir pelear al Cerrito de Carmen, donde Sola-  
no quedó herido, huyendose Villavicencio. Solano  
salio sano del hospital el 22. de Abril.

265 28 folios

A2.2 bañil en Nueva G.

natural de Sta. Ana/Antigua, , de 21 años, soltero, al-

Sobre averiguar el heridor de Secundino Hernández, indio. Año. 1808.-

apuñalado el, 19. de Abril

Exp. 4835.-

Leg. 227.- a las cuatro de la tard

en compañía de cuatro compañeros de la capital, pasando en la cumbre de la cuesta de las Vacas en el paraje llamado "El Maguey" a la taberna de Simon de los Santos, donde merendaron con chicha cuando vinieron dos tratantes, Luis Beltran, indio tributario de Zaca & José Roberto Quiroz, labrador en la hda.

de San Ant. de Agua Ca

chicha, dándose insultos que degeneraron en pedras & luchas singulares en las cuales fue herido en la espaldas S.H. pero sanó tras 45 días en el hospital.

liente para pedir también

*360* 26 folios

A2.2 Santo Quinteros, de 25 años con hijitos  
años, alguacil, casado con Pascuala del Espiritu  
indio de Cd. Vieja, afueras de Nueva G., mayor de 20

Contra Isidro Celada, por machetazo mortal

.Año.1808. Daniel a Juan Pablo de

Avila, indio

Exp.4836.- Leg.227.- del dho. pueblo, de 45  
años, labrador, casado con Luciana Miranda en el cráneo  
pecho & brazo & en la cabeza a la hija de ellos, Fran<sup>ca</sup>  
Xaviera de A., soltera, de veinte años, tortillera,  
embarazada de ocho meses .. por haber sacado Celada  
una guitarra de la casa de Avila el 31. de Enero a las  
siete de la noche cuando hubo un rumbo en su casa de  
indios forasteros hues  pedes & al exigir su en-  
trega en la casa de Ce  lada, calorado de bebida  
pasaron a golpes; Avila ~~murió~~ el 20. de Abril mientras  
su hija sand en 57 días. Celada condenado a cinco años  
otras publicadas.

A2.2

200

tres folios

Nueva G.

Sobre averiguar el autor de la muerte de  
Mateo Lucas, indio de los Ocot. Año. 1808.  
es

Exp. 4837.-

Leg. 227.- casado con Felici-  
ana Gaitán, <sup>bajos de 25 años</sup> encontrado  
herido de dos estocadas en el cuello/oyita & en los  
riñones junto a la garita del Golfo el 17. de Abril  
antes de las seis de la mañana, muriendo en el camino  
al hospital; fue agredido para robarle su chamarra;  
el dia anterior se habia despedido de su muger para  
visitar sus hermanos; los malhechores quedaron en el  
incognito.



22 folios  
cf. exp. 4609

A2.2

joven de Quezaltenango

Contra Pedro Rosal(es), por heridas. Año.1808.

mortales de estocada a

Exp.4838.- Leg.227.- Aniceto Roldán,  
de unos veinte años, vecino de Quezaltenango, cuyo  
padre & hermano Felix, de 18 años trabajaban en la fra-  
guia del sargento Cosme Rivera .. el 12. de Setiembre  
a las siete de la mañana jugando a dados en la calle  
detras de la hermita de San Nicolas de dho. pueblo  
en compagnia de unos seis jovenes , e.o. don Francisco  
Peniche, a raíz de disputa sobre la víctima tenia di-  
nero para jugar; Rosal se huyó & fue preso en  
casa de Pedro de Soto [REDACTED] en Ostuncalco; se huyo con  
seis presos de la carcel [REDACTED] de Qtgo. el dos de Febrero  
de 1809; era compañero de Manuela Beteta, la "Agatona" !

once folios

A2.2

360

mulato, natural & vecino de Canalitos, milpero, casado  
Contra Basilio Pacheco, por <sup>siete</sup> heridas. Año. 1808

Jose

con machete calabozo

Exp. 4839.- Leg. 227.- en la cabeza, pecho &  
pierna de José Eugenio Espinal, indio naborio,  
natural de Pinula, de 30 años, vecino de Buenavista  
por encontrarlo en casa & dormitorio de su muger Maria  
Matea Ascón, india naboria, el lo. de Mayo a media  
noche, regresando a su casa, donde Espinal habia soli-  
citado posada, siendo cuates; Espinal murió el 2. de  
Junio siguiente; Pacheco se huyó & se presentó el 13.  
de Agosto de 1813 para se le concedió un mes

obtener indulto, lo que  
mas tarde.

A 2.2

4A0

Libro de Juicios criminales del  
Juzgado primero de Nueva Guatemala de los años  
1807 , 1808 y 1810.

Delictos como ebriedad, vagancia, amancebamientos,  
concubinatos, maltratos, raterias, violaciones,  
homicidios, fraudes, multas a estanquillos & juegos  
de billar & chicherias clandestinas, cuatreros.

Leg. 228

noventa y nueve  
folios

Exp. 4840

371 diez folios

A2.2

ria, de la Hermita, labrador & harriero, casado mestizo, de 39 años, vecino del barrio de la Candelaria. Contra Manuel Angel Cáceres, por ladrón. Año 1808.- alias "Catalán" sospechado de bestias de variðs hdas.

Exp. 4841.- Leg. 228.- del valle de la Vacas como don José Aguilar Ballesteros, procurador de la Real Audiencia, de 50 años, Manuel Antonio Bances e.º preso el 7. de Mayo ... en compañía de un tal Ochoa; el reo niega todos los cargos; además se le acusa de vago. - fue liberado el 9. de Octubre a falta de pruebas.

A2.2

372 seis folios

José comerciante de Nueva G.  
Demanda de Domingo Herrera contra Felipe Rosales, por <sup>de 23 años</sup> deudas. Año. 1808.- Carlos

Exp. 4842.- Leg. 228.- & su hermano Antonio Rosales, de 25 años, por el valor de 139 & medio pesos vendiendoles 64 varas de cotin & 12 cortes de naguas hechizos por unos 47 arrobas de chile cuyo termino ha vencido el 28. de Abril; se meten de acuerdo de pagar dentro de dos meses; los Rosales negocian en Quezaltenango.

A2.2 Máximo Botello e.o.

Cordado, hermanos, Juan José García, &  
una quincena de hombres, e.o. Margarito & Ildefonso

Cuaderno No.dos.-Contra // Damián Agreda\* por  
ladrónes Año.1808.-

& asaltantes la noche del viernes Santo, 8. de Abril  
Exp.4843.- Leg.228.-

a las ocho horas de  
la casa de\* & de su hermano Manuel, de 26 años & de la  
casa grande de su madre Juana de Dios Sermeño, de 50  
años & de su hija Marcelina, de 20 años, golpeando se-  
veramente a los primeros & atandolos mientras robaran  
la casa grande, llevandose toda la ropa, aperos, 67  
pesos, un relicario de plata etc. en ocho cofres &  
tres petacas en el sitio "Las Posas" del pueblo de  
Chalchapa, S.Salvador, vecinos de la familia de  
los cuatro hermanos Silva; hasta fin del año no  
se pudo localizar el botín.

A2.2

374 tres folios  
de sastre del mro. Benito Bellugo, N. G.  
hijo de José Gregorio T., de diez años, aprendiz  
Contra José Torres, por herida <sup>en las espaldas</sup> Año. 1808.-

Exp. 4844.- Leg. 228.- quilino con tijeras a su com-  
Ma. Gómez, pardo, de trece años, huerto el 15.  
Enero a las siete de la noche por negarse la víctima  
de ayudarle de meter adentro la tienda el brazero de  
piedra de la calle, diciéndole "que no era su criado";  
Gómez salió sano del hospital el 2o. del dho. mes;  
Torres fue castigado con 25 azotes por su padre.

375 tres folios

A 2.2

Contra un muchacho no nombrado, que duerme en un cajón de panadero en la plaza mayor de Nueva G. por heridas en las espaldas con un malacate de Juan Pérez, indio, de veinte años, soltero & texedor, natural de Izalco el Grande, Sonsonate & vendedor de frutas en la plaza mayor, el 15. de Enero en dha. plaza junto a la Renta de Correos a las diez de la mañana cuando la víctima le quiso cobrar un ceñidor; Pérez salió sano tras ocho días en el hospital. Al maleante no se capturó.

Leg. 228

Exp. 4844 "A"



Año de 1808

376 nueve folios

A2.2 Eran Julián Chorro alias Castro & su primo Tiburcio Chorro, mestizo, de 22 años, marranero & casado, ambos de la pandilla de su barrio del Incienso

Sobre averiguar el autor de las heridas dadas al soldado Mariano Mena. Año. 1808.-

Exp. 4845.- Leg. 228.- de 26 años, cohetero, de la capital & soldado de la 7a. compañía a la media noche del 9. de Abril en la esquina de las Chorros en el Incienso con pedrada en el pariental & estocada en las espaldas cuando Mena quitó su guitarra a Julián & en seguida fue perseguido por la mara de los Chorros, llegando a la casa de Mena, siendo rescatado por su cuñado Lorenzo Ruiz, de 35 años, casado & al guacil, terminando la "camorra"; Julián no

A 2.2

377

Tres fragmentos de causas criminales :

- Fuga del preso Desiderio Chандорел de la sala de visita de la cárcel de Nueva G. el 15. de Julio de 1805 una hoja
- Flora Truxillo, vecina de Nueva G., casado con Victorio Paniagua contra Ignacio Taborga panadero por machetazo en el craneo de su marido en la calle "por mero ingreimiento de sentirse de esfera más alta por los cortos Reales que maneja" & por haber echado arena de la calle a la banda de la casa de Paniagua, regañando al agresor.
- Contra Bartolo Garcia, vecino de Villanueva por heridas a Cleto Monroy, de 18 años, labrador por disputa en <sup>29 Junio</sup> ~~dul año~~ <sup>de 1835</sup> el estanquillo.
- Leg. 228 Exp. 4846
- dos folios

A2.2

30 nueve folios

castizo, de 43 años, de Nueva G., carpintero

Contra Simón España, por ladrón. Año. 1808.-

Exp. 4847.- Leg. 228.- de veinte vidrios de la casa del ex-alcalde de la capital don Pedro Ariza, ausente en España, denunciado por su sobrino don Saturnino del Campo & Ariza, soltero & "europeo", avisado por la criada de la casa Severina España, mestiza, de unos treinta años, hermana de Simon, que fue preso el 17. de Abril; el reo dice que pensó que don Pedro había dejado a su hermana esos vidrios, que había vendido a una quincena de mujeres & hombres de la capital, los más de ellos del barrio del Ojo de Agua por un peso/vidrio, cuando el precio seria 4 pesos & medio; condenado a seis meses de obras públicas & de restituir los vidrios.

A 2.2

term ino de Petapa

379 seis folios

en la hda. "del Portillo" de los Arrivillaga  
mulato, de treinta años, soltero, labrador-arrendante  
Contra Laureano García, por haber se llevado  
natural de Villanueva  
1808.-José

el caballo de Matias

Exp.5372.-

Leg.247.- de León, vecº de  
Nueva G. de 33 años,  
el 26. de Abril en la entrada a la capital, viniendo  
de Antigua con dos mulas cuandose apeaba, pasando unos  
hombres desconocidos, llevandose su espada; Garcia  
fue preso en la garita de Mixco, reclamando ante el  
juez de haber sido algo tomado de licor; fue liberado  
el 2o. de Julio siguiente compurgado con tres meses.

A2.2

& ahora pregonero en Nueva G.  
indio natural de Nueva España, de 54 años, ex-harriero

Contra Fran<sup>co</sup> Trindad Xavier Rosalino por delito  
1808.-

nefando/ sodomia

Exp. 5373.- Leg. 247.- con el muchacho Juan

José Bobadilla,

mulato, de catorce años, hijo de Gertrudis Gálvez, vendedora de la plaza mayor el viernes 18. de Marzo a las cuatro de la tarde en el cuarto alquilado por Rosalino en la casa de doña Buenaventura Micaela Reyes, mayor de 30 años en el barrio del Incienso, delatado por las dos criadas de la Reyes a la justicia & presos en aquella ocasión; Rosa lino habia persuadido al joven a quien conocia sólo de vista como estudiante de música en el convento de la Concepción donde

Rosalino movia los fuelles del órgano, de mostrarle un violín que Bobadilla pensaba a comprar para su hermanito, tambien estudiante de dho. instrumento; el joven se rehusaba a de satisfazer los acosos del "viejo perro" como grito el ministro de vara al irrumpir en el dormitorio - confesando Rosalino que habia antes de ello llevado a su habitación cuatro hombres e. o. un negrito, estudiante de música José Loreto sin saber quienes eran, que despertaron sospechas de parte de la Reyes & sus dos criadas; Rosalino pretendie de haber praticado heregias como el "Bercebu", el "Belzebub", confundiendolo con el Luteranismo ! diciendo que habia sido introducido en tales praticas por el hacendado José Rafael Gil en los años de 1780, el cual habia sido penitenciado en México; Rosalino fue condenado en 21. de Octubre de 1808 a ocho años del Morro en Habana, estando entonces enfermo en el hospital,

A2.2

381

Contra Estanislao Torres, por heridas. Año.  
1808.-

Exp. 6448.-

Leg. 291.-

A2.2

382

Contra José María Solares, por ladrón. ño.  
1808.-

Exp. 6449.-

Leg. 291.-

A2.2

363

Contra José Eugenio Rizo, por vago. Año.  
1808.-

Exp. 6450.-

Leg. 291.-

29A

A2.2

Testimonio de los autos seguidos contra  
en soldado Potenciano Catalán, por vida i-  
rregular con Micaela Coronado.

Año. 1808.

6,522. / leg. 294.

265

A2.2

Testimonio de los autos seguidos contra  
el soldado Potenciano Catalán, por vida irre-  
gular con micaela Coronado.

Año.1808.

6,522./Leg.294.

ACTUAC<sup>ON</sup> JUDICIAL.

Fragmento del traslado evacuado por Seberino  
Alarcón, respondiendo a cierta demanda. Año —  
1808.

Exp. 50.367. Leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

José Cornelio Valladares es demandado por el  
valor de unas reses que compró a José Agustín  
Rivera. Año 1808.

Exp. 50.368 leg 5908

*286*

ACTUACIÓN JUDICIAL.

Fermín Ignacio Álvarez acusa a un criado de la casa de Juan Hurtado, de usar un caballo que -- envió a respaste al potero de dicho Hurtado. Año 1808.

Exp. 50.369. Lej. 5908

ALCALDIA DE CHIMALTENANGO°-

289

Criminales.-Contra José María Hernández vecino de  
Patzun, por haber herido a José Vicente Godínez.--  
Año 1808.

A1.23.3. exp.54.914 leg.6075

ALCALDIA DE CHIMALTECANGO.

390

Criminales.-Sobre averiguar la causa del fallecimiento de Felipe Saguin, vecino del pueblo de Tecpán. Año 1808.

A1.21.3.exp.54.915 leg.6075

ALCALDIA DE CHIMALTECANGO.-

391

Criminales.-Sobre averiguar el autor de homicidios  
perpetrado en la persona de Matías Juchan, vecino  
del pueblo de Dueñas..Año 1808.

A1.21.3. exp.54.916 leg 6075

*267*  
ALCALDIA CHIMALTENANGO.-

Criminales.-Sobre averiguar quien dió muerte a José María Ramírez, cuyo cadáver fue encontrado en las inmediaciones del camino de Alotenango. Resultó reo Tomás Pereira. Año 1808.

A1.21.3.exp.54.917 leg.6075

ALCALDIA DE CHIMALTENANGO.

1502

Criminales.-Contra Mariano Azurdia por vago y ma-  
leante en el pueblo de su residencia, San Andrés  
Izapa. Año 1808.

A1.21.3.exp.54.918 leg.6075

ALCALDIA DE CHIMALTECANGO.-

Criminales.-Contra Francisco Xoc, vecino del pueblo de San Andrés Izapa, por haber dado muerte a un indio. Año 1808.

A1.21.3 exp.54.919 leg 6075

394

ACTUACION JUDICIAL.-

395

Pedro de León Coronado, dueño de la hacienda Canajá ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango , expone que el Comisionado del pueblo de Chiantla Joaquín Mont, le quitó un mulo. Año 1808.

A1.15.exp.56,080 leg 6111

ACTUACION JUICIAL.-

396

Ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huehueotenango, los de la parcialidad de los García piden se proceda a investigar el autor o autores del robo de ganados. Año 1808.

A1.15.exp.56,087 leg 6111

397

Al.15.

Informe que rindió el Dr. José del Barrio, acerca del Potrero del señor Larraue, vendido a José María Romá.  
Año 1809.

759/- Leg.:26.

ACTUACIONES JUDICIALES

2396

Sobre confiscar los bienes pertenecientes a don  
Manuel Sixto de Espinoza,de conformidad con el  
decreto de la Junta Suprema Gubernativa,de fecha  
23 de marzo de 1809,por haber acompañado a los  
franceses que evacuaron Madrid en agosto de di-  
cho año.Año 1809.

A1.1.exp.777 leg.27

35A

Al.15

Doña Josefa Cota solicita los autos  
testamentarios del Pbro. Alejandro --  
Ruiz de Cota.

Año 1809.

4870./Leg.147.

Al.15 Doña Josefina Cota solicita los au-  
tos testamentarios

400

Al.15

Sacar lo mío

El Br. don José Manuel de Guzmán, demanda  
a don Cayetano Coronado por los perjui-  
cios que el primero ha recibido de los  
ganados del segundo.

Año.1809.

3,184./Leg.158.

A 1.15.

40

-  
Criminales contra Leandra Josefa Sandoval, vecina del Valle de El Espinal, jurisdicción de Chiquimula, por homicida-. Año 1809.

3649-.178.

Al.15. -

407

Contra Leandra Josefá Sandoval, por  
fuga de la cárcel de Chiquimula, se  
taba acusada de homicida-. Año 1809.

4939-.180.

Al.15.

403

Rafael Méndez, vecino de la capital, pide que el corregidor de Chiquimula reciba información de los créditos que tiene a su favor, en aquel corregimiento. Año 1809.

4940-.180.

404

Al.15.  
Sololá.

Reservado: contra varios vecinos del  
pueblo de Nuestra S eñora de la A-  
sunción de Sololá, por dedicarse a  
juegos prohibidos -año 1809.

4110-.203.

Al.15.-

Suchitepéquez.

405

El Lic, Manuel Garrote y Bueno, Administrador de la renta de correos de la alcaldía de Suchitepéquez acusa a don Valerio Rivas de haber desfalcado dicha renta-. Año 1809.

4186-.2<sup>08</sup>

406

Al.15

Instancia presentada por las justicias de Santa Cruz Chinautla, sobre que don - José María García hirió a José Luis Toco moco que trabaja en el camino que conduce a esta capital. Pedían el castigo del delincuente.

Año 1809.

5743./Leg.260.

Actuación Judicial.Cvill

403

11 de julio de 1809.- Manuel Guerrero, vecino de la ciudad de Guatemala, ante el Juzgado de Provincia, solicita se le otorgue escritura de la compra de una casa que hizo a Bárbara de Retes y Penados, quien a su fallecimiento no dejó albaceas ni herederos.-

A1.20 leg.1484 fol.237

406

Al.15.

Pioquinta y Domínga Peláez, contra Manuel  
Córdova, sobre que firme una escritura.  
Año. 1809.

20,346./Leg.2542.

409

Al. 15.

Juan Cheves, contra su hermano Bartolomé  
por pesos.

Año. 1809.

20,347. / Leg. 2542.

410

Al.15.

Viviana Salomón, demanda a Antonio Mas-  
cort, por el monto de unos alquileres.  
Año. 1809.

20,349.- / Leg. 2542.-

411

Al. 15.

La Congregación de San Felipe Neri, demanda a Lorenzo Jiménez, por pesos.

Año. 1809.

20,348./Leg. 2542.

412

Al.15.

Francisco Berdugo, contra José María  
Molina, por pesos.

Año.1809.

20,350./Leg.2542.

413

o Al.15.

Pantaleón del Aguila, contra Dolores  
Romero, sobre que desocupe una tienda.  
Año.1809.

20,351./Leg.2542./Leg.

414

Al. 15.

Ejecutivos que sigue Diego Argüello,  
contra Agustín Alfaro.

Año. 1809.

20,352./Leg. 2542.

415

Al.15.

Contra Pedro Vidaurre, por el valor de  
una reses.

Año.1809.

20,353./Leg.2542.

416

Al.15.

Nicolás Ylog, contra Juan José Castro  
por daños en las siembra del primero.  
Año. 1809.

20,354./Leg.2542.

417

Al.15

Mariano Gutiérrez, se queja que el Alcalde Mayor de Sacatepéquez, le embargó ciertos bienes a pedimento de Matías Coronado.

Año. 1809.

24,164./ Leg. ----- 2773.

Al.15.

Chiquimula.

Mariano Navas sobre que se le admite  
el grado de apelación en los autos  
que sigue con Antonio Charri, por pesos.  
Año 1809.

416

24.503-.2793

AI.15.

Chiquimula.

Antonio José Girón expone que sus  
siembras reciben constantes daños.  
Año 1809.

Ala

24.5^5-.2793

426

Al.15.

Chiquimula.

Antonio Charri contra Mariano Navas,  
por derechos sobre los terrenos de  
Tuchitán.-. Año 1809.

24.507-.2793

Al.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien hirió a Eusebio de León-. Año 1809-.

A21

24.652-.2805.

Al.15.

472

Cesárea Cetina, solicita se le defienda de oficio.-Ago 1809-.

26146-.2868

4C3

Al.15.

Pruebas presentadas por don Juan Andonaegui, en los autos que sigue por pesos, contra Ignacio Guerra.

Año.1809.

26,281./Leg.2872.

Al.15.

424

Francisco Andonaigüi pide que el alcalde mayor de Sacatepéquez envíe al de Escuintla, ciertos autos.- Año 1809.

24.400-.2784

425

A.I.15.

Petén.

Contra Pedro Cocom por incendiario.-.

Año 1809.

9

26.589-.288<sup>9</sup>

Al.15.

426

Totonicapán.

Contra Pascual Pérez por haber dado  
muerte a Simón López-.Año 1809.

27.340-2925

Al.15.  
தெந்தெப்பன்.

Al.15.

Totonicapán.

Contra Juan Reyes por daños en las  
siembras de "uan Vasquez". Año 1809.

427

27.343-.2925

Al.15.

Totonicapám. 2mm formado

Contra Miguel Tuj por ladrón. Año 1809.

27.344-.2925

AZG

Al.15.

Totonicapám.

Sobre averiguar quien dió muerte a  
Leandro Juárez-. Año 1809.

429

27.345-.2925

430

Al.15.

Totonícapám.

Sobre averiguar quien dió muerte a  
Andrés Xol-. Año 1809.

27.346-.2925

Al.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quién ~~hirió~~ de grave  
dad a Felix Martínez. Año 1809.

27.347-.2925

431

div - una -

Al.15.

Totonicapán.

Contra Pedro Manuel López por haber  
robado ciertos efectos a Manuel José  
Penagos-. Año 1809.

886888p

27.348-.2925

García 432

Acta herencia de su

Al.15.

Totonicapán. -

Manuel José Penagos ejecuta

433

MARIA

A1.15

Sacatepéquez.-Contra los bienes de  
José Girón, por pesos.

Año. 1809.

28,039./Leg. 2962.-

434

Al.15

Sacatepéquez. Contra Trinidad Macal,  
por ~~vago~~. HABRIDA A. MATEO PANIAGUA  
Año. 1809.

28,040./Leg. 2962.

JESUS COMPAÑEROS

435

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Ramón Gálvez, por  
reyerta.

Año.1809.

28,041./Reg.2962.

436

Al.15

Sobre averiguar, quien dió muerte a  
Pedro Nolasco Cárdenas en Pinula.  
Año.1809.

28,042./Leg.2962.

437

Al.15

Contra varios indios de Jocotenango,  
por ~~ladrones~~. POR HABER APEDREGADO Y APA-  
AÑO.1809. LLEVADO A GABRIEL LIRA.

28,043./Leg.2962.

VECINO DE PINO LA JET  
LAS CUALES LE RESOLTO LA  
MUERTE.

AÑO

Al.15

Sacatepéquez. eContra Gregorio Samayoa,  
por haber herido a Gregorio Zepeda.  
Año. 1809.

28,04 \$./Leg. 2962.-

4

Al.15. - -

Sacatepéquez.

Sentencia pronunciada en la causa contra  
Antolín Lira, acusado del robo de va-  
rias bestias-. Año 1809.

4361

28.045-. 2962

440

Al.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quien  
dió muerte a Mariano López-GARROZ  
Año.1809.

28,046./Leg.2962.

441

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Sebastián Gómez,  
Hernández, por ~~Járon~~. HERIDAS.  
Año. 1809.

28,047./Leg.2962.

DE VERAFLOR

442

Al.15

Sacatepéquez, - Contra el indio Jorge  
Caham, por golpes. A FRANCISCO GARCIA  
Año. 1809. INDIO DE TOTONICAPAN

28,048./Leg.2963.

443

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Félix Pérez,  
por ~~DPSO~~ HERIDAS.  
Año.1809.

28,049./Leg.2963.

444

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Aniceto Calderón,  
por hurto.

Año.1809.

28,050./Log.2963.-

RAS

VEANO DE PETAPA

445

Al.15

Sacatepéquez.-Miguel Barillas, demanda  
a Francisco Leines, por pesos. ROBO DE  
AÑO. 1809. VARIAS CABEZAS DE GANADO

28,051./ Reg. 2963.

446

Al.15

Sacatepéquez.-Autos para acreditar el  
estado de demencia en que vive Juan Mi-  
guel Dávila.

Año.1809.

28,052./Leg.2963.-

447

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Gregorio Chacón,  
por heridas. HOMICIDIO.  
Año.1809.

28,053./Ag.2963.-

446

..  
1.15.  
a

Comtra José Darios y Josefa Beltran  
por relaciones ilícitas-. Año 1809.

1809.

37.155-.4442.

1.15.

449

Contra Pioquinta Gueren por mala  
conducta-. Año 1809.

37.156-.4442.

450

Al.15.

Cintra Francisco Martínez por vivir  
amancebado con Máxima Arias. Año 1808

37.157-.4442.

Al.15.  
a

451

Cesión que Lorenza Esponda hace de los bienes de su esposo Mariano Mora en favor de sus acreedores-. Año 1809-.

37 158-.4442.

452

Al.15.

Estado semestral de las causas criminales tramitadas en la jurisdicción de Verapaz-. Año 1809.

37 159-.4442.

453

Al.15.

Contra José Antonio Fieu y Lorenzo  
Hernández por rateros-. Año 1809.

37.160-.4442.

Al.15.

454

Contra Tomasa Martínez, Bonifacia Martínez y María Candelaria Guzmán, por fabricantes de chicha-. Año 1809.

37.161-.4442.

Al.15.

455

Contra Anastacio Martínez por  
estupro-. Año 1809.

37.162-.4442.

E  
to

456

Al.15.

Oficio del Presidente ppidiendo  
testimonio de varias condenas-. Año  
1809.

37.163- .<sup>4</sup>442.

457

1.15.

a

Contra Mariano Rodríguez por ratero-.  
Año 1809.

37.164-.4442.

458

A1.15.

José Mauricio Contreras pide se le  
indulte por haber dado muerte a  
un hombre llamado Gabriel, en 1804.-  
Año 1809-.

37.165-.4443.

459

Al.15.

Contra un grupo de reos por haber  
hecho fuga de la cárcel de la ciu-  
dad de Guatemala.-Año 1809.

37.166-.4443.

Al.15.

460

Contra Carmen Castro, María y Dominga  
Hidalgo por vida licenciosa-. "o 1809.

37.167-.4443.

Al.15.

461

Contra Pedro Bolaños por heridas a  
etrona Candelaria . \_ año 1809.

37.168-.4443.

a<sup>l</sup>.15.

462

Encarnación de Toledo, apela de la pro  
videncia qen que se le ordenó el tras  
lado ~~de~~ <sup>de</sup> su cocina de su casa, a otro  
sitio donde no cause daños a la casa  
de María Córdova-. Año 1809.

37.169-.4443.

403

Al.15.

Contra José Luis Burgos por vago.-Año  
1809.

377T89-

37.170.-4443.

46A

Al.15.

Contra Josefa M artínez por ebriedad  
año 1809.

37 171-.4443.

A1.15.

465

Contra Blás López por heridas a  
Domingo Hernández, año 1809-.

37.172-.4443.

46de

"1.15.

Contra Secundino Ruano por herida a I  
nodente Mendilla. año 1809.

Mendilla

37 173-~~5~~443.

407

Al.15.

Contra Fermín Espinosa por cuatrero.  
año 1809.

37.174-.4443.

468

"1.15.

Contra Pantaleón Córdova y Paula  
Estrada por concubinato, año 1809.

37.175-.4443.

Al.15.

469

Contra Félix Santa Cruz por pedido  
de Pia Santa Cruz, su madre-año 1809.

37.1760.4443.

470

Al.15.

Contra Francisco Ramirez y su esposa,  
po fabricantes de chicha-. año 1809.

37.177-.4443.

471

Al.15.

Contra Lascual Cansino por vago-año  
1809-.

37.178-.4443.

472

Al.15.

Contra "Atilde Hernández por ladrona,  
año 18<sup>o</sup> 9-.

37.179-.4443.

Al.15.

493

Sobre averiguar quien hirió a Anselmo  
García, año 1809.

37.180-.4443.

474

Al.15.

Contra Feliciano Avalés por fabricar  
chicha-. año 1809:

37.181-.4443.

Al.15.

445

Solicitudes de libertad de varios  
reos presos por vagancia, año 1809.

37.182-.4443.

Al.15.

446

Contra Tomás Apóstol por ebriedad.  
año 1809.

37.183-.4443.

Al.15.

477

Contra Rafael Trejo por pedimento  
de su madre, por dar malos tratamien-  
tos a su esposa-. año 1809.

37.184-.4443.

Al.15.

476

Contra Manuel Matute por golpes a  
su esposa-.año 1809.

37.185-1.4443.

479

Al.15.

Contra Severino Arévalo por ladrón,  
año 18089.

37.186-.4443.

Al.15.

450

Contra Juan José Minera por robo  
de una naveta de la sacristía de  
San Francisco-. año 1809.

37.187-.4443.

Al.15.

451

Contra Juan Pablo Mejizano por ebrio.  
año 1809.

37.188-.4443.

Al.15.

452

Contra Nicolás Castillo por ladrón,  
año 1809.

37.189-.4443.

Al.15.

453

Contra "osé María Rendón, por vago,  
año 1809.

37.190-.4444.

454

Al.15.

Ejecutivos seguidos por Antonio Arveu  
con Rita Gálvez, sobre el, pago de cier-  
ta suma-. Año 1809.

37.191-.4444.

Al.15.

455

José María Ruano ejecuta a Pedro Cabrejo por cincuenta pesos, año 1809.

37.192-.4444

456

A1.15.

Contra Felipe (a) el panadero y  
cómplices por cuatreros.-año 1809.

37.193-.4444

Al.15.

452

Contra Juan Castellanos por heridas  
graves a Nicolás Rizo, año 1809.

37.194-.4444.

458

Al.15.

Contra Macario Barrientos por homi-  
cidio en la persona de Benedicto San-  
tos, año 1809.

37.195-.4444

Al.15.

459

Sobre averiguar si Máximo Chavarriá  
se ~~s~~<sup>o</sup> suicidó o le dió muerte otra  
persona-. año 1809.

37.196-.4444

A1.15.

460

Contra José Dionicio Córdova por insultos al alcalde I<sup>e</sup> de Guatemala,  
año 1809.

37.197-.4444.

A1.15.

461

Contra Máximo Gómez por arma prohibida, 1809.

37.198-.4444.

4602

"1.15.

Estado de causas criminales, correspondiente al primer semestre del año 1809 y tramitadas en el Juzgado Iº. de la capital, año 1809.

37.199-.4444.

Al.15.

463

Manuel Monterroso es ejecuta por  
deudas a favor de Manuel Eusevio  
Sanchez. año 1809.

37.200-.4444.

Al.15.

464

Estado semestral de las causas criminales tramitadas en el juzgado 2º.  
de la capital. Año 1809.

37.201-.4444

Al.15.

465

Estado semestral de las causas tramitadas en el segundo juzgado de la capital, año 1809.

37.202-.4444.

466

Al.15.

Contra Basilio<sup>a</sup> Ramírez por homicidio  
enm la perspna de Ninolas Celada.  
año 1809.

37.203.-.4444.

Al.15.

467

El alcalde del barrio del Perú, consulta si puede solicitar servicio extraordinario para velar las ventas de chicha-año 1809.

37.204-.4444.

463

Al.15.

Contra Máximo Matal, por vago, año 1809

37.205-.4444.

Al.15.

469

Contra Antonia Sabia por vender chi  
cha (clandestina) a indígenas, año 1809

37.206-.4444.

Al.15.

470

Magdalena de Vilches, vecina de León,  
pide aprobación de la sentencia en  
que se le amparó en la posesión de  
una hacienda, año 1809.

37.207-.4444.

Al.15.

47)

Contra Blás monzon por ebriedad , año  
1809.

37.208-.§ 4444.

472

Al.15.

Contra José Esnahislao Torres por la  
robo en sagrado, año 1809.

37.2<sup>0</sup>9-.4444.

473

Al.15.

Contra José Vásquez por ebriedad año  
1809.

37.210-.4444.

Al.15.

474

Contra Juan de Dios Morales por con  
cubinato con Gertrudis Castro, año  
1809.

37.211-.4444.

1.15.

475

Contra Joaquín Meya por heridas a  
José Polanco, año 1809.

37.212-.4444.

A1.15.

476

Contra Pedro "osé" Portillo por ladron  
año 1809.

37.213-.4444.

Al.15.

472

Contra José Saturnino García por  
arma prohibida, año 1809.

88

37.214-.4444.

Al.15.

478

Contra Teresa Casado por vender chicha  
cha cùandestina, año 1809.

37.215-.4444.

47A

Al.15.

Contra Lucio Hernández por pleito  
con su hermano y por ebriedad, año  
1809.

37.216-.4444.

460

Al.15.

Contra "osé Pinto por indicios de  
haber cometido homicidio año 1809.

37.217-.4444.

481

Al.15.

Contra Fermín Guerrero por golpes  
su hermano y a su esposa año  
1809.

37.218-.4444.

162

A1.15.

Ejecutivos seguidos por Manuela Hidalgo contra Pablo García por pesos,  
año 1809.

37.219-.4444.

483

Al.15.

Contra Pedro Cobar por ilícita amistad con Andréa Pineda, año 1809.

37.220-.4444.

Al.15.

404

Jacoba y Rosalío Suárez, Andrea Al-  
vares y Eusevio Barillas piden  
se les devuelvan los bienes que  
se les embargaron, con motivo de  
cierto jucio que se les siguió.  
año 1809.

1            5

37.2221-4444

Al.15.

Jacoba y Rosalpo Suparez,

465

Al.15.

Contra Miguel Collado por ladrón de  
unas cortinas del templo de la Mer-  
ced, año, 1809.

37.222-.4445.

406

1.15.

Contra Mónica Valenzuela por herida  
a Guadalupe Juárez, año 1809.

37.223-.4445.

467

Al.15.

Contra Alejo Corzo por ladrón. año  
1809.

37.224-.4445.

Al.15.

46B

Contra Tomás Juárez por mortero y  
golpes al alcalde de San Pedro de  
las Huertas, año 1809.

37.225-.4445

Al.15.

409

Contra Sebastian Chiroy y Teresa  
Bigú, por amancebados, año 1809.

6

37.2286- 4445

Al.15.

496

Contra José Florencio Sánchez por  
presenciones de tener raleciones,  
siendo casado, con Antonia de Aguirre.  
año 1809.

37.227-.4445.

1.15.

491

Contra José Leandro Ller y María  
Manuela Pérez por fabricar chicha  
clandestinamente, año 1809.

37.228-.4445.

Al.15.

492

Contra Clemente Corzo por ladron,  
año 1809.

37.229-.4445.

493

A1.15.

Contra Margarito Sabino por herida  
a Fermín Vielman. año 1809.

37.230-.4445.

Al.15.

494

Contra Miguel Ctuzmpor golpes a  
José Leandro Guerra, año 1809.

37.231-.4445.

495

"1.15.

Contra José Flores por pleito año  
1809.

37.232-.44455

496

Al.15.

Contra María Guilo por mala conducta a pedimento de su madre,  
Francisca Bonilla, año 1809.

37.233-.4445

Al.15.

497

Contra Vicente Simón Hidalgo por  
vago año 1809.

37.234-.4445.

Al.15.

46B

Contra Petrona Telles por vender chie  
cha clandestina año 1809.

5

37.235-.4448.

Al.15.

499

Contra María Sinfónica Chinchilla  
t Damasia Castellanos por sospechas  
de relaciones ilícitas,dentro los  
cajones de la plaza/año 1809.

37.236-.4445.

500

Al.15.

Sobre que se entregue a Francisca Carrillo, un mulo de su propieda y que fué encontrado vagando/año 1809.

37.237-.4445.

Al. 15.

50 l

Contra Jacinto Medina por vago año  
1809.

37.238-.4445.

502

A1.15.

Sobre averiguar quien hirió a Manuel Consuegra (lo fué Manuel Martínez) a  
ño 1809.

37.239-.4445.

503

Al.15.

Contra Ignacio Gálvez por ebriedad,  
año 1809.

4

37.2~~0~~0-.4445.

Al.15.

504

El alcaide de la cárcel de corte  
expone ser perjudical en ella,  
la guardia de soldados. año 1809.

37.241-.4445.

505

a 1.15.

Contra Ramón Saquil por ebriedad, año  
1809.

37.242-.4445.

50c

Al.15.

Contra Marcelo Rivera y María Salomé Valenzuela por adulteros, por pendiente del esposo de ésta. Año 1809.

37.243-.4445.

59

Al.15.

Contra Juan González po robo sacrí  
lego. año 1809.

37.244-.4445.

508

Al.15.

Contra Pascuala García por fabricar c  
chicha, año 1809.

37.245-.4445.

*SOL*

A1.15.

Contra Bruna Lara por fabricar  
chicla ♀. año 180917

37.246-.4445.

Al.15.

510

Contra Apolonia Tunche por fabricar  
chicha año 1809.

37.247-.4445.

51

Al.15.

Contra Juana de Vios Montenegro por  
fabricar chicha, año 1809.

37.248-.4445

Al.15.

512

Contra Cirilo García por fugo del  
presidio año 1809.

37.249-.4445

Al.15.

513

Contra José Gabriel Fernández por  
insultos a Benito Cividanes, año 1  
1809.

37.250-.4445.

Al.15.

514

Contra José María Hernández, por e-  
briedad año 1809.

37.251-.4445

Al.15.

515

Contra Martín Rodas, por ebriedad, año  
1809

37.252-.4445

1.15.

516

Contra José Feliciano Urrea por vago,  
año 1809.

37.253-.4445

517

1.15.

Contra Longino y Pascual Monterroso  
y Pedro Nolasco Mejía, por vagos año  
1809.

37.254-.4445

Al.15.

50

Sobre averiguar si Máximo Bolaños o  
Andrade, es vago/año 1809.

37.255-.4445

519

1.15.

Contra Máximo Díaz por vago, año 1809.

37.256-.4445.

550

Al.15.

Rita Palencia ,viuda de Rafael Gon-  
zález, ejecuta por pesos al Lic.José  
Mariano Jáuregui-.Año 1809.

37.257-.4446

Al.15.

50

Contra Maximo Benítez y Josefa Beltran por relaciones ilícitas, año 1809.

37.258-.4446

522

Al.15.

Criminales contra Rito Alcayaga por  
el homicidio en la persona de Barto-  
lo Monterroso año 1809.

37.259-.4446.

523

Al.15.

Sobre averiguar quien hirió a Facundo Bernández, año 1809.

37.26°-.4446.

52A

Al.15.

Ejecutivos seguidos por el Dr. Mariano Angel de Toledo contra José Perfecto Azmitia, por pesos-. año 1809.

37.261-.4446

525

Al.15.

Petrona Moran ejecuta por pesos a  
Ramón Sambrano, año 1809.

37.262-.4446

526

Al.15.

Contra Manuel María Salomé Hernández, por herida a María Romero, año 1809.

37.263-.4446

527

Al.15.

Libro de asiento de acuerdos y determinaciones, en juicios verbales, año 1809.

37.265-.4446

568

Al.15.

Cuaderno de sentencias: año 1809.

37.266-.4446

529

Al.15.  
a.

Contra María Salomé Ortiz por  
heridas a Pablo Chavarria, año  
1809.

37.267-.4446

530

Al.15.

Contra Feliciana Ayala por adulterio,  
según acusación de su esposo  
Feliciano Flores. Año 1809.

37.268-.4446.

531

Al.15.

Contra Victoriano López por heridas a varios indios a quienes robó mercaderías/Año 1809.

37.269-.4446.

Al.15.

537

Contra Vicente Escobedo por ebriedad. año 1809.

37.270-.4446.

533

A1.15.

Contra Juan José Lara por vago año  
1809.

37.271-.4446.

Al.15.

53A

Contra Catarina Flores ,por relaciones ilícitas con Serapio Espinosa año 1809.

37.272-.4446.

Al.15.

535

Ejecutivos seguidos por el procurador del convento de Santo Domingo contra María Josefa Baldizón, por pesos. Año 1809.

37.273-.4446

Al.15.

536

Contra el alcaide de la real cárcel, Antonio Sánchez por la fuga de Vicente Reyes. Año 1809.

37.274-.4447.

Al.15.

537

Contra Cesário Consuegra por vago.  
Año 1809.

37.355-.4452.

53

Al.15.

Contra Tomás Juárez y Sebastiana Ra-  
mírez por rateros año 1809.

37.356-.4452

Al.15.

531

Setencias pronunciadas durante 1809.

38.202-.4496

Al.15.

540

Sacatepéquez: estados semestrales  
de las causas civiles y criminales.  
Año 1809-.

45.706-.5389

AI.15.

341

Sacatepéquez:Contra José Dulce por  
heridas a Mariano Galicia-.Año 1809.

45.707-.5389

A1.15.

342

Sacatepéquez: Contra Juan Jimaco  
Calderón por ladrón-. Año 1809.

45.708-.5389

Al.15.

SAJ

Sacatepéquez:contra José Francisco  
Valdés por haber cortado las trenzas  
a Feliciana Lito-. Año 1809.

45.709-, 5389

Al.15.

3A

Sacatepéquez: contra Domingo Pollera  
por golpes mortales a Cosme Mendoza-1  
Año 1809.

45.710-.5389

Al.15.

545

Sacatepéquez:Contra Cesáreo Cano  
por ladrón-.Año 1809.

45.711-.5389

Al.15.

Al

Sacatepéquez:Contra Feliciano Fernández por heridas a Gaspar de los Reyes.  
Año 1809.

45.712-.5389.

A1.15.

547

Sacatepéquez:Contra José María Borra  
yo por ladrón-.Ago 1809.

45.713-.5389

Al.15.

548

Sacatepéquez:contra Pedro Nolasco  
Contreras por ladrón-.A<sup>o</sup> 1809.

45.715-.5389

*GHI*

Al.15.

Sacatepéquez:Contra Faustino Boror  
por parricidio. Año 1809.

45.716-.5389.

A1.15.

500

Sacatepéquez: contra Serapio Vielman  
por heridas a José Fermín Vielman. - Año  
1809-.

45.717-.5389

Al.15.

551

Sacatepéquez: contra Ramón Solís  
por heridas a Albino Rodríguez-.  
Año 1809.

45.718-.5389

Al.15.

552

Sacatepéquez: contra Antonio Sital por  
haber dado muerte a Andrés Quixal.-Año  
1809.

45.719-.5389.

Al.15.

953

Sacatepéquez:contra Antonio Rosales  
por vago-. Año 1809.

45.72<sup>0</sup>-.5390.

Al.15.

554

Sacatepéquez:contra José María Moran  
por homicidio en la persona de Manuel  
Chajón-. Año 1809.

45.721-.5390

Al.15.

555

Sacatepéquez:contra Sebastián Zamora  
por haber dado muerte a su esposa-. Año  
1809.

45.722-.5390.

Al.15.

556

Sacatepéquez: contra Antonio Sital  
por haber dado muerte a Andrés Qui-  
xaj.-Año 1809.

45.723-.5390.

Al.15.

557

Sacatepéquez:Contra Agustín Figueroa  
por haber golpeado a Anselma López.  
Año ,1809.

45.724 -.5390.

52

Al.15.

Sacatepéquez:contra Marcos Maquin  
por incestuoso con su misma hija-.  
Año 1809.

45.725- „ 5390.

Al.15.

500

Sacatepéquez:Contra Tucás Sahabaxán  
por haber dado muerte a Miguel Rogopa  
chi-.Año 1809.

45.726-.5390.

Al.15.

516

Sacatepéquez: Contra <sup>P</sup>ascacio Rizo por  
adrón-. Año 1809.

45.727-.5390.

Al.15.

301

Sacatepéquez:contra Pedro Alcántara  
Bonciiano por cuatrero-.Ago 1809.

8  
45.729-.5390.

Al.15.

Sacatepéquez: conde a Sebastián Gómez  
Gernández por haber dado muerte a  
Pablo Hernández. Año 1809.

45.729-.5390.

Al.15.

563

Sacatepéquez:contra Felipe Gómez  
por incestuoso-.Año 1809.

30  
45.730-.5390.

56A

Al.15.

Sacatepéquez: sobre averiguar si la  
muestra de Antonín Navas, por parte  
de José Baucells, fué culposo-. Año 1809.

45.731-.5390.

Al.15.

565

Jacatepéquez: Juan Cheves solicita  
se le exima de el cumplimiento de  
un exhorto librado por el al-  
calde mayor .-Año 1809.

45.732-.5390.

Al.15.

566

Chimaltenango.

E<sup>stados semestrales de causas civiles y criminales-. A<sup>ño</sup> 1809.</sup>

45.976-.5400.

Al.15.

Verapaz.

Estados semestrales de juicios-.Año  
1809.

46.847-.5460.

562

560

Al.15.

Verapaz.

Contra Baltasar de los Reyes por  
fuga de la cárcel de Salamá-. Año  
1809.

46.848-.5460.

Al.15.

Totonicapán.

Contra Antonio Alvarez por concubi  
nato-/Año 1809.

564

47.103-.5478

An

Al.15.

Totonicapán.

Estados semestrales: visita de cárceles.  
Año 1809.

540

47.104-.5478

Al.15.

Totonícapán.

Estados semestrales de causas criminales-. Año 1809.

571

47.105-.5478

Al.15.

572

Quezaltenango.

Sobre los golpes recibidos por varios  
índicos, por un toro perteneciente a don  
Quis Valladares. Año 1809.

47.379-.5500.

573

Al.15.

Quetzaltenango.

Estados semestral: visita de cárceles.  
Año 1809.

47.380-.5500.

574

Al. 15.

Quetzaltenango.

Contra Mateo Pérez por cuatrero-. Año  
1809.

47.381-.5500.

A1.15.

Quetzaltenango.

Contra Eusebio Ronquillo y Esteván  
Salazar por pleito. Año 1809.

595

47.382-.5500.

576

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra María de la Trinidad Morales por concubinato con Mariano García. Año 1809.

47.383-.5500.

577

Al. 1.5.

Quetzaltenango.

Contra Tibursio Santa Cruz por ladrón.  
Año 1809.

47.384-.5500.

570

Al.15.

Quetzaltenango: visita de cárceles-. Año  
1809.

47.385-.5500

Al.15.

579

Quetzaltenango.

Contra Manuel Antonio Arango por por  
tar arma corta-. Año 1809.

47.386-.5500.

Al.15.

Sololá.

Sobre la subasta de los bienes del reo  
Sebastián Jérez-. Año 1809.

50

47.665-.552.0

31

Al. 15.

Sololá.

Contra José María Rodríguez por vago-.

Año 1809.

47.666-.5520.

Al.15.

Sololá.

Estado semestral de causas criminales.  
Año 1809.

47.667-.5520.

582



Al.15.  
Sololá,  
Contra Pedro Gallegos por vago-. Año 98  
1809.

47.668-.5520.

584

Al.15.

Sololá,

Contra "iguel Gatica por heridas dadas  
a Francisco Xumaj.-Año 1809.

47.669-.5520.

Al.15.

Sololá.

Contra José María Rodríguez por vago.  
Año 1809.

565

47.670-.5520.



Al.15.  
Sololá.

Antonio Pacach, natural de Santiago Atitlán, se queja de que las justicias de su pueblo, lo persiguen-. Año 1809.

47.671-.5520.



Al.15.

Contra varios indígenas de Santa Cruz  
del Quiché, por robo de bestias en la  
hacienda Chiché, perteneciente a Manuel  
Quiroga-. Año 1809.

47.672-.5521.



Al.15.

Sololá.

Contra Pedro Gallegos por vago-. Año  
1809.

47.673-.5521.

50

Al.15.

Sololá.

Contra Lorenzo Santizo por presunción  
de haber provocado ,azotando a su es-  
posa, a que abortara-. Año 1809.

47.676-.5521.

590

1.15.

Chiquimula.

Contra Máximo Chavarría, por amancebado.

Año 1809.

46.677-.5447

Al. 15.  
Sololá.

Estados semestrales de causas criminales.  
Año 1809.

591

47.678-.5521.

Al.15.  
Sololá.

Contra Mariano José de los Reyes por cu  
trero-. Año 1809.

47.679-.5521.

592

Al.15.  
Sololá.

Contra Juan Aquíex por homicida-. Año  
809.

593

47.680-.5521.

594

Al.15.

Sololá.

Contra Juan García, vecino de Santa María Tattlán, por heridas a su esposa Catalina Teteyá-. Año 1809.

47.681-.5521.

Al.15.

Sololá,

Contra Juan Ajú por cuatrero-. Año 1  
1809.

595

47.682-.5521.

A1.15.  
Mololá.

596

Contra Diego Canel por homicida-. Año  
1809.

47.683-.5521.

Al.15.  
Sololá.

507

Comtra Ulara Matchar por el delito de  
filicidio. Año 1809.

47.677-.5521.

58

Al.15.

Suchitepéquez.

El alcalde mayor informa que la reo  
Josefa Pérez, intento suicidarse-. Año  
1809.

47.917-.5539

Al.15.

Suchitepéquez,

S bre averiguar quien hiró a Florencio  
Quiñonez; Año 1809.

500

47.918-.5539

ACTUACION JUDICIAL..

Oficio dirigido al Alcalde Mayor de Totonicapán y  
Huehuetenango, exhortándolo para la captura de Se-  
batián Jérez, complicado en el robo de un tercio  
de añil en la jurisdicción de Soconusco. Año 1809.  
A1.15, exp.55,337 leg 6093 fol.58

ACTUACION JUDICIAL.

Don Juan Palacios y su esposa Juana Rodríguez,  
demandan por pesos a Ana Somoza, esposa de Manuel  
Monterroso. Año 1809.

Exp. 50.370 Leg 5908

ACTUACIÓN JUDICIAL.

COZ

A Ana Micaela Pérez Folgar, quien había adquirido en almoneda una casa situada en la calle de la Azucarería de Santo Domingo, de la ciudad de Guatemala, frente a la del Médico Francisco Nájera, sigue autos sobre la oblación de cierto capital.  
Año 1809.

Exp. 50.371 leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Contra el platero José Santiago González, por  
ebriedad. Año 18P9.

Exp. 50.372 l eg 5908

(603)

**ACTUACIÓN JUDICIAL.**

*604*  
Don Manuel José Pavón pide el embargo de los  
6666 una recua perteneciente a don José Mon-  
tenegro, por el monto de una deuda. Año 1809.

Exp. 50.373 Leg 5908

CORREOS

accluacion

Don José Antonio Incáshurregui, sobre cierta suma que  
le debe el empleado en la renta de Correos, don Juan  
Nepomuceno Ríos. Año. 1809.

13.8.-

Exp. 2959.- Leg. 148.-

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Ocurso presentado por el Ministro de la Real Caja de Trujillo, pidiendo revisión de la sentencia dada por la Superior Junta de Hacienda, en el juicio que sigue a doña María Francisca Alvarado contra don José Alvarado.

Año. 1809.

1,692. / Leg. 34.

A2.2

60

Don de de 26 años, soltero, de Nueva G.  
ContravJuan Nepomuceno<sup>de</sup>Foronda, por haber,  
introducido en la casa de Ma.Efigenia Flores  
insultos . Año.1808.- Recogidas a mulata, soltera,  
de 25 años, su "amiga"

Exp.4848.- Leg.228.- & concubina desde nueve  
años, con la cual tiene dos hijos el sábado 9. de Abril  
sin autorizacion del juez .. por haber ella avisado  
a la niña doña Rosalia Ceseña, hija de don José Maria-  
no Ceseña, ya fallecido & de doña Ma. Salomé Fernández  
de Córdova, de más de 40 años, vecinas de la capital  
del concubinato cuando  Foronda trató secretamente  
de casarse, creyendose  F. en su derecho de señorí-  
to; fue preso un mes y  liberado de bajo caución  
pagando los costos del pleito.

cinco folios

A2.2

hija de Josefa Hdz., vecina de Nueva G.  
a manos de su muger Petrona Monterroso alias "Peinera"  
Sobre averiguar el rumor de la muerte de Antonio Juarez. Año.1808.-

mulato, sobrino de Juana Juarez, mulata, so-  
Exp.4849.- Leg.228.- ltera, barrio de Cande-  
laria, la cual denuncia rumor a la justicia el 30. de  
Marzo , baseandose en Lupercia Navas, mestiza, soltera,  
de 40 años & de una tal Concepción Mendez, que hubiera  
contenido el golpe con puñal, estando Ant. Juarez dur-  
miendo en el barrio del Ojo de Agua; todo se aclara con  
la presentación del matrimonio Juarez.

A2.2

## pleito civil :apelación

de Nueva G.

padre

609

El fiscal de Hacienda contra Roberto y Cri-  
santó Sacasa por contrabando.Año.1808.-  
 su hijo vecinos de la Cd. de Granada, Nicaragua

Exp.4850.- Leg.228.- & dueños de la hda. de  
 Tobilagua por haber introducido con los barcos/ gole-  
 tas TRINIDAD & SAN JOSÉ de Cartagena de Indias via la  
 isla de S. Andrés & el Rio de S.Juan textiles de un val-  
 or de unos 12.000 pesos con 13 o 14 piraguas de Pio  
 Machado en el año de 1805; se citan siete cuadernos  
 de pleitos; el fiscal denuncia al superintendente de  
 la Real Hda. queriendo absolver a los Sacasa en  
 contra del juicio de la "Junta Suprema de la Real  
 Hda.", insistiendo en el criterio de la R.C. del 22.  
 de Julio de 1761 .

dos folios

Exhortos <sup>Q10</sup>

A2.2

mbre de 1808

por el alcalde ordinario de Antigua, 2o. de Dicie-  
Cordillera para la captura de unos reos fu-  
gitivos. Año. 1808.- de delictos graves como

Domingo Pollera, Nazari

Exp. 4851.- Leg. 228,- Ciliezar, José Porón &  
Eusebio Salzar & José Salomón. se los sospecha de ha-  
berse huydo a los Altos.

A2.2

Exhorto 611 dos folios

28. de Mayo de 1808

G.

caballero de la Maestranza de Sevilla, vecino de Nueva  
Don Miguel Batres, corregidor de Chiquimula, pi-  
de la captura de cinco asaltantes. Año. 1808.-

Exp. 4852.- Leg. 228.- andando en mulas, que  
han herido mortalmente la noche de 27. de Mayo a don  
José Trabaniño en su hato "Petapilla", dos le-  
guas distante del pueblo de Chiquimula de la Sierra  
a golpes de palo, robando su casa mientras su muger  
doña Juana Ma. Dolores Valdez & otros familiares  
se pudieron salvar, escapando al monte.

A2.2 67 \*Eusebio G a y t á n con malacate en el  
brazo izquierdo por A n t o n i o, hijo de  
una hoja la Pascualita, chichera, al que se busca.

Don Manuel <sup>alcalde de barrio</sup> Sánchez, informa de que en el ba-  
rrio del ~~Ojo~~ herido\* ...Año.1808.-  
~~de Apue~~ <sup>fue</sup>

Exp. 4853.- Leg. 228.-

& Exp. 4853 "A" Manuel Inocente A r i a s herido en los  
pulmones en el barrio del Tanque por ??, 3. de  
Nov. de 1808 : una hoja.

& Exp. 4854 Juan S a q u i l, herido en la cabeza por el  
soldado de infanteria, Cayetano E s t r a d a  
el 11. de Abril de 1808 dos folios.  
en el barrio del Tanque todos de Nueva G.

A2.2

nueve folios

613

mulato, de 40 años, labrador, de la Ermita, casado  
Contra Jacinto Morales, por prófugo año. 1808  
de cárcel de Nueva G.

Exp. 4855.- Leg. 228.- condenado a dos años -  
& Mariano Zarazua, preso <sup>idem</sup> para seis meses de obras  
públicas .. la noche de la Navidad 24. de Diciembre  
de 1807, saltando el muro hacia la carnicería con una  
cuerda, por haber Morales entendido música en la calle  
& creyendo entender la voz de su muger & atormentado  
por celos se evadió, buscando su muger de balde en casa  
de Julián Ramos, indio de Escuintla, de treinta años,  
verdugo en la capital ! sospechado su émulo ;  
se presentó voluntaria mente algo ebrio el mismo  
día a la cárcel ; Zarazua, de 29 años, texedor,  
casado sólo fue recapturado el 28. de Marzo.- Ambos 50  
azotes

A2.2

dos folios

ATA

-Contra  
1808.-

vecina de Nueva G., casada con un tal José  
Rosa Chinamit, por reyerta. Año.

& heridas a <sup>a</sup>Felipa

González, mu-

Exp. 4856.- Leg. 228.- lata, de veinte años,  
soltera, vecina del barrio de la Candelaria, sirviente  
de la niña Margarita Salvatierra en la plaza vieja  
por haberla sospechado de celos a su marido cuando Ma.  
Felipa compró tabaco de él. -

-Contra José ma. Morales, dragon & desertor de  
Nueva G. por haber asesinado al soldado de infantería  
Manuel Torres, ci  
once folios ; ahora se  tándose un cuaderno de  
tramita el Indulto ? el  
18. de Abril de 1811. dos folios

A2.2

la víctima

615

tera, que vive desde tres meses en casa de mulata, de 28 años, natural & vecina de Nueva G., sol-

Contra Ines

Alcayaga, por sospechosa de haber

.Año.1809.-

matado con tijeras a

Manuel Inocente G u Z-

Exp. 4857 y 4858 Leg. 228.- m a n C o n t r e r a s,

su amancebado, hijo de Josefa Victoria G., india, de 50 años, viuda en el barrio de S. Sebastian, el 31. de Diciembre de 1808 a las once de la noche, llegando a casa de un paseo con Ma. Dolores Alcayaga, prima de la reo de veinte años, mulata, soltera, según una versión por zelos a ella o por haber regañado a Manuel de haber empeñado sus naguas en el estanquillo de Chepita Cerna cerca de su casa; la víctima estuvo echado en el corredor. Condenada a seis años de carcel & la madre de Manuel & su hermana Laureana a dos meses.

A2.2

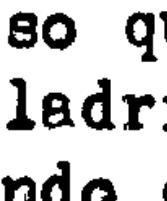
marido se recuperó en el hospital. C616  
Compurgada de dos meses de prisión, mientras su

mestiza, de 36 años, vecina de Nueva G.

Contra Prudencia Navarro, por herida . Año.  
1809.-

con un ladrillazo en  
el cráneo de su marido

Exp. 4859.-

Leg. 229.- Juan de la Cruz Garcia  
alias "El Chato", mulato, de 37 años, matador de cerdos  
el domingo 16. de Julio a las ocho de la noche por dis-  
gusto & "moquetes" a raíz de haber dicho a Teodoro Revolo-  
rio, marranero que su marido s i estaba en casa cuando  
Garcia había señalado a su casera que no estaba; Gar-  
cia estuvo alegre de punche de piña (guaro) en la cama  
& molesto de su muger  "acaso que ella le mandaba"  
golpeandola & echandola  un ladrillo que ella pepe-  
nó & de vuelta le dio,  cayendo él privado de sen-  
tido por media hora, vomitando & traumatizado.

Contr

A2.2

69

17 folios

ro, sastre en el barrio de la Habana mulato, de 19 años, natural & vecino de Nueva G., solte-

Contra Margarito Sabino, por heridas. Año.  
1809.-

S i g u e n z a de estocada en la palma de la mano de

Exp. 4860.- Leg. 229.- recha de Fermin Vielma mestizo, natural de S. Juan Sacatepequez, de 26 años, sastre en el barrio del Incienso, frente a su casa, una cuadra detrás del Santuario de Guadalupe, el domingo 26. de Febrero a las seis de la tarde , insultando a Vielma que "queria cagar en el" sin que el motivo sea claro; condenado a tres meses de obras públicas & obligación de pagar la cura ción de veinte pesos; el mro. sastre Cayetano Guzmán figura como fiador.

nueve folios

A 2.2

68

Sobre averiguar si la muerte de Lorenzo Flores hombre, vecino de Nueva G. era natural & repentina el 12. de Junio a las nueve de la noche en el rancho de los Morales, cuya casera es Ma. de los Angeles Arias, mulata, de 30 años, soltera, donde el fallecido, el "guanaco" Leandro Leones & Pedro Ardón, de 27 años, cuñado de Lorenzo, llegaron en el callejón del estanquillo de Micaela Mogollón para buscar Rosario Flores, hermano de Lorenzo, cuya concubina Fran<sup>c</sup> Cuello, mestiza, de veinte años, pitera vivía en dho. rancho .. y entrando se golpeó Lorenzo con la frente cayéndose contra una cama, constatando la muerte las cuatro mujeres inquilinas del rancho, confirmado por cirujanos.

Leg. 229 Exp. 4861

nas del rancho, confirma-

Año de 1809

A2.2

Contra Margarito Sabino, por heridas. 4º no.  
1809.-

Exp. 4860 .-

Leg. 229.

4861

69

A2.2 no en Nueva G.

Pantaleona Castañeda, labrador en Canales & vecino natural de Pinula, alto de cuerpo, ladino, casado con Contra Francisco Cruz y Roldán, mulato, de 25 años & contra su cuate

• Año.1809.-

Vicente López, alias

Exp.4862.- Leg.209.- "El Colochó", indio de Pinula, de veinte años, soltero, milpero .. por cuatros de dos yeguas & una potranca a Pedro Silva, Ant. Basilio Pérez & Carlos Álvarez , todos labradores de Sta. Catarina Pinula & por tres mulas de Inacio Rodriguez, del potrero de Arrazola -un guanaco de Sesuntepequez & presos en la capital en el momento de la venta a don José Ma. Martínez de Zevallos el 24. de Diciembre en la calle de San José; Cruz fue condenado a dos meses obras públicas tal cual como Vicente López.

A2.2

cinco folios

620

doña Angela Ubeda de León, su esposa

Contra Nicolás de Hidalgo, por <sup>h</sup> abey Año.

(1809.- Don vecino de Sonsonate cometido

Enero de adulterio con el Lic.<sup>do</sup>

Exp. 4863.-

Leg. 229.- Isidro Marín, ve-

cino de Nueva G., donde Hidalgo tramita pleito ante la Real Audiencia, estando enfermo, desahuciado por médicos, acusando a su muger de quererle envenenar, descuidando a sus hijos comunes, de haberle embargado sus bienes, desde Setiembre del año de 1808;

parece fragmento o quizas la causa no procedió .

A 2 .2

621

42 folios

Contra D. José Vicente Bolaños, español, de 27 años  
escribiente de Nueva G. por haber dado dos puñaladas a  
su esposa Olaya Andrino, de 27 años, hija del  
músico José Andrino el 28. de Diciembre a las siete &  
media de la noche en la calle de Sta. Teresa, de cami-  
no de cenar en el estanco de "Caiphas" por celos durante  
su matrimonio de seis años a raíz de haber tenido la  
Olaya antes de casarse correspondencia ilícita con el  
doctor don Mariano Larrave, "hombre casado", acalentados  
ultimamente en el Patio de Gallos, sospechando un much-  
acho de alcahuete; la víctima sand en cinco & medio mes  
de herida grave en el pecho, ausentandose Bolaños el  
dho. tiempo, sufriendo des-  
tuberculosis & esputos  sde años "haemotipsis" vel  
lo. de Set<sup>1810</sup>a, cárcel &  de sangre; se presentó el  
liberado . Leg. 229 Exp. 4864 Año de 1809

.42.2

Contra varios indios de Pinula, por vagos  
y ebrios. Año. 1809.-

Esp. 4864.-

Leg. 229.-

677

A2.2 leñero

Pinula, de treinta años, soltero, mozo de campo & indio natural de Comalapa & tributario de Sta. Cat<sup>a</sup>.

Contra Francisco Javier Cheope, por heridas.  
Año.1809.-

madre Elena de la Cruz  
Exp.4865.- Leg.229.- C h e g u e c h e

el domingo 3. de Diciembre 1809 a las seis de la tarde en el molino del padre C a s a d o, situado en el potrero del Administrador de don Juan Hurtado de Mendoza, ex-escribano de Cámara, por disputa con su hermano Nicolas Tolentino, de 40 años, casado con Ma. Pasquala Hdz. por haberse este comido casi todo de un cuartillo de carne, metiendo la madre entre ello recibiendo unos golpes con formón en el sentido; El reo sufria de epilepsia & depresiones maníacos & por ello fue absuelto & remetido a Comalapa.

A2.2

una hoja

623

Jacinto Gómez, condenado por el delito de  
haber. Año.1809.- dado una cuchillada a

Exp.

4867

Jacinto Rivera  
Leg.229.- ambos de Nueva G.

a cien azotes & cinco años de presidio  
de San Carlos en sentencia revocada del  
23. de Agosto de 1810.

A2.2

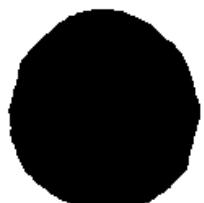
62A

alguacil / corchete de Nueva G.

Contra Lorenzo Rizo, por haber herido a  
Mariano Aguilar. ño.1809.-

soldado profugo por  
Exp.4868.- Leg.229.- tercera vez de la la.  
compañia de la capital  
averiguando si las heridas eran por resistencia al  
ser preso la mañana/ medio dia del sábado lo. de Nov.  
en el barranco del Incienso cuando estuvieron corte-  
jando con un jarro de aguardiente a dos mugeres lava-  
deras en compañía de Andrés Trejo, desertor de la  
4a. compañía & Mariano Flores.

La causa debe volver



al juzgado segundo.

A2.2

Exhortos

625

Cinco

Cordilleras libradas a las autoridades occidentales de Guatemala, para la captura de un grupo de reos fugitivos. Año. 1809.-

- Exp. 4869. - <sup>(33)</sup> de la cárcel de Antigua,  
Leg. 229. - el 9. de Nov. de 1808;  
2.<sup>a</sup> otra del 16. de Diciembre de 1808 buscando diez reos;  
3.<sup>a</sup> otra buscando a Marcelino Alfaro, de 22 años  
por haber matado de estocada a Andrés Cabrejo;  
Antigua, el 20. de Enero de 1809.  
4.<sup>a</sup> otra de Cd. Real de Chiapas, 3. de Julio de 1809  
buscando a José Felipe Varela alias "El  
Oaxaqueño" profugo por blasfemia, de treinta  
años, delgado, de color macilento, nariz afilada;

5.<sup>4</sup>  
& otra de Tehuantepeque, 21. de Nov. de 1808  
buscando al soldado de la septima compañía local  
Manuel R i b e r a por robo de 1540 pesos efectivos  
en dha. villa la noche de 26. de Abril 1808 a  
Crespin de la C r u z, vecino del pueblo de San Mar-  
cos Tuxtla, Reino de Guatemala , en compañía de su  
cómplice José Ma. G ó n z á l e z , mulato, de 28  
años,natural del pueblo de San Agustin Acasaguastlan  
de color pardo, alto de cuerpo, delgado, pelo crespo  
de melena.

35 folios

el barrio de S. Juan de Dios 676  
A2.2 1793, "indio" tributario de Sta. Ines, vecino en  
de Fran<sup>a</sup> Zamora, india, nacido el 24. de Dec. de  
azambado, hijo de Manuel de la Trinidad V., mulato &  
**Contra Gregorio Valenzuela**, por homicidio.  
Año.1809. ~~Manuel~~ de José Fermín

Exp.4870.- Leg.229.- Morales alias El Machero, mulato de  
18/19 años, hijo de Gertrudis de Leon, mestiza, sol-  
tero, candelero, del barrio de la Recolección, el Mar-  
tes 4. de Julio a las ocho de la noche en la casa de  
Valenzuela, donde Morales buscó al padre del reo para  
matarlo a causa de haberle amenazado de denunciarlo  
de verdadero asesinio de José Timoteo M ir a n d a  
el 11. de Enero de 1808 & por riña la misma tarde  
del 4. de Julio en el patio del Santuario de Gua-  
dalupe , soplando la luz de la candela , topando en  
%

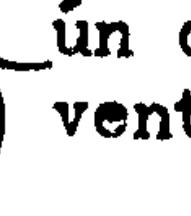
Facundo Hernandez, primo de Manuel Gregorio, dandole cuchilladas % en eso este dio una puñalada en las espaldas de Morales, muriendo el 17. de Julio siguiente en el hospital, considerado, por vecinos de su barrio como tipo violento, escandaloso, inaguantable, ratero, andando siempre armado & temible; herido, Morales buscó asilo en la cathedral, temiendo a Joaquín Paredes, sastre, joven, a quien había echado la culpa de haber asesinado a J.T. Miranda; Manuel Gregorio fue condenado a seis años a las Armas, mientras su padre se huyó la noche de la pelea & no pudo haber habido por la justicia.

A2.2

677

vecino de Nueva G., casado, alguacil

Contra Manuel Quiroa, por herida, Año. 1809.  
mortal a

Exp. 4871.- Leg. 229.- Juan José Reyes  
cuando quiso prenderlo, lesionandolo en la pantorilla  
con su espada, muriendo a los nueve dias en el hospi-  
tal; en la sentencia Quiroa fue condenado a dos años  
de obras públicas porque no estuvo de servivio cuando  
aprehendio a Reyes, pues en apelación solo fue conde-  
nado de pagar los costos del pleito: 79 & medio pesos,  
lo que no hacia en año & medio & ausentandose fin del  
año de 1810 al Chol seg.  ún don Manuel de León,  
vecino de Chibac, tras  venta de su casa en la  
capital.

A2.2

X. & Juana Jah, viuda de siete hijos  
indio natural de S. Pedro Sacatepéquez, hijo de Ventura

Contra Pedro Nolasco Xhimil, por homicidio.  
Año.1809.- de 19 años, trabajador  
<sup>en</sup> madera involuntario en

su paisano Agustín

Exp.4872.- Leg.229.- Monrroy, indio  
del dho. pueblo , de treinta años, labrador en madera,  
casado con Ana Cruz, india .. tras borrachera entre  
los dos & Antonio Xhimil, de 25 años, hermano del reo,  
el 12. de Setiembre cerca de la parroquia vieja/Ermita  
echandose unos 22 jícaras o "bucules" de chicha, dispu-  
tándose si debian "tragarse" más un real destinado de pa-  
gar su tributo a las siete de la noche, sufriendo  
una puñalada en el peritoneo-cardio, muriendo finalmen-  
te el 25. de Marzo del año siguiente; Pedro N. X.  
condenado a ocho años de presidio, pues indultado en

Abril de 1811

629 trece folios

A2.2 <sup>mulata</sup> rre, soltero, oficial de zapatero, de Nueva G. mulato, nacido en el año de 1792, hijo de Luisa Agui- <sup>alias "Napoleón Buonaparte"</sup> Contra Ignacio Meza, por homicidio. Año. 1809. Aguirre en Ignacio

Exp. 4873.- Leg. 229.- Gávez Castilla.  
mulato, de 44 años, vendedor de calle, vecino de la capital, casado con Ylaria Domínguez <sup>de 28 años</sup> el lunes 23. de Enero en la plazuela de San José frente la tienda del mro. zapatero José Crespin Flores, mulato, de 52 años, negándose de trabajar aquel dia <sup>con</sup> mofando & burlando a la víctima & luego se fue encima de Gálvez dandole una estocada en el vientre, quedando las tripas fuera & asistido en la puerta de la casa de don Pedro Bedoya & cayendo  por colmo del tapesco al ser conducido al hospital  donde murió al dia siguiente; Meza sólo se presentó en Mayo del año de 1811 para

pedir el indulto, lo que obtuvo tras haber obtenido  
perdón de parte de la viuda de Gálvez.

cinco folios

A2.2

630

vecina de Nueva G.

Contra Catalina Vásquez, por mala vida. Año  
1809.- → su marido Celedon

Exp 4874,- Leg. 229.- Ocampo, zapatero, acusado de haberla golpeado, de andar continuamente ebrio, despilfarrando su dote de unos mil pesos en juegos, de haberla provocado dos abortos con peligro de perder su vida, & que ella finalmente tuvo que esconderse por miedo de su violento carácter .. el alcalde ord. & juez opina que la suegra de Ocampo esta detrás del fracaso de este matrimonio de dos años por no querer vivir Ocampo en compañía de su suegra; el juez: o se reúnen o entablen divorcio.

tres folios

A2.2

631

vecino ?, de Nueva G.

Contra José Gavino Castillo, por agresión.  
Año.1809.- del a la casa del prbo.

don Andrés Martínez

Exp.4875.- Leg.229.- quebrando vidrios para  
entrar en ella & golpear al clérigo debajo preferir  
insolencias hasta que soldados a petición de doña  
Gregoria Aguirre lo aprehendieron el lunes 15. de  
Mayo al medio dia; testigo dos paseantes: Felipe Tole-  
do, español, de 79 años & Fran<sup>co</sup> Mexicanos, mayor de  
25 años, indio castellano ; el reo fue liberado el  
29. de Julio a falta de llevar causa adelante.

tres folios

A2.2

blo de Salamá, Vera Paz, "muger pobre & sola"  
joven, hijo de Engracia de la Peña, natural del pue-  
Contra José Antonio Peña, por vida desarre-  
glada. Año. 1809.- mala amistad con B r i g i d a,

hija de Luisa de Meza

Exp. 4876.- Leg. 229.- vecinas del dho. pueblo  
& residentes en Nueva G., adonde les siguió el joven  
Peña, llevandose de su madre en tres fechas dos vacas,  
dos caballos & tres mulas, su único sustento como de-  
nuncia Engracia el 30. de Diciembre de 1808, acusando  
a Luisa de Meza de "cobertora"; el joven fue liberado  
el 10. de Marzo de 1809 por no seguir su madre la cau-

sa.

A 2 .2

Año de 1809

diez folios

633

Contra Juan Bautista Pérez, mulato, de 30 años,  
soltero, hijo de Fran. P., labrador en la hda. de Frai-  
janes por dos machetazos mortales en el cráneo de  
José Calixto Ticum, indio, de unos veinte años,  
milpero, casado con Fran<sup>cía</sup> Ixin & hijo de Juan José  
Ticum & de Ma. Andrea Lic, indios tributarios de Sta.  
Cat. Pinula & residentes en Canalitos .. el 26. de Ene-  
ro , de regreso de la capital a su pueblo en la barran-  
quilla cerca de Cd. Vieja, a raíz de haber picado Pérez  
pasando la Familia de Ticum el caballo de José, botan-  
dolo & volviendo José montado consiguió alcanzar a Pé-  
rez cuando quedó gravemente herido, muriendo el 8. de  
Febrero; Pérez indemnizó a la viuda con 22 pesos  
& obtuvo de ella perdón Leg. 229 Exp. 4877

a la viuda con 22 pesos  
& fue indultado el 5. de  
Julio de 1811.

A2.2

~~Contra Fuladio Perez (no se sabe si nombre)  
por ebriedad. año 1809.~~

Exp. 4877.-

Leg. 229.-

quince folios

A2<sup>o</sup> 2 una mara del dho. barrio

634

de Nueva G. & profugo de la cárcel & miembro de mulato, de unos 20 años, del barrio de S. Sebastian,

**Contra Luis "Madero"**, por homicidio. Año. 1809.

Cisneros alias

con estocada en el vien

Exp. 4878.-

Leg. 229.-

tre de Remigio Girón,

mulato negro, de unos 20 & pico años, de la capital .. el 15. de Agosto hacia las nueve de la noche en la calle Este a Poniente cerca del Cerrito del Carmen en la casa de la tia del agresor, Florencia Cisneros, mulata de 40 años, casada en 20. matrimonio con José Ma. Sta. Cruz, pardo, texedor de 34 años, donde se habia retirado Cisneros tras riña unas horas antes cerca del estan-

-que<sup>ll</sup> de Chepita Cerna

con Girón , su primo José

Reyes, de 21 años "El

negrito" & cuatro amigos,

de vuelta de la fiesta de Jocotenango.

A 2.2

635

16 folios

Contra José Vicente Reyes, soldado del batallón fijo de Nueva G. por homicidio voluntario del soldado José Agustín Morales, estando algo ebrio, la noche de 2o. de Noviembre de 1808 en la puerta del estanquillo de Dolores Romero alias "Granillo", huyendose el agresor en la cathedral, originandose un pleito sobre justificación <sup>del asesinato</sup> entre al Auditor general & el promotor fiscal de la Audiencia episcopal, citandose un cuaderno de más de 96 folios

Leg. 229

Agosto de 1809

Exp. 4879

42.2

capitan de milicias

Don Telesforo

El ~~subteniente~~ José Argüello, se queja de los abusos cometidos en su persona y bienes - por el cabildo de Granada. Año. 1809.-

constituidos por gan-

Exp. 4880.- Leg. 229.- deros, desconociendo la R.C. 19. de Set. de 1800 estableciendo la absoluta libertad en el abasto de carne, confirmado por un bando del Intendente del 18. de Junio de 1806 .. & metiendo preso un esclavo suyo que habia vendido una res en Setiembre del año de 1808 por ocho largos meses. La Real Audiencia manda al cabildo el cumplimiento de la R.C. de 19. Set. de 1800.

cinco folios

A2.2

637

Nueva G.

Sobre averiguar quien hirió a los soldados Manuel Díaz. Año. 1809.- de 22 años, de la 5a. compañía, sufrien-

Exp. 4881.- Leg. 230.- do pedrada en el ojo & pecho & a Estanislao Tanchés, de 24 años, de la 6a. compañía, herido en las espaldas & a José M. Colomo, de 22 años, de la 5a. compañía .. el 20. de Agosto a las tres de la tarde frente la casa de Casiano Quevedo por Manuel Peojó & sus hermanos por disputa sobre calzones desempeñados al soldado Fran<sup>c</sup>o Paz , andando los tres soldados sin armas. La causa pasa al juzgado criminal.

A 2.2

628 cuatro folios  
Contra Tomás Huertas, entenado de Carlos Peralta, casado con Olaya, vecinos de Nueva G. por golpe contapetate en el pecho de Rosalio Barriontoss, de 30 años, soldado de la 5a. compañía, vecino del barrio de S. Sebastian, por rencillas de hace tiempos en la esquina de la Chata Filez & su hija Eufrasia, el 14. o 15. de Enero del año de 1809 a las cuatro de la tarde; Barrientos escupa sangre.  
La causa pasa al juzgado criminal.

Leg. 230

Exp. 4882

Año de 1809

42.2

Contra Manuel Inocente Guzmán, por vago. Año  
1809.-

Exp. 4858.-

Lleg. 228.-

A 2.2

(P39)

catorce folios

Cuaderno de constancias para obtener pensión mili-  
tar del Montepio del capitan de milicias de Nueva G.  
don José López Mantaras por muerte vio-  
lenta & enterrado en el Sagraio el 2. de Setiembre  
de 1809, casado con doña Ramona Bibiana Fran<sup>co</sup>Xaviera  
Arce y Labayru el 19. de Marzo de 1807,  
hija de don Fran<sup>co</sup> Arce, director gl. de la renta de  
Tabaco, casado con doña Ma. Tadea Labayru, todos  
oriundos de España como los padres de J. L.M. ,  
don Santiago López Mantaras & doña Manuela de la Ma-  
za; J. L.M. dejó dos hijitas Juana Ma. Josefa Ramona  
& Ma. Felicitas Josefa Ramona, de veinte meses & de  
seis semanas cuando murió ; la pension fue concedida  
el 8. de Enero de 1810.

Leg. 230

Exp. 4883

Año de 1809

.42.2

Contra Francisca Godinez, por ladrona. Año. -  
1809.-

Exp. 4883.-

Leg. 230.-

A2.2

640

seis folios

casado con Sixta Avendaño, de 26 años  
vecino del barrio del Incienso, de 24 años, candelero,  
Contra Clemente Morales y Feliciano Flores,  
por arma prohibida .Año .1809.- mulato, de 24

Exp. 4884.-

Leg. 230.- años, texedor del dho.

barrio .. preso por la  
ronda el 14. de Agosto pasado las siete de la noche  
en la calle hacia el santuario de Guadalupe junto a  
la esquina de Juana Pelona, de camino del trabajo a su  
casa, donde habia un molote de gente, sin portar  
arma alguna .. liberados el 6. de Octubre a falta de  
pruebas.

natural de Antigua, texedor de Nueva G.

Contra Dario Flores, por heridas. Año. 1809.

de cuchillada en el hom-

Exp. 4885.- Leg. 230.- bro & espaldas de  
Jose Quirino Muñoz, castizo, de 17 años, natural de  
Antigua, soltero, oficial de texedor en la capital ...  
la noche del 7./8. de Octubre a la una y pico de maña-  
na en la casa<sup>b. de S. Seb.</sup> junto a la del "Chapeton", donde hubo  
una diversion de guitarra celebrando <sup>/a</sup> despedida de novios Atanasio  
Archila & Rufina Estrada para casarse en la iglesia de  
S. Seb.<sup>an</sup>, estando entre los convidados hermanos de Flores  
& los de Muñoz .. a causa de haber insultado Rosalio  
Flores a Dario de "gue  guecho" y queriendose ven-  
gar Hrio en la penumbra  por error a Muñoz, durmien-  
do en una misma cama al lado de Rosalio.

*AC* seis folios

A2.2

viviendo en casa de su mro. Girón, lindero de  
joven de unos veinte años, carpintero trabajando &  
Contra José Domingo Arroyo, por haberse  
1809.-

dado seis heridas con  
cuchillo en los brazos  
& manos a Efigenia

Exp. 4886.-

Leg. 230.-

Ramírez, castiza, de 40 años, muger de don José  
Medrano alias "El Chapeton" en su casa en el  
barrio de S. Sebastian el domingo 15. de Octubre a las  
cinco de la tarde cuando Arroyo se enfureció de la ne-  
gativa de la Ramírez de no permitir traer licor a su  
casa; Arroyo pues se fue con el lic.<sup>do</sup> Manuel Ramirez ,  
asesor específico a Cd. Real, Chiapas; sus trastes  
ropa & varios libros  sobre construcción de edifi-  
cios, aritmética , un sermón del padre Antonio Viei-  
ra , un "mercurio" se subastaban, e.o. a Valentín Falla.

tres folios

A2,2

A3

si se suicidó o,

Sobre averiguar quien hirió a Máximo Chavarría. Año. 1809.-

reo , preso de la cárcel  
de Nueva G. revocando

Exp. 4887.- Leg. 230.- la sentencia del juzgado de "arrojar el cuerpo al campo" sic!, mandando la entrega del cuerpo a sus parientes que lo han solicitado , 24. de Octubre del año.—

Que se ponga a la disposición del juzgado lo. al reo Jacinto Vázquez, & se prevenga al alguacil Lorenzo Rizco & sus cuates <sup>Ypolito Ant.</sup> & José Domingo Gómez , hermanos ? <sup>judicante</sup> de moderarse en la aprehensión de delinquentes , apercibiéndoles severamente por falsedad en sus declaraciones.

A2.2

644

Sobre averiguar quien hirió a Juan Fermín - Ramirez, Año.1809.- alias "El Tieso", mulato, de 50 años, texedor del Exp.4888.- Leg.230.- barrio de S. Sebastian .. de Nueva G. el 6. de Noviembre a las siete de la noche despues de salir de su mra. Josefa Archila a unos estanquillos en compañía de Claro Burgos, quedando ebrio y golpeado en el callejón de Fermin Bobadilla , cerca de la casa de José Ma. Bustamante, fingiendo muerto para que no lo maten de verdad, cuyos vecinos no se enteraron del he  cho, como dice e.o. José Eusebio Jiménez, mulato  de 35 años, sastre alias "Chevion" & Ma. Ant<sup>a</sup>. Montufar alias "Siete Lenguas", castiza. de 55 años. casada con Marcos Contreras.

A2.2

una hoja

64

Contra José Hernández por hurtado. Año. 1809.-  
Coronado del cabriolé del  
Exp. 4895. - Leg. 230. - sargento Praido  
el 25. de Mayo, dia de la Encarnación, durante una  
diversión en el Patio de Gallos , encontrado en pose-  
sión de Hdz., el cual dijo que Onofre Chavarria  
fue el responsable.

Asilo

16 folios

A2.2

6A6

soldado del batallón fijo de Nueva G.

Recurso de fuerza contra José Vicente Reyes, asilado en sagrario. Año. 1809.-

el por haber matado la

Exp. 4879.- Leg. 229.- noche de 20. de Noviembre de 1808 a José Agustín Morales, soldado de la capital, junto al estanquillo de Dolores Romero alias "Granillo", estando la víctima algo ebrio. Exposés del fiscal & del promotor fiscal de la Audiencia episcopal sobre (in)validez del asilo en este caso; se menciona cuaderno de más de 96 folios.

ocho folios

64

A2.2 años en Nueva G.

huantepeque, de 21 años, harriero & desde seis  
hijo de mulato & de india, natural de la villa de Te-

Contra Andrés Llorente, por heridas. Año. 1809.

con espada en el cra-

Exp. 4896.- Leg. 230.- neo de Ma. Micaela  
T en a s, mulata, de 24 años, soltera, de la capital  
su amancebada desde un mes el 24. de Mayo a las nueve  
de la noche en la plaza mayor por haber ella regañado  
de no tener cuidado con ella andando con soldados, -  
según él por celos - hasta golpeando ella la puerta  
de la casa del oidor don Fran<sup>c</sup> Camacho, el amo de Llo-  
rente; apesar de la muy grave herida se recuperó en  
dos meses; Llorente, preso, se huyó de su tra-  
bajó en el hospital an<sup>tes</sup> ser sentenciado el 25.  
de Octubre siguiente.

once folios

A2.2

la tarde de primero de Julio

64B

Sobre averiguar la fuga de la cárcel de Lino Palacios. Año. 1809.-

Nueva 6.

Exp. 4897.-

Leg. 230.-

español, de 25 años, nieto del escribano don José P. Solozano, alias "Xuca", de 30 años, de Gabino Paredes, de 25 años, ambos de color trigueño, de Juan Vicente Guzmán & de Mariano Diaz alias "Ciancas", este recapturado en la iglesia de Concepción rempujando al alcaide, don Antonio Sanchez, de 50 años la puerta de rexa de la sala de visita fuera al corredor, por descuido de la guardia que permitía a los presos de esconderse detrás los pilares; sólo la intervención de don José Casimiro Cordero, español de 26 años causó que otras fugas no se dieron.

dos folios

Exhorto

A2.2

649

27. de Marzo de 1809

del alcalde mayor don Prudencio Cozar  
Cordillera, para la captura de Miguel Zunum  
vecino & fugitivo de la cabecera. Año. 1809.

de Totonicapan

Exp. 4898.- Leg. 230.- por haber matado a su  
muger(en el campo) Josefa Socop; se le señala  
alto de cuerpo & prieto.

21 folios

A2.2

650

mula, de 36 años, casada, vecina de Nueva G.

Contra Isidora Caseros, por homicidio. Año  
1809.-

de haber apuñalado a  
su hermana de leche

Ma. Josefa Pineda

Exp. 4899.-

Leg. 230.-

mula, de 35 años, soltera, hija de Bartola Betancur,  
mula, de sesenta años, vecina del barrio del Ojo de  
Agua .. el domingo de pascua de Espíritu Santo, 21. de  
Mayo a las cinco de la tarde frente la casa de la ví-  
ctima por insultos & celos a causa de haberse la Casero  
enredado con Jose Luis Garcia, "galan" & amancebado de  
la Pineda, aludiendo la Pineda al embarazo de la  
Caseros con "su" concubi  no; Pineda murió el 7. de  
Junio siguiente; Caseroa condenada a ocho años cárcel.

A 2.2

65

ocho folios

Contra Francisco Estrada, mulato, natural & vecino del barrio de la Habana, Nueva G., de unos 18 años soltero, oficial de zapatero por cuatro heridas de cuchillo el 26. de Diciembre de 1809 en el palomar del dho. barrio a Florencio Valenzuela, mulato, de 18 años, zapatero, hijo de Patricia Josefa V. tras disputa sobre dados, cerca de la tienda de la señora Asturias, a cuya consecuencia murió el 21. de Mayo de 1810; el reo se huyó a San Salvador & se presentó en Setiembre de 1811 para obtener indulto, previo de haber sido perdonado por la madre de Florencio, & pagando diez pesos, costos del hospital, quedando como fiador el mro. zapatero Vicente Vázquez.

Leg. 230 Exp. 4889

Año de 1809

42.2

Contra varios indios, por jugadores de da-  
dos. Año. 1809.-

Exp. # 4889.-

Leg. 230.-

A2.2

una hoja

652

persona

Averiguación ~~del autor~~ de la identidad de una  
desconocida, cuya cabeza fué encontrada en el  
campo santo de la Iglesia de Remedios. Año. --  
1809.-

( Calvario ) de Nueva G.

Exp. 4890.- Leg. 230.- por el Dr. Narciso  
Espiragosa , constatando el sexo feminino del cráneo  
sepultado hace semanas.  
el 29. de Noviembre

A2.2

653 siete folios

Averiguación del autor de las heridas dadas  
a Felipe Núñez, Año.1809.- mulato, de 49 años,  
viudo, de Nueva G.,  
Exp.4891.- Leg.230.- tratante de ganado ..  
el 30. de Noviembre en el potrero de José Ma. Lemus  
español, de 27 años, casado con Quirina Reyes, traba-  
jador de campo , a causa de haber localizado un buey  
de la víctima junto al rancho de la madre de Lemus,  
bestia que buscaba con ayuda del alcalde de barrio;  
Lemus, molesto de haberse lo descubierto insultó &  
dio sinchazos a Nuñez;  
el asunto con la  
sólo en Setiembre se con-  
clusión de Lemus. de 1809

A2.2

651

una hoja

Averiguación <sup>para el juzgado</sup> de la identidad de una criatura, encontrado su cadáver en el campo santo de la iglesia de Remedios. Año. - 1809.- ( Calvario ) de Nueva G.

examinado por el dr.

Esp. 4892.- Leg. 230.- Narciso Esparragosa  
el 30. de Noviembre , constatando una enfermedad  
por piernas despellujadas.

655 diez folios

A2.2

en las espaldas, junto al hueso de cadera  
con cuchillo

Averiguación del autor de las heridas da-  
das a Gordiano Jiménez. Año. 1809.-

José "indio" de Cd. Vieja, afu-  
Exp. 4893.- Leg. 230.- eras de Nueva G., de  
28 años, mulato, casado, barretero en la capital ..  
el jueves 30. de Noviembre entre las seis & siete de  
la noche en la calle del Calvario del barrio de la Ha-  
bana, a media cuadra de su casa, por Luis S a l a z a r  
alias "Pijojo", mulato, de 16 años, soltero, matador de  
ganado en el rastro de la capital, en compañía de su  
hermano Onofre S. "indio" de Sta. Isabel, de 20 años  
& ambos presos el Nov. [redacted] del año de 1810, estando  
Luis enfermo para morirse en el hospital.

A2.2

de Sacatepequez / Amatitlan

Carrizal, termino de Cerro Redondo, alcaldia mayo,  
mulato, nacido en el año de 1781, residente en el  
**Contra Damacio Carrillas**, por mala .Año.1809.

Exp.: 4894.- Leg.230.- conducta, faltan-  
 su muger Ma. Josefa Reyes , la denunciante & de haber-  
 la querido matar, el 21. de Octubre, figurando Isidro  
 López , padre de la Reyes como testigo en información  
 sobre asalto a la casa de Felipe Suchil & en un abige-  
 ato por una pandilla de cinco, e.o. su yerno D.Carias  
 que se huyó de la cárcel local el 28. de Deciembre;—  
 el 6. de Julio de 1820 es preso en el barrio del Tan-  
 que de la capital, fugó [redacted] del presidio de Truxillo  
 donde estuvo cuatro años [redacted], habiéndose ya dos veces  
 huido como desertor del cuerpo de Artillera en el año  
 de 1818 & ahora es puesto a disposición del Presidente.

once folios

A2.2

sado con Bernardina Núñez  
indio de Sta. Isabel, de 25 años, matador de ganado, ca-  
Contra José Joaquín Estrada, indio, por haber ..  
Año. 1809.- acuchillado mortalmente

Exp. 4900.- Leg. 230.- indio de Cd. Vieja, afu-  
eras de Nueva G., de 23 años, casado con Juana Zuleta,  
& hijo de Pedro Severino Chavez & Ma. Rosa Daniel ..  
frente la taberna de Luciana Miranda en Cd. Vieja el  
2. de Enero a la una de la tarde, a raíz de mofarse  
Chavez que no hay chicha para Estrada, el cual ya esta-  
ba atarantado por haber sido invitado en la villa de  
Guadalupe por el ex-alcaldé don Cándido Ibarra ;  
Estrada se concertó \_\_\_\_\_ por veinte pesos con la vi-  
uda, obteniendo el perdón & indulto el 17. de Mayo  
de 1811

cuatro folios

A2.2

668

indio? , de San Gaspar, afuera de Nueva G.

Contra José Saturnino García, por arma corta. Año. 1809.- & por robo de chamarra a

Manuel de Jesus

Exp. 4901.- Leg. 230.- Hernández, indio del dho. pueblo, de quince años, el jueves 23. de Febrero en el barrio del Peru ; ya para el <sup>Año</sup> nuevo habia robado naguas de la casa de Maria Salamanca , india de Patzicia, de 23 años & vecina en el barrio del Peru de la capital, mientras ella dormia; Garcia, preso fue liberado por error, confundido con otro Garcia.

tres folios

A2.2

*CIA*

vecino de Nueva G., dueño de la hda. de "Omoitia"

Don José Perfecto Azmitia, denuncia que en bolsa  
Año.1809.- cien doblones en una

destinados por obsequio

Exp.4902.- Leg.230.- al oidor, don Francisco Camacho, estando en la hda. & trapiche "del Regadillo" de don Fran. Ardón , entregado por su esclavo Rufino Ma. Conde, mulato, de 22 años, natural de Ahuachapan & esclavo de el desde nueve años, al sargento Zerrano el 21. de Junio .. cayendo sospecha en Conde, cuando Azmitia supo más tarde que los cien doblones no habian llegado a manos del oidor. Conde entregó a Zerrano en presencia de Es fragmento.  
una carta & la bolsa soldados de la hda.-

A2.2

condenado a cuatro años en la carcel de Nueva G.  
indio, de Chinautla, de 23 años, preso por homicidio &

Contra Juan Pablo Lic, por heridas. Año. 1809.

con "clavazo gemal"

Exp. 4903.- Leg. 230.- al llavero Pedro Sorto,  
de 50 años, preso por homicidio, pero ex-capataz de pre-  
sos & pues le fue entregado el gobierno economico de  
la carcel por el alcaide don Antº Sanchez .. por disputa  
con otro preso, Isidro Zelada, de 24 años, indio a cau-  
sa de deber Lic tres reales & rollos de pita a Zelada,  
metiendose S o r t o, quedando golpeado en la garganta  
& de su vez golpeó con las llaves a Lic antes de ser re-  
scatado por otros llavero s; Sorto fue trasladado a  
la cárcel de Corte como demandó el defensor de  
pobres, por ser tipo vio lento, abusando de autori-  
dad ilegalmente otorgada.

42.2

661

indio tributario de Petapa, milpero, casado con Ursula  
Contra José Ciriaco Pérez, por heridas. Año.  
 1809.-

de cuchilladas en el  
pecho de José Tomás

Exp. 4904.- Leg. 230.- Cruz, mulato, de 25  
 años, casado con Josefa Quirina Godines, labrador en  
 la hda. de don Miguel Barillas junto a Petapa .. el  
 23. de Diciembre en la tarde, de regreso de la capital  
 donde había vendido maíz, a Petapa, cerca de la villa  
 de Guadalupe, a raíz de exigir Cruz de su sirviente  
 Pérez el dinero de la venta, estando ambos algo alegre;  
 Pérez debe pagar ocho [redacted] pesos & medio por 25 días  
 estancia en el hospital [redacted] al de Cruz, subastándose  
 los pocos bienes de Pérez, e.o. 17 pesos en maíz.

A 2.2

cuatro folios  
Contra tres hombres desconocidos, descalzos por haber  
dado una horida con navaja en las espaldas de don  
José Ignacio Barberena, español, de 24 años,  
soltero, vecino de la capital .. el 1. de Noviembre  
a las seis & media de la tarde en la calle del Copan-  
te hacia la parroquia de la Candelaria , estando aco-  
mpañado de Manuel Monterroso el Peinero; salió  
sano del hospital el 15. de Noviembre; en el hospital  
se dio el rumor que un tal Juan Pintor era entre los  
tres agresores.

Leg. 230

Exp. 4904 "A"

Año de 1809

cuatro folios

A2.2

063

indio tributario de Sta. Catarina Pinula

Contra Agustín de la Cruz, por fugo. Año. 1809

Exp. 4905.- Leg. 230.- de la cárcel por  
ladrón reincidente, preso en Pinula el 20. de Setiembre tras haber robado una yegua & remetido a Nueva G. por ebrio, vago & ratero , de donde se huyó de las obras públicas el 26. de Octubre de dho. año.

66 95 folios

A2.2

no del barrio de la Candelaria, Nueva G.  
español, de 35 años, Francisco, natural de Zacapa, veci-

Contra don Diego Orellana, por mala vida &  
a su esposa. Año. 1809.- ebrio & vago & juga-  
Josefa Cezaria Cetina dor & por falta de m-

Exp. 4906.-

Leg. 230.- mantener su familia de

cuatro hijos; . . . de 29 años, hija de José Luciano  
Rodriguez de 50 años, & Andrea Letran, de 50 años, ve-  
cinos de la capital; . . . D.F.O. fue preso el 22. de Enero  
& liberado en Junio siguiente, perdonado por su muger;  
volvió maltratar a J.C.C. & preso en Junio de 1810 por  
encontrarlo en casa de Clara Ortiz, su concubina; D.F.  
O. tuvo hace años a util idad compartida un caxón  
de don Manuel de Guzmán que quebró , pues topaba  
atajos de panela, dejando su familia abandonada.  
Condenado en Enero de 1812 a cuatro años al presidio de  
servicio de Armas Petén

A 2 .2

5 cinco folios

Declaración de ser inutiles para el servicio de Armas Lázaro Artabia por mal de corazon & de Francisco Senteñó, machetado en el craneo, echando sangre por la boca , ambos reos condenados con tres otros no nombrados .. del oficio del Sr. Presidente a la Real Audiencia.

Nueva Guatemala 19. de Enero de 1809

Leg. 230

Exp. 4907

tres folios

A2.2 de zapatero

mulato, de 19 años, natural & vecino de Nueva G.oficial

66

Sobre averiguar la ocupación de Jacinto Rosales. Año. 1809.-

preso por la ronda en el barrio de la Habana el sábado

Exp. 4908.- Leg. 230.- 14. de Enero a las ocho

de la noche, andando desnudo de pecho - había dejado su camisa para lavar - sospechoso de vago .. trabajó de aprendiz con los mros. zapateros Justo Barrientos & pues con José Mariano Villagran, castizo, de 31 años en una tienda en el mesón "Dolores"; hace cuatro años fue preso a petición de su madre por no llegar a casa tres días; fue liberado  apercibido de para que todo motivo de sospecha.

A2.2

(6)

Nueva G., de 25 años o más, peón de obras  
indio natural & vecino de Jocotenango, afuera de  
Contra Francisco Xaqil, por haber . Año. 1809

acuchillado mortalmente

Exp. 4909.- Leg. 230.- a Lorenzo Casaguarán, indio, del dho. barrio, de 29 años, viudo, la-drillero el 25. de Enero a las siete & un cuarto de la mañana en la boca-calle de la chicheria de Apolonia Tunche hacia Candelaria durante disputa sobre devolver a la víctima unos caítes, cerca de la casa de la almu-erzera Ma. Matias Ruiz, mestiza, de 34 años, soltera; en la pelea estuvieron varios indios de Jocote-nango, como el hermano [REDACTED] del agresor, José Cornelio; Casaguarán murió tras [REDACTED] larga enfermedad el 28. de Abril siguiente; Xaqil fue condenado a seis años obra-s públicas.

A2.2

viuda -etera

166

†Antº M. & Andrea Izquierdo, mulata, de 56 años, co-mulato, de unos 23 años, natural de Nueva G, hijo de Contra Juan Martínez, por heridas. Año. 1809.

con navaja en el cra-

Exp. 4910.- Leg. 230.- neo. trasero a Pedro No-lasco Zuleta ó Izaguirre, mestizo, de 28 años, natural & vecino de la capital, sastre .. el 27. de Febrero hacia las nueve de la noche en la calle jun-to a Sta. Teresa, frente la casa de doña Micaela Porras por celos a Rosa Aguilar, castiza, doncella, de 21 años dueña de tienda de puros & cigarros & (ex)-amancebada de Zuleta, negandose la Rosa de vender puros a Zuleta, estando el agresor en la  tienda, dandole de entender que se habia terminado  la relación; poco despues se agarraron durante <sup>un</sup> pa  seo para tomar un batido; Martínez fue condenado a treinta pesos de recompensa.

trece folios

A2.2

669

Autas seguidos acerca de las ocurrencias en el conocimiento de las causas seguidas contra dos soldados. Año. 1809.- Lorenzo Guzman, de la

8a. compañía por homicidio

Exp. 4912.- Leg. 231.- alevoso en Lucas Talavera condenado a la horca; & de José Teodoro Medina soldado de la 4a. compañía por robo de palangana de plata & de dos candeleros en la iglesia parroquial de la Cd. de Granada, Nicaragua, condenado el 16. de Mayo a diez años de presidio.- & copia de la R.C. 1. Mayo de 1805 nombrando al Dr.  don Joaquin Ibañez Ramos de Guerra & de la Real R.C. de 1745 & de 1765.

trece folios

A2.2

tero, de oficio pintor  
mestizo, de 21 años, natural & vecino de Nueva G., sol-  
Contra Juan Diaz, por heridas. Año. 1809.-

696  
Exp. 4913.- Leg. 231.- de cuchillo & golpes  
mestizo, de 44 años, mro. aparejador de canteria de la  
cathedral de Nueva G., el domingo 11. de Junio entre  
las tres & cuatro de la tarde en la calle paralela  
a la del Transito de Jocotenango, de regreso a su casa  
en compagnia de Jacinto Rivera, de 40 años, mestizo &  
platero & su muger Felipa de Paz, de 33 años & socorri-  
do por Juan José Pereira, mulato, de 20 años, carpin-  
tero; Casildo Espana, Patricio Diaz, hermano de  
Juan, de 23 años, ambos s escultores, José Leon,  
pintor no se involucraron; Juan Diaz compurgado con  
la prisión de cinco semanas.

cinco folios

A2.2 jornalera

691

de 28 años, casado con José Albino Diaz

\*Era Cándida Arevalo alias Minera, española,

Sobre averiguar el autor\* de la querella dada -  
Juan Hurtado, . Año.1809.- a la mulata  
de Mendoza, escribano de camara // Andrea Rafaela Gil,

Exp.4915.- Leg.231.- de unos veinte años,  
casado con Juan Diaz, mayordomo del potrero de\*,  
un dia, mediado de Agosto , mordiéndola en el dedo de  
la mano izquierda - sobre disputa de cobrar unos reales  
por pan de maíz, la sobrina de la Gil, Tomasa Montiel,  
acusando a la Arevalo de haber dicho "que (la Gil) se  
se gana el peso con el culo", -en la casa de la Arevalo,  
rancho de dho. potrero durante pelea; como la  
Gil desistió de la cau sa, quedó la Cándida com-  
purgada con la prisión de diez días.

cuatro folios

A2.2

642

Averiguación al causa de la muerte del  
indio Jocoteco. Año. 1809.-

Felipe T un r r i s

de unos 35 años, casa-

Exp. 4916.- Leg. 231.- do con la india, hija  
de Maria C a l i, el cual salio ~~fin~~, de Agosto a las  
ocho & pico con su sobrino Sebastian Vázquez, indio  
de unos once años de Jocotenango hacia su rancho & mil-  
pa, pasando por el potrero de don Pedro Garci-Aguirre,  
correteando unas bestias, separandose en la oscuridad  
de su sobrino sin ser visto durante unos dias cuando  
fue encontrado muerto & comido por zopilotes  
en una zanja el 30. de Agosto.

una hoja

A2.2

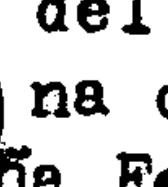
63

Averiguación de la causa de la muerte de <sup>Don</sup> José Bataller. Año. 1809.- vecino de Nueva G. encontrado muerto la mañana de 4.

Exp. 4917.- Leg. 231.- de Agosto en los portales de la plaza mayor; examinado por el dr. Narciso Esparragosa, resulta de haber fallecido de efecto de aguardiente, "que tomaba con frecuencia hasta la embriaguez".

6A

Averiguación para determinar si no intervino tercera persona en la muerte de Antonio Cazanga. Año. 1809.- indio natural de Jocotenango, afuera de Nueva G., de

Exp. 4918.- Leg. 231.- unos veinte años, nieto de la india doña Má. de Jesus Chiquibal, ex-gobernadora del dho. pueblo, de 60 años, peón de obras en la construcción del Colegio de Christo, ahogandose el 28. de Setiembre algo atarantado de chicha que habia tomado con su compañero Manuel Matute, mulato, de 30 años, vecino del barrio  del Incienso hacia la una de la tarde en la Lagu  na del potrero de Jocotenango, observado por doña Feliciana Navas, de 40 años, de su casa cercana, la cual avisó la Justicia.

A2.2

6735

del barrio de la Candelaria  
 mestizo, de 23/24 años, de Nueva G., soldado, vecino  
Averiguación del autor de la muerte de Francisco Godínez, Año. 1809.- la tarde de 9.

de Octubre en la taberna de Petrona Dávila  
 Exp. 4919.- Leg. 231.- na de Petrona Dávila  
 Vélez, española, de 50 años con tres hijas, tomando  
 punche de piña con Bernardo Dávila, de 40 años, sastre  
 con el cual tuvo argumentos por mala amistad con su  
 hermana no nombrada & su cuate José Justo Fuentes  
 mulato, de 22 años, zapatero, del dho. barrio, el cual  
 acuchilló a Godínez fuera de la taberna por rencillas,  
 huyendose a San Salvador & volviendo en el año de  
 1811 para obtener Indu  lto tras indemnización de  
 50 pesos a Ignacia, hermana, mestiza, de 28 años  
 & a la madre Rita G.-F.G. había asesinado a Franco Lanuza  
hace años

616 veinte folios

A2.2 27 pesos 6 reales de indemnización.

vendedora de cal, de Nueva G., condenada a pagar  
Era Bernardina Arroyo, mulata, de 25 años, casada,

Averiguación del autor de las heridas dadas  
a Lucrecia Valdés. Año. 1809. - alias "Campanera",

mestiza, de 35 años,  
Exp. 4920.- Leg. 231.- casada con Teodoro Rebo-

lorio, vendedora de carne de marrano & chorizos con  
su hermana Ma. Presentación en la plaza mayor, golpe-  
ada en el cráneo con leña por disputa con Rosalia Ar-  
royo, mulata, de quince años, cobrando dos & medio re-  
ales de sombra a la Valdés, quejándose de quererla  
cobrar doblemente "mamaría dos tetas", insultando a la  
Rosalia de "negra vel  samba malcriada", la cual  
volvió con su <sup>hermano</sup> madre Vi  centa Ozaeta, mulata, de  
47 años, viuda, vendedora de cal para pelear, separa-  
das de otras mugeres vendedoras.

097 tres folios

A2.2 → Bernardo Martínez alias "Andres",  
profugo de carcel de Quezaltepeque, San Salvador  
acusado de parte de

Contra Francisco Ayala, por ladron .Año.  
1809 .-

& señalado de cuerpo  
bajo, de color blanco-  
bermejo, con nube en  
un ojo en el Exhorto de 12. de Diciembre del año de  
1808

Exp.4921.-

Leg.231.-

un ojo en el Exhorto de 12. de Diciembre del año de

698

dos folios

A2.2

de la cárcel de Antigua, Exhorto de 22. de Junio  
Contra María Palacios, por prófugos & Año. 1809  
& Saturnino Armas, Matías Soch, Florencio  
Exp, 4922.- Leg. 231.- Mazate, Simon &  
José Bay, Manuel de Jesus López, Juan de Dios &  
Honorato Sumate, José Ma. Peregrino, Marcelino  
Bobadilla, Ignacio Barrera & un tal  
"Chantomio", todos reos de gravedad ..

A2.2

67 | 39 folios

mada "El Rincón de S. Antonio"

→cuesta del Rio de las Vacas, viendo de su labor lla-

Sobre averiguar los autores de asalto & robo en la  
a don Josef Vicente de Aguilar. Año. 1809.  
español, de 26 años, soltero, pasante

Exp. 4923.- Leg. 231.- abogacia, hijo de don Juan Jose de Aguilar el lunes 27. de Noviembre a las cinco de la tarde , que eran Manuel Esteban Quiñataniilla, mulato, de 26 años, natural de Palencia & vecino de la capital & su cuate Juan Portillo alias "Caballo", mulato, de unos 25 años, natural del valle de S. Raymundo, labrador, desertor de milicias.. gritando "pare se hay es pañol carajo", lesionando con espada las manos de Aguilar, caido con su mula en una zanja, largandoose los maleantes, ambos "celebres" por su amplio registro de cuatreros desde Q. condenado a 6 años presidio en Omoa. El año de 1809.

A2.2

oficial de cohetero, de 22 años, de Nueva G.  
Contra Juan Martinez, por heridas. Año. 1809.

con arma cortante en el

Exp. 4924.- Leg. 231. craneo trasero de Pedro  
Nolasco Zumeta ó Izaguirre, mestizo,  
vecino de la capital .. cf. exp. 4910 .. condenado a  
pagar treinta pesos a Zumeta & los costos del pleito; -  
Cargos adicionales en contra de Martinez: golpes al  
guarda de Pólvora , falta de promesa de casarse con  
Gertrudis Mendizábal; <sup>& violacion de 70572 C/avo;</sup> secuestro de otra Gertrudis, mu-  
chacha de la casa de don Tomás Moreda, oficial primero  
del Tribunal <sup>mayo</sup> de Cuentas  , casado con doña Joaquina  
Mendibelzua; coplas inf  lematorias contra el capi-  
tan Jose I. Larrazábal  por haberle quitado una con-  
cubina. Martinez fue liberado bajo fianza.

A2.2 Palacios alias "Chepillo Amaya", de 50 años & sus hermanos Dionisio & Margarito & José Laureano vecino del valle de Zacualpa, corregimiento/Escuintla  
Contra Mariano Córado por cuatros Año.1809

de cantidades de ganado

Exp.4925.- Leg.231.- caballos & mulas en el Cerro Redondo, S. Juan Amatitlan etc. & asaltos e.o. en el paraje "Malpais", legua & media del C.R., matando a Vicente Campos, natural de Ahuachapan en el mes de Setiembre de 1808 & otro en el valle de la Vacas, en compañía de don José Ma. Alvarado, vecino de Nueva G., de 30 años, texedor, casado con doña Fran<sup>cá</sup> Solorzano con 4 hijos, preso en Quezaltgo. & implicado Miguel Geronimo Lobo, mulato, de 29 años ex-alguacil de la capital, por haber falsificado orden de liberación de Mariano C. en S. Juan Sa catepequez, estando tambien preso su concubina, la mulata Fran<sup>cá</sup> Lopez, soltera de 33 años

treinta y cinco fol.

A2.2 ~~vecindado en la capital~~  
bina Calderón, soltero, albañil , desde tres <sup>cuatro</sup> años  
indio natural de Petapa, de 21 años, hijo de Juana Al-

Contra Cipriano Calderón, por heridas. Año. -  
1809.- José alias "Petapaneco") con palo en el cra-

Exp.4926.- Let.231.- Ortiz alias "Tanico",  
mulata, de 45 años, tortillera & texera, casada con el  
mulato Manuel de la Trinidad Truxillo, de 50 años, labra-  
dor & operario, frente su casa & en el callejón, barrio de  
la Candelaria, domingo 20. de Noviembre entre las siete  
& ocho de la noche por insultos "putas, culos rasgados"  
cuando Calderón llegó a su casa atarantado, agarrando  
a la hija de Anselma,  Juana Angelay, <sup>mulata</sup> de 19 años,  
la cual había estuprado  hace unos cuatro años, sus  
vecinas linderas. Compurgado con 16 meses de prisión,  
perdonado por las víctimas & indultado en Abril 1811.

A 2.2

603

torso de fol. 25/139

Contra Pedro Pascasio Rosal y Robles, español, natural & vec<sup>o</sup> de Quezaltenango, nacido el 4. de Dec. de 1790 hijo natural de Ramón Diaz & de Ursula Rosal, criado en la casa de don Agustin Rodriguez de Zea & de doña Aurelia Marroquin, de 34 años, vec<sup>a</sup> de Q., labrador por homicidio de Aniceto Roldán alias "Parrasquin" joven de Q. durante disputa en fueda de juego de dados detrás de la iglesia de S. Nicolas el 12. de Setiembre de 1808 a las ocho de la mañana por rencillas & celos <sup>Lez</sup> por Manuela Beteta "Agatona", mestiza, soltera, de 24 años, natural & vec<sup>a</sup> de Nueva G., fuga de la cárcel de Antigua, diciembre de 1808, la traída de Rosal, huyéndose a Q. con Albina, muger de Gregorio Talamante; Rosal fue condenado en  Nueva G. por incorregible en 1807 & se huyó de las  s obras públicas & luego se huyó de la cárcel de  Q., estando recapturado. Rosal pretende de haber estado ebrio cuando cometió el

~~Cuaderno número dos de <sup>dos</sup> más autos contra  
Mauricio García, por homicidio. Año 1810.~~

Exp. 5044.-

Leg. 236.-

Aº 1809

→ homicidio , lo que la justicia se negó a creer, condenando a la horca pública , pero en apelación considerando la conducta de la víctima & de su hermano Felix Roldán, <sup>los</sup> jóvenes violentos & extravagados & el testimonio de doña Josefina Granados, de 31 años ( en 1811) vecña de Q. a favor de Rosal, mencionando que es pariente muchos frayles & curas el tribunal transmutó la pena en diez años del de Octubre de 1812.-

El corregidor de Q., don Miguel Carrillo de Albornoz solicitó de ahorcarlo en Q. para escarmecer muchos criminales ~~buscando refugio en Q.~~

*681*

A2.2.

Contra el soldado de la cuarta compa-  
ñia del Batallón de Infantería, José  
vicente Reyes, por haber dado muerte  
a José Agustín Morales-. Año 1809.

6595-.297

A2.2.

685

Testimonio de los autos criminales contra José Vicente Reyes, soldado de la 4a compañía del batallón de infantería Fija, por haber dado muerte a José Agustín Morales-. Ao 1809.

Leg.-.296

Exp. 6595